UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA



TRABAJO DE GRADUACION

REDISEÑO DEL CATALOGO DE CUENTAS, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS APLICABLES A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PRESENTADO POR LUZ ESPERANZA DIAZ ARGUETA JOSE MAURICIO ORTIZ RUANO



PARA OPTAR AL GRADO DE

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

SEPTIEMBRE 1988

SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTRO AMERICA

T 657.3 D5421

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

HONORABLES AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR LIC, LUIS ARGUETA ANTILLON

SECRETARIO ING. RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO LIC. MARIA HORTENSIA DUEÑAS DE GARCIA

> SECRETARIO LIC. SANTOS SATURNINO SERPAS

JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE : LIC. MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS

PRIMER VOCAL : LIC. WILFREDO AVILA ORANTES

SEGUNDO VOCAL: LIC. SANTOS NAPOLEON MEJIA CUSTODIO



AGRADECIMIENTO

QUEREMOS DEJAR TESTIMONIO DE NUESTRO SINCERO AGRADECIMIENTO A LAS AUTORIDADES DE NUESTRA QUERIDA UNIVERSIDAD, QUÍENES A PESAR DE TANTOS PROBLEMAS QUE VIVE HOY EN DIA LA COMUNITORA UNIVERSITARIA, NOS OFRECIERON SIEMPRE SU APOYO PARA SALIR ADELANTE, DEMOSTRANDO CON ELLO UNA VEZ MAS, LA FIRME CONVICCION DE SEGUIR APORTANDO A NUESTRO PAÍS, PROFESIONALES UTILES QUE VELEN POR LOS INTERESES DE LOS MAS NECESITADOS.

DE IGUAL MANERA, QUEREMOS AGRADECER A LOS MIEMBROS DEL JURADO EXAMINADOR Y DE MANERA MUY ESPECIAL A NUESTRO ASESOR LIC. SANTOS NAPOLEON MEJIA CUSTODIO, QUIEN EN TODO MOMENTO NOS BRINDO SU TIEMPO, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN FORMA TOTALMENTE DESINTERESADA.

FINALMENTE, QUEREMOS AGRADECER A TODAS AQUELLAS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE DE UNA U OTRA FORMA CONTRIBUYERON CON SUS IDEAS Y SUGERENCIAS EN LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.

A TODOS, MUCHAS GRACIAS.

LUZ ESPERANZA Y JOSE MAURICIO

DEDICATORIA

A DIOS TODOPODEROSO : CON FE E INMENSO AMOR.

A MIS PADRES : POR SU AMOR Y SACRIFICIO.

A MI HIJA IVETTE : POR HABER SIDO MI INSPIRACION.

A MIS HERMANOS : POR EL CARIÑO Y APOYO TAN ESPECIAL QUE NOS TENEMOS Y DEMOSTRAMOS.

A ELISA: CON PROFUNDO AGRADECIMIENTO
POR SUS MULTIPLES ATENCIONES Y PALABRAS DE ALIENTO.

A MIS AMIGOS ; POR HABERME BRINDADO SU AMISTAD, AFECTO TAN HERMOSO.

LUZ ESPERANZA

DEDICATORIA

A DIOS : POR EL SER SUPREMO A QUIEN

TODOS NOS DEBEMOS.

A MIS PADRES : QUIENES CON GRANDES SACRIFICIOS

HICIERON POSIBLE QUE ALCANZARA

ESTA META.

A MI ESPOSA

LUZ MARINA : QUE ME BRINDO EN TODO MOMENTO SU

APOYO, AMOR Y COMPRENSION.

A MIS HIJAS : TANYA MARCELA Y

JESSICA MARIA.

POR SER ELLAS LAS QUE MOTIVAN MI

INSPIRACION PERSONAL.

A MIS HERMANOS : CON MUCHO CARIÑO.

A MIS COMPAÑEROS Y

AMIGOS: QUIENES CON SUS VOCES DE ALIENTO

Y BUENOS CONSEJOS, ME DIERON ANI MO PARA CULMINAR ESTE TRABAJO.

JOSE MAURICIO

INDICE GENERAL

	Pégina	
INTRODUCCION	1	
CAPITULO I		
LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR	3	
1. CONCEPTO DE BANCO COMERCIAL	3	
2. CLASIFICACION	3	
2.1. Nacionales	3	
2.2. Extranjeros	3	
3. OPERACIONES Y ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE REALIZAN	<u>†</u>	
3.1. Operaciones Áctivas o Concesión de Préstamos y		
Descuentos y Colocación de Recursos	5	
3.2. Operaciones Pasivas o Captación de Recursos	7	
3.3. Operaciones de Intermediación	10	
3.4. Operaciones Complementarias o Neutras	10	
4. ORGANIZACION CONTABLE DE UN BANCO COMERCIAL	12	
4.1. Departamento de Contabilidad	, 15	
4.2. Otros Departamentos	13	
5. CONCEPTO DE EMPRESA REGULADA O REGLAMENTADA	1 4	

	Página
CAPITULO II	
LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y SU RELACION CON LA	
CONTABILIDAD BANCARIA	15
1. LA CONTABILIDAD FINANCIERA	15
1.1. Concepto	15
1.2. Usos y Usuarios de la Contabilidad Financiera	17
1.3. Características	19
1.4. Estructura Básica	24
2. CONTABILIDAD BANCARIA	28
2.1. Concepto	28
2.2. Usos y Usuarios de la Contabilidad Bancaria	29
2.3. Importancia	32
3. LA ESTRUCTURA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA	
Y LA CONTABILIDAD BANCARIA	33
3.1. Elementos Básicos	33
3.2. Conceptos Básicos	36
3.3. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado	os 42
BIBLIOGRAFIA CAPITULO II	46
CAPITULO III	
GENERALIDADES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD	
Y ESTADOS FINANCIEROS	47
l. CONCEPTO DE SISTEMA DE CONTABILIDAD	47
2. CONCEPTO DE CATALOGO DE CUENTAS	47
3. CONCEPTO DE MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS	48

		Página
4.	CONCEPTO DE ESTADOS FINANCIEROS	49
	4.1. Estados Financieros Básicos	49
	4.2. Reglas de Presentación	50
5.	METODOS DE CODIFICACION DE CUENTAS	50
	5.1. Alfabético	51
	5.2. Numérico	51
	5.3. Alfa-numérico	53
	5.4. Nemotécnico	53
6.	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LEGALIZAR EL SISTEMA	
	CONTABLE DE UN BANCO COMERCIAL	54
	6.1. Autorización del Sistema Contable	54
	6.2. Legalización de Libros, Hojas y otros Registros	
	de Contabilidad	54
BI.	BLIOGRAFIA CAPITULO III	56
CA	PITULO IV	
SI	NTESIS DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CATALOGO	
DE	CUENTAS, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y MODELOS DE ESTADOS	
FI	NANCIEROS ACTUALES	57
1.	CATALOGO DE CUENTAS	58
	1.1. Activo	58
	1.2. Pasivo	63
	1.3. Patrimonio	66
	1.4. Cuentas de Resultado Deudoras	66
	1.5. Cuentas de Resultado Acreedoras	68
	1.6. Cuentas Contingentes v de Orden Deulopus	70

.

		Página
2.	MANUAL DE INSTRUCCIONES	70
	2.1. Principales Políticas Contables	70
	2.2. Descripción de Cuentas	71
3.	MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS	71
	3.1. Balance General	72
	3.2. Estado de Resultados	73
	3.3. Diseño de Estados Financieros Complementarios	73
CA	PITULO V	
CA	TALOGO DE CUENTAS, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y MODELOS	
DE	ESTADOS FINANCIEROS BASICOS PROPUESTOS	7 1 4
1.	CATALOGO DE CUENTAS	76
	INTRODUCCION	78
	1.1. Objetivo General	78
	1.2. Objetivos Específicos	78
	1.3. Normas para la Actualización	78
	1.4. Descripción del Método de Codificación Utilizado	79
	1.5. Nomenclatura Contable	81
2.	MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS	95
	INTRODUCCION	97
	2.1. Objetivo General	97
	2.2. Objetivos Específicos	97
	2.3. Normas Generales	97
	2.4. Principales Políticas Contables	99
	2.5. Descripción de Cuentas	102

			Página	
3.	ESTAI	OOS FINANCIEROS BASICOS	184	
	INTRO	DDUCCION	186	
	3.1.	Objetivo General	136	
	3.2.	Objetivos Específicos	136	
	3.3.	Normas Generales	196	
	3.4.	Modelos de Estados Financieros Básicos	187	
CAI	CAPITULO VI			
RES	SULTAÌ	DOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO	194	
1.	CUES'	TIONARIOS	1òf	
	1.1.	Cuestionario Dirigido a los Contadores de los		
		Bancos Comerciales e Hipotecario	196	
	1.2.	Cuestionario Dirigido a los Auditores Externos		
		de los Bancos Comerciales e Hipotesario	50j †	
	1.3.	Cuestionario Dirigido al Banco Central de Reserva		
		de El Salvador	212	
	1.4.	Cuestionario Dirigido a la Superintendencia del		
		Sistema Financiero	216	
2.	TABU	LACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION	221	
	2.1.	Cuestionario Dirigido a los Contadores de los		
		Bancos Comerciales e Hipotecario	221	
	2.2.	Cuestionario Dirigido a los Auditores Externos		
		de los Bancos Comerciales e Hipotecario	35 6	
	2.3.	Cuestionario Dirigido al Banco Central de Reserva		
		de El Salvador	.`31	

		Página
	2.4. Cuestionario Dirigido a la Superintendencia del	
	Sistema Financiero	233
3.	ACEPTACION O RECHAZO DE LA HIPOTESIS	233
<u>٠</u>	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	234
	4.1. Conclusiones	534
	4.2. Recomendaciones	236

: .

:

Este trabajo se ha estructurado en cinco capítulos que contienen lo siguien te:

CAPITULO I

Se presenta un esbozo general de lo que sen les Bances Comerciales de

El Salvador, su concepto, clasificación, operaciones y actividades principa

les que realizan, la organización contable y finalmente. el concepto de lo

que es una empresa regulada o reglamentada.

CAPITULO II

En este capítulo se establece la relación que existe entre la Contabilidad Financiera y la Contabilidad Bancaria, mediante la conceptualización de cada una de ellas y la aplicación de la estructura básica de la Contabilidad Financiera en la Contabilidad Bancaria.

CAPITULO III

En este capítulo se exponen las generalidades sobre los Sistemas de Contabilidad y estados financieros, conceptualizando cada uno de ellos; se describen los distintos métodos de codificación de cuentas y finalmente, los requisitos para legalizar el sistema contable de un Renco Comercial.

CAPITULO IV

En este capítulo se presenta el aporte fundamental de nuestro trabajo, ya que se presentan el Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y los Modelos de Estados Financieros propuestos.

CAPITULO V

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación de campo, en el cual se incluyen los cuestionarios que se prepararon; la tabulación, análisis e interpretación de las respuestas obtenidas, la aceptación de la hipótesis y finalmente, la exposición de conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

1. CONCEPTO DE BANCO COMERCIAL

Una idea bastante precisa de lo que es un banco comercial la encontramos en la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares
(LICOA), que regula la constitución, administración y las operaciones
de los Bancos de El Salvador, en el Art. 53. inciso primero que dice:
"Son bancos de depósito o bancos comerciales. las instituciones de cré
dito que obtienen fondos del público mediante la recepción de depósitos de dinero a la vista, a plazo o con avise previa. Dichos bancos
colocarán sus fondos, principalmente en eperaciones de crédito a corto
y mediano plazo". Como una ampliación al concepto anterior, conviene
citar el Art. 54 de la misma Ley: "Las instituciones de crédito autori
zadas como bancos comerciales son las únicas que pueden recibir depósi
tos pagaderos a la vista, y sólo éstos depósitos pueden ser retirados
por medio de cheques".

2. CLASIFICACION

Atendiendo a su lugar de constitución o procedencia, los Bancos se clasifican así:

2.1. Nacionales.

Son los bancos que operan en el país y han sido constituidos bajo las leyes de la República de El Salvador, específicamente, conforme a la LICOA (Art. 12-25) y al Códi po de Comercio.

2.2. Extranjeros.

Son los bancos que constituidos bajo las lejes fuera del terri -

rio de la República de El Salvador, que operan en el país, previa autorización del Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, el cual les da la facultad de establecer sucurseles y realizar por conducto de ellas, las operaciones que les han sido autorizadas.

La LICOA en sus Art. 26 al 31 y Art. 33 y 34 y el Código de Comercio en sus Art. 358 al 361, dan los lineamientos necesarios, para que un Banco extranjero a través de las sucursales, puedan operar en el país. Debe tenerse presente que la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y Ortanizaciones Auxiliares, ha limitado las operaciones de las sucursales de bancos extranjeros en el país.

3. OPERACIONES Y ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE REALIZAN

Los Bancos Comerciales realizan sus actividades, de conformidad a las Ramas de Operaciones que les han sido autorizadas.

El Art. 42 de LICOA, determina las diferentes Ramas de Operaciones, a las cuales pueden optar los Bancos Comercieles, siempre y cuando se cumplan los requisitos de capital mínimo establecido para cada Rama. El monto de capital social mínimo exigible a cada institución, está constituido por la suma del capital mínimo por cada Rama de Operación autorizada.

Las Ramas de Operación están definidas en función de la captación de recursos (Operaciones Pasivas), lo cual como ya se mencionó es una forma de clasificar los Bancos. A continuación se detallan las diferentes Ramas de Operación a que puede optar un Banco en el país:

- Recepción de depósitos a la vista y a plaza.
- Recepción de depósitos de ahorro.
- Recepción de fondos mediante la emisión de títulos de capitalización de ahorros.

- Recepción de fondos mediante la emisión y colocación de títulos de ahorro y préstamo.
- Recepción de fondos mediante la emisión y colocación de cédulas hipotecarias.
- Recepción de fondos mediante la emisión, suscripción y negociación de bonos para financiar empresas.
- Aceptación y manejo de fideicomisos.
- Otras ramas financieras no especificadas anteriormente, que de acuerdo con el Art. 2 de LICOA sean propias de instituciones de crédito.
- 3.1. Operaciones Activas o Concesión de Préstamos y Descuentos y Coloca ción de Recursos.

Es la figura por medio de la cual los Bancos actuan de manera intermediaria en el mercado financiero, invirtiendo los findos captados en la concesión de préstamos a los diferentes usuarios e inversión en títulos de crédito.

Este tipo de operaciones genera los productos financieros (intereses por préstamos), que representen los intresos más importantes de los Bancos, ya que son los productos o resultados del giro normal de las operaciones de estas empresas.

En cuanto a otras formas de colocación de recursos, según LICOA. los Bancos también pueden adquirir títulos representativos de acciones o participaciones en sociedades anónimas. Las operaciones activas más relevantes en los Bancos son los préstamos y los descoentos. Los préstamos se pueden clasificar atendiendo a la clase de garantía, de la manera siguiente:

3.1.1. Préstamos con Garantía Hipotecomia.

Este tipo de préstamos, el inne es mantizado per hipoto-

ca, o sea el gravamen sobre bienes inmuebles, o muebles, en el caso de naves aéreas y marítimas, e través de un documento público.

La hipoteca es un crédito con garantía real, en el cual no hay desplazamiento del bien, conservando el deudor el derecho de posesión y usufructo;

3.1.2. Préstamos con Garantia Prenderia.

Estos préstamos están garantizados con bienes muebles, cosechas, semovientes o inventorio de cualquier clase de mercadería. La prenda puede ser con desplazamiento o sin desplazamiento, dependiendo de si el bien es entregado o no sl
acreedor.

3.1.3. Préstamos con Garantía Personal.

Es el crédito concedido a una o más personas naturales, constituyéndose éstas a la vez en garantía del mismo. Además, las firmas solidarias de los fiedores o codeudores constituyen garantía personal de un crédito.

Para este tipo de préstamos es necesario que exista confianza y se tenga antecedentes de solvencia y honorabilidad, y e que la ausencia de las mismas, significa riesgo de posibles pérdidas para la institución otorgante.

3.1.4. Operaciones de Descuento.

Es el acto por medio del cual el Banco (descontante), otorga un crédito a través de la recepción material de un título valor, debidamente endosado por el tenedor del mismo (descontatario).

El descuento en si consiste en el Anticipo que el Banco concede al descontatario, previn deducción de una cantidad enlculada en concepto de intercaca sobre ul valor nominal de documento, tomando en cuenta para dicho cálculo el período de días entre la fecha en que se efectúa la operación y la fecha del vencimiento del título.

El Código de Comercio de Fl Salvador, en sus Art. 1119 al 1124 regula las operaciones de Descuentos.

Concretamente el Art. 1100 detalla los títulos que son ele gibles de descuento: "la letra de cambio, el pagaré, los bonos de prenda, los cupones de acciones u obligaciones negociables y demás títulos valores que sean a la orden".

En este tipo de operaciones los títulos valores antes mencio nados constituyen la garantía que respaldan a los Bancos.

3.2. Operaciones Pasivas o Captación de Recursos.

Es la figura donde se refleja la recepción de depósitos y la emisión y colocación de títulos crediticios. La principal fuente de obtención de recursos de los Bancos Comerciales son los depósitos y se clasifican así:

- A la vista,
- Con aviso previo,
- A plazo fijo,
- En cuenta de ahorro corriente, y
- En cuenta de ahorro con aviso previo.

A continuación se describirá en que consiste cada uno de ellos:

3.2.1. Depósitos a la Vista.

Está constituido por los depósitos retirables en cualquier momento; pueden ser depósitos en firme o en cuenta. éstos últimos se retiran por medio de cheques y se alimentom o rravés de remesas. Los cheques pueden emittres our cantidades parciales o por el valor total del saldo de la cuenta.

Según el Art. 54 de LICOA que se refiere a los Depósitos a la Vista, los Bancos Comerciales son los únicos que pueden recibir depósitos pagaderos a la vista. Además se estipula que está terminantemente prohibido el pago de intereses, comisiones o bonificaciones sobre estos depósitos.

A esta clase de depósito, cuando son retirables por cheques, también se les llama Depósitos en Cuenta Corriente, Cuenta Cheque o Depósito Monetario.

Este tipo de cuenta corriente lo utilizan la mayoría de las empresas, ya que ofrece facilidad y mejor control de las operaciones.

3.2.2. Depósitos con Aviso Previo.

Se refieren a los depósitos que no podrán ser retirables sin que antes haya un aviso previo, de un plazo definido con an terioridad.

El Art. 55 de LICOA establece que "Si vencido el plazo fija do, o transcurrido el término del aviso, no se retira el de pósito sin que se pacte un nuevo plazo, el depósito se regulará por las disposiciones del depósito a la vista, salvo instrucciones contrarias del depositante", o sea que a partir de esa fecha ya no generarán intereses.

El tipo de interés que se paga por esta clase de depósitos está regulado por la Junta Monetaria.

En estos depósitos los intereses pueden ser retirables por medio de cheques mensuales o en alguna otra forma que las partes acuerden por escrito.

3.2.3. Depósitos a Plazo Fijo.

Es el depósito de una cantidad de dinero, la cual no padrá

ser retirada antes de la fecha pacteda. En este tipo de de pósitos, los intereses pueden ser retirados como mínimo cada mes o al final del plazo del depósito. En los casos que se pactan con prórroga automática, los intereses se pueden capitalizar al final del plazo.

El tipo de interés que devençan esta clase de depósitos esté regulado por la Junta Monetaria.

3.2.4. Depósitos de Ahorro Corriente.

Son las sumas depositadas sin específicar tiempo de retiro; sin embargo, existe una categorización para poder efectuar los retiros, así: hasta \$1,000.00 se pueden retirar a la vista; de \$1,000 hasta \$2,000.00 se pueden retirar con aviso previo de 15 días; de més de \$2,000.00 hasta \$5,000.00 se podrá efectuar el retiro con aviso previo de 20 días y en aborros de más de \$5,000.00 se puede retirar con aviso previo de 30 días.

Las regulaciones establecidas para esta clase de depósitos están contenidas en la LICCA en los Art. 66 al 80.

Este tipo de depósito es el más común, debido a la función previsora que desempeña para los ahorrantes. Además ofrece facilidad en el manejo de los fondos, ya que para el aumento de la cuenta solamente es necesaria una remesa y para el retiro de los mismos se efectúa a través de una orden de retiro, previa presentación en ambos casos de la Libreta de Ahorros correspondiente.

Estos depósitos devengan intereses calculados sobre saldos diarios, que se abonarán y capitalizacán trimestralmente así: al 31 de marzo, al 30 de junio. al 30 de septiembre y al 31

de diciembre de cada año.

3.2.5. Depósitos de Ahorro con Aviso Previo.

Esta clase de depósito fue adoptada por el Sistema Financiero, previa aprobación de la Junta Monetaria, mediante
resolución emitida en sesión JM 1/82 del 7 de enero de 1982.
La diferencia entre los Depósitos de Ahorro Corriente y este
tipo de depósitos consiste, en que para que pueda haber reti
ro de los mismos, es necesario que haya un preaviso, el cual
no podrá ser menor de 30 días. El valor de los intereses,
una vez pasen 30 días después de la capitalización, pueden
ser retirados libremente.

3.3. Operaciones de Intermediación.

Con estas operaciones los Bancos se limitan a dar un servicio, actuando únicamente como intermediarios, llegando su responsabilidad al cumplimiento de las condiciones convenidas.

Es el tipo de operaciones que realizan los Bancos, sin que para ellos signifique mucho riesgo de inversión de fondos.

Algunas operaciones de esta clase son:

- La compra y venta de moneda extranjera, tanto en plaza, así com las transacciones que realiza con sus corresponsales;
- Pagos y cobros por cuenta de los usuarios;
- Las cobranzas por cuenta ajena;
- Pago de divisas por medio de los corresponsales;
- Transferencia cablegráfica de fondos;
- Venta de cheques de viajero;
- Guarda y custodia de mercaderías.
- 3.4. Operaciones Complementarias o Neutras.

Es el tipo de operaciones que realizan los Pancos, por medio de

las cuales el Banco asume responsabilidades en la prestación de los servicios, por cuenta de sus clientes.

Estas operaciones si bien no involucran directamente captación y colocación de recursos, guardan una relación intrínsica con estos recursos, como una manera de completar el objetivo principal de los mismos.

Dentro de esta clase de operaciones podemos citar las operaciones de Garantía, que son el resultado de las transacciones por medio de las cuales el Banco funciona como garante o intermediario de su cliente ante terceras personas, mediante un documento otorgado por el Banco debidamente autenticado por un abogado y notario.

Estas operaciones son de tipo contingente, ya que si bien es cierto que el Banco no compromete una inmediata extracción de dinero, puede llegar a constituirse en una obligación eventualmente.

Ejemplo de este tipo de operaciones son las siguientes:

3.4.1. Otorgamiento de Fianzas, Avales y Garantías Bancarias.

Son operaciones por medio de las cuales los Bancos, previa la celebración de un contrato y pago de una comisión o recargo por servicio, garantizan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus clientes, durante el período que se expresa en la fianza.

3.4.2. Cartas de Crédito.

Las cartas de crédito pueden ser revocables o irrevocables, dependiendo del compromiso que los Bances adquieran en el pago de las transacciones y pueden ser a la vista o a plaze, dependiendo del tiempo que se estipula entre las partes (emisor y solicitante).

Las cartas de crédito revocables consisten en que el ordena dor de la carta de crédito se reserva el derecho de suspender el uso del crédito si lo estima conveniente. El Fanco emisor de la carta de crédito tembién se reserva ese derecho. Las cartas de crédito irrevocables, son las que utilizan més los importadores y exportadores, y es el documento por medio del cual no puede suspenderse el uso del crédito, sin la anuencia o aceptación de cada una de las partes interesadas, sobre todo la del beneficiario.

4. ORGANIZACION CONTABLE DE UN BANCO COMERCIAL

La Contabilidad Bancaria se caracteriza por el volumen e importancia de las operaciones que diariamente se efectúan, lo que trae como consecuencia la necesidad de un control estricto ecerca de la situación de las cuentas del Banco, para garantía de sus clientes y de la administración de cada Banco. Por lo tanto es imprescindible contar con un Sistema de Contabilidad adecuado.

4.1. Departamento de Contabilidad.

Actualmente el Departamento de Contabilidad de cada Banco es el en cargado de coordinar y agrupar todas las operaciones de los distintos Departamentos.

Los Bancos, para llevar a cabo su control contable, cuentan con:

- 4.1.1. Catálogo de Cuentas emitido por el Ranco Central de Reserva.
- 4.1.2. Manuales de Procedimientos Contables:
 - Instructivo para el manejo de cada cuenta, emitido por el Banco Central de Reserva.
 - Instructivos emitidos por la Junta Monetaria o Banco Central de Reserva.

- 4.1.3. Formas Contables que se utilizen.
- 4.1.4. Instructivo sobre el manejo de las formas contables.
- 4.1:5. Libros de Registro:
 - Libros Principales;
 - Libros Auxiliares;
 - Otros Registros.
- 4.1.6. Asientos Diarios con sus correspondientes comprobentes contables.
- 4.1.7. Los Estados Financieros diarios, con el propósito de contro lar y asesorar a la Dirección del Panco sobre la situación de Tesorería y liquidez en sus diversos grados.
- 4.1.8. Los Estados Financieros periódicos y anuales, que muestran la situación financiera y económica al cierre de cada período o ejercicio, según sea el caso.

Es de hacer notar que actualmente los Bancos, además de utilizar el Catálogo de Cuentas, el Manual de Aplicación y los Modelos de Estados Financieros establecidos por el Banco Central de Reserva para las Instituciones de Crédito, cuentan con su propio Catálogo y su correspondiente Manual, el que les permite llevar el registro de otras cuentas que no están contempladas en el Catálogo emitido por el Banco Central de Reserva.

4.2. Otros Departamentos.

Los otros Departamentos tales como: Préstamos y Descuentos, de Operaciones Internacionales, de Tesorería. de Depósitos o Cuentas Corrientes, del Exterior, Sucursales, etc., se encargan de contabilizar las operaciones propias que le competen y remiten diariamente al Departamento de Contabilidad. Los resumenes y comprobantes contables emitidos por éstos.

5. CONCEPTO DE EMPRESA REGULADA O REGLAMENTADA

Son las empresas que por ministerio de Ley tienen regulados los precios de sus servicios; para el caso de los Rences, son las tasas de interés. Los Bancos, por su propia naturaleza, tembién tienen regulada la preparación de sus Estados Financieros, su clasificación y sistema contable e instructivos emitidos por las autoridades competentes (generalmen te gubernamentales), que reglamentan a los empresas bajo su jurisdicción. En este caso los Bancos Comerciales de El Salvador, son empresas reguladas por las disposiciones emitidas por la Junta Mometaria, la cual según el Art. 3 de la Ley del Regimen Monetario está integrada de la siguiente manera:

- El Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social,
- El Ministro de Economía,
- El Ministro de Hacienda,
- El Ministro de Agricultura y Ganadería,
- El Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvedor, quien actuará como Secretario de la Junta.

CAPITULO II

LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y SU RELACION CON LA CONTABILIDAD FANCARIA

1. LA CONTABILIDAD FINANCIERA

1.1. Concepto.

La Contabilidad Financiera, en términos generales, de acuerdo con varios autores, es considerada como técnica, debido a que no reune todas las características de objetividad. Generalidad y verificabilidad, propias de una ciencia. Esto lo explica en detalle el autor C.P. Arturo Elitondo López de la siguiente da nera:

"Objetividad: Aunque persigue la objetividad. la Contad ría no siempre es objetiva, pues existen limitaciones práctices para valuar con exactitud determinados fenómenos financieros. A título de ilustración mencionemos la imposibilidad de aplicar con impecable exactitud los gastos indirectos de producción que corresponden a cada unidad fabricada.

Generalidad: La Contaduría no ha producido leyes de aplicación universal. La teoría que sustenta ofrece en algunos casos diferentes alternativas para producir información contable respecto de un mismo fenómeno financiero. Véase el siquiente punto:

Verificabilidad: La información que produce la Contaduría no siempre es verificable, pues maneja criterios disímbolos para asignar valor a determinados (en conos financieros. Por ejemplo: las cifras que reexpresan los estados financieros serán

diferentes según se haya adaptedo el métado de cambios en el nivel general de precios o se haya aplicado el métado de costos específicos.

De esta manera y reiterando lo asentedo respecto del conceimiento contable, puede afirmarse que la Contaduría, cuendo menos en nuestro tiempo, no constituye una ciencia, pues si bien estenta las características de retodicidad, recionalidad y tem poralidad, carece de los atributos de objetividad, peneralidad y verificabilidad." (4, Pág. 101 y 102).

Para propósitos de este Capítulo es útil el concepto de Contabilidad Financiera del Instituto Mexicano de Contedores Públicos:
"Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objetivo de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica". (5. Pás. 8).

De lo anterior se puede concluir que la Contabilidad Financiera es una técnica que consiste en cuantificar, clasificar, registrar, acumular, resumir, informar e interpretar los acontecimientos económicos medidos en términos monetarios que suceden en las en tidades.

De acuerdo a la naturaleza de los negocios, existen diversos tipos de Contabilidades que cumplen las mismas funciones que se mencionaron anteriormente. Facre ellas están: Contabilidad de

Costos, Contabilidad Agrícola. Contabilidad Gubernamental. Contabilidad Bancaria, etc.

1.2. Usos y Usuarios de la Contabilidad Financiera.

El Colegio de Contadores Públicos Acedémicos de El Solvador.

identifica con mucha precisión los usos y usuarios de la Contabilidad Financiera de esta forma:

1.2.1. Usos.

"La función básica de la Contabilidad es suministrar in formación cuantitativa de naturaleza financiera, acerca de entidades económicas, que utilizarán esta información para tomar decisiones o para seleccionar entre diferentes alternativas de acción; por lo tanto. La Contabilidad es una Actividad Técnica de Servicio".

(1, Pág. 1).

1.2.2. Usuarios.

La Contabilidad Financiera va dirigida principalmente ha cia aquellas personas que deben tomar decisiones con respecto a una empresa, quienes se pueden clasificar en usuarios con intereses directos y usuarios con intereses indirectos. A continuación se mencionarán los principales usuarios y los usos que ceda uno de ellos le dan a la información contable:

1.2.2.1. Usuarios con Intereses Directos.

PROPIETARIOS. Deciden sobre el aumento o disminución del Patrimonio de la empresa. Evaluán el desempeño de la administración, así como también el las y aplicación de los re-

cursos económicos.

ACREEDORES Y PROVEEDORES. Proporcionen financiamiento a través del otoriamiento de créditos, estipulan condiciones : requisitos de los créditos.

ADMINISTRACION. Estudia nueves projectos de inversión. Propone políticas de mercadeo. ventas, producción personal, etc. Evalúa la situación financiera de la empresa.

AUTORIDADES TRIBUTARIAS. Efectúan suditorías para la verificación del paço de impuestos di rectos, tales como: el impuesto sobre la renta y patrimonio, e indirectos, entre los quales se menciona el impuesto de tímbres y papel sellado y otros.

CLIENTES. Adquieren confianza o desconfianza .

para continuar o suspender las relaciones con la empresa.

1.2.2.2. Usuarios con Intereses Indirectos.

ASESORES Y ANALISTAS FINANCIEROS. Asescran a los inversionistas actuales a mantener, aumentar o disminuir su participación en la empresa; y a los inversionistas potenciales a decidir sobre la conveniencia de participar o no en la empresa.

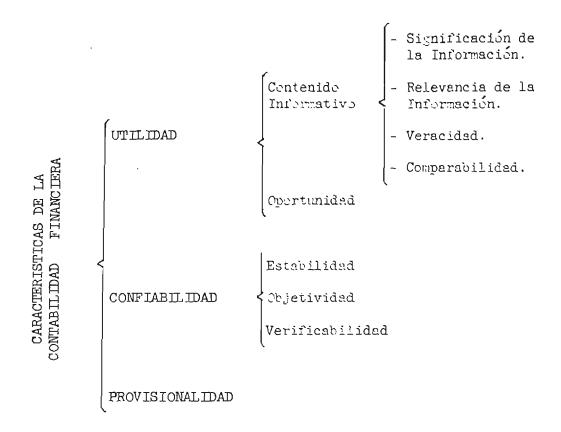
ENTIDADES REGULADORAS Y FISCALIZADORAS. Las primeras obtienen información que les permi-

ta emitir regulaciones tendientes a proteger el interes público, tales como: Ranco Central de Reserva de El Salvador, Junta Monetaria, Registro de Comercio, etc. Las segundas fiscalizan el complimiento de las disposiciones, leyes, reglamentos, etc. Estas son: la Super intendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles, Superintendencia del Sistema Financiero. Es conveniente aclarar que en algunas oportunidades, las entidades fiscalizadoras emiten regulaciones.

ASOCIACIONES EMPRESARIALES. Buscan obtener información de utilidad para sus asociados. entre las que se mencionan: Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI).

1.3. Características.

Con el propósito de facilitar e identificar de una manera obje tiva las características que debe reunir la información contable, se citan las de la Contabilidad Financiera que señala el Institu to Mexicano de Contadores Públicos y se presentan en forma esquemática.



A continuación se explica cada una de estas características, en una forma breve:

1.3.1. La Utilidad.

Se refiere al hecho de que la información contable, debe adecuarse o ajustarse a la clase de usuario que la necesita y al propósito que éste desea darle. Aún cuando los propósitos y los usuarios sean diferentes, todo parte de un interés común, la entidad económica. Y la mejor manera de representarla es por medio de Estados Financieros Básicos: Balance General. Estado de Resultados. Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Cambios en el Patrimonio.

No debe perderse de vista que la utilidad de la informa ción "está en función de su contenido informativo o de su Oportunidad". (5, Pá., 9).

1.3.1.1. Contenido Informativo.

El Contenido Informativo está basado en:

1.3.1.1.1. Simificación de la Información.

Es la capacidad de representar con cuentas y cantidades la entidad contable y su evolución económica a través del tiempo y los resultados de su operación.

1.3.1.1.2. Relevancia de la Información.

Se refiere a la cualidad que tiene la información, que permite al usuario poder seleccionar los elementos más importantes de la misma, para poder satisfacer sus fines particulares.

1.3.1.1.3. Veracidad.

Es la cualidad esencial e indispensable que debe poseer todo información contable, pues sin
ella se desvirtúa la representación de la enti
dad económica. Debe incluir eventos realmente
ocurridos, así como su más razonable medición
de acuerdo con las reglas aceptadas como válidas por la sociedad y época particular de que
se trate.

1.3.1.1.4. Comparabilidad.

Es aquella cualidad de la información, que per mite comparar los acontecimientos económicos acaecidos en períodos iguales para una sola en tidad, así como también para dos o más entidades entre sí, permitiendo de esta manera, poder



juzgar la evolución de las entidades económicas.

1.3.1.2. Oportunidad.

Es un aspecto esencial en toda información con table; por cuanto, si se pierde de vista esta cualidad, todo el esfuerzo y cuidado puesto en la preparación de la información será infructuoso, pues el objetivo primordial que persigue es que el usuario la tenga en el momento propicio, para que pueda usarla y tomar las de cisiones a tiempo y lograr así sus fines. Para cumplir con esta característica se hacen ne necesarias las estimaciones para poder presentar la información a una fecha determinada.

1.3.2. La Confiabilidad.

Es el grado de aceptación y confianza que el usuario le da a la información contable y está fundamentada en el proceso de cuantificación, o sea en la operación del siguema y en la preparación de la información en los Estados Financieros.

Esta característica se la proporciona el usuario a la Contabilidad, a través de la veracidad de la información que recibe.

La operación del sistema debe reunir las siguientes características:

1.3.2.1. Estabilidad.

La estabilidad del sistema se refiere a que ei

proceso de contabilización, sus reglas de cuan tificación y presentación se mantienen en el tiempo.

Esto no debe significar un obstáculo para la evolución y perfeccionamiento de la información contable. Para evitar errores de interpretación, cualquier cambio significativo debe ser dado a conocer a los usuarios de la información.

1.3.2.2. Objetividad.

La objetivided significa que les reglas que rigen el proceso contable permiten la presentación de los datos económicos de la forma más acertada posible, a fin de que los usuarios de la misma, puedan tomar las mejores decisiones.

1.3.2.3. Verificabilidad.

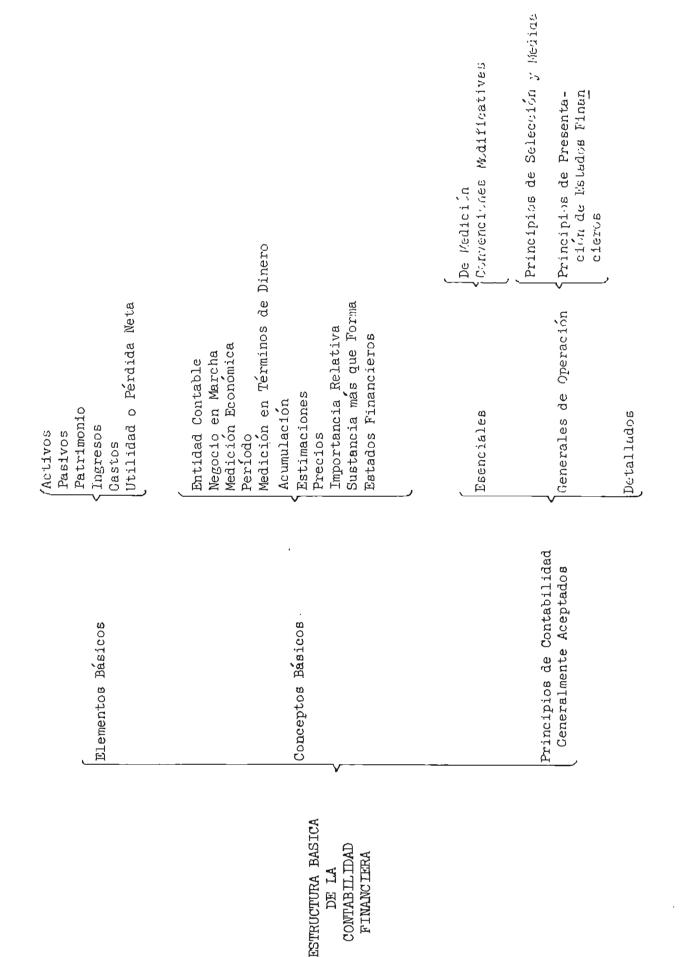
El sistema contable debe permitir que se puedan comprobar las transacciones y operaciones realizadas a través de la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría.

1.3.3. La Provisionalidad.

La provisionalidad significa presentar datos estimados en la información contable, de eventos o hechos que no pueden ser cuantificados con exactitud a una fecha determinada, y que son importantes de considerar en la toma de decisiones.

1.4. Estructura Básica.

En el ambiente contable, existe una cantidad bastante considera ble de términos para definir los conceptos que interan la teoría de la contabilidad. Esta situación indica que todavía no se ha llegado a un acuerdo entre los tratadistas y practicantes de la Contabilidad en lo referente a la estructura básica de la teoría contable. De las Normas de Contabilidad Financiera del Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, se in fiere que la estructura básica de la Contabilidad Financiera es tá constituida así:



Esta estructura es susceptible de ser modificada, adaptada o cambiada, dependiendo de las circumstancias.

A continuación se expone de manera teneral, el significado de cada uno de los componentes principales que integran la estructura básica de la Contabilidad Financiera:

1.4.1. Elementos Básicos.

Son los segmentos que conforman los estados financieros de cualquier entidad contable, los cuales se relacionan entre sí y producen los cambios en el patrimonio.

El Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salva dor, los define así: "Los elementos básicos de la Conta bilidad Financiera son los activos. pasivos. patrimonio. ingresos, gastos, y utilidad e perdida neta, ..." (1, Párrafo 36).

1.4.2. Conceptos Básicos.

Estos conceptos conocidos también por Principios, son el fundamento para el desarrollo de un proceso contable que permita la representación de los hechos económicos de la forma más objetiva y confiable posible.

El Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salva dor, los define así: "Los conceptos básicos de la Conta bilidad Financiera son el resultado de la interrelación del ambiente con el proceso contable. Estos conceptos fijan las bases para el desarrollo de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y sirven también co mo la base para otros principios derivados de las características ambientales". (1, Párrafo 34)

Retomando la definición de lo que si mifican los Conceptos Básicos, se puede hacer la siguiente clasificación:

1.4.2.1. Los Conceptos Básicos que identifican y delimitan al ente económico y a sus espectos financieros son:

Entidad Contable.

Período.

Medición en Términos de Dinero.

Acumuleción.

Estimaciones.

1.4.2.2. Los Conceptos Básicos que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son:

Precios.

Negocio en Marcha.

Medición Económica.

1.4.2.3. El Concepto Básico que se refiere a la información es el de:

Estados Financieros.

1.4.2.4. Los Conceptos Básicos que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son:

Importancia Relativa, y

Sustancia más que Forma.

1.4.3. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se trata de formas prácticas de como registrar y presentar las transacciones y operaciones realizadas por una entidad. En algunos casos existe más de una opción para re

gistrar o presentar los hechos de carácter económico.

El Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, los define así:

"... Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son convencionalismos, reglas y procedimientos necesarios que definen la práctica de la contabilidad acepta dos a una época particular o en un momento dado. No in cluye solamente amplias guías de aplicación general. sino que también prácticas y procedimientos detallados". (2, Párrafo 2)

2. CONTABILIDAD BANCARIA.

2.1. Concepto.

Tomando como punto de referencia el concepto de Contabilidad Ben caria, del Diccionario de Contabilidad de Francisco Chelvis, que dice: "La Contabilidad de los establecimientes bancarios. En ella se aplican los mismos principios en que se funda la Contabilidad General. Su plan de cuentas y las normas de organización responden a las características propias del negocio bancario". (3, Pág. 127). Se establece un concepto de Contabilidad Bancaria, así:

Es una rama de la Contabilidad Financiera que teniendo como fundamento la estructura básica de ésta y los principios establecidos por los órganos a quienes corresponda, se registran, clasifi
can y muestran en términos monetarios las transacciones propias
de los Bancos, con un catálogo de cuentas y manual de instrucciones, acorde a las características de estas instituciones.

2.2. Usos y Usuarios de la Contabilidad Fancaria.

2.2.1. Usos.

La finalidad de la Contabilidad Bancaria, es la de proporcionar en forma adecuada y opertuna la información
contable que permita establecer el grado de liquidez y
solidez de la empresa, o sea que se determinen los recursos de que dispone para hacerle frente a los compromisos
adquiridos, asimismo mostrar los resultados económicos
de la gestión administrativa, en un período dado.

Al igual que la Contabilidad Financiera, la Contabilidad
Bancaria se utiliza para producir informes de uso interno
y externo como medio de información acerca de la marcha
del negocio de la Banca.

Internamente se utilizan los datos históricos que indican los resultados de las operaciones pasadas, mide el
control de las operaciones corrientes, prevé o estima
los resultados de las próximas operaciones, y permite
formarse juicios acerca de las causas que pueden generar
un aumento o una disminución en el patrimonio del banco.
Los informes de tipo externo contienen cifras que muestran la situación financiera y económica comparativa
con ejercicios anteriores, de tal manera que se manifies
te su solidez, estabilidad y evolución en su vida económica, con perspectivas de continuar siendo próspera.

2.2.2. Usuarios.

La información contable aunque tiene un mismo origen, tiene diferentes campos de aplicación, dependiendo a quien o a quienes va dirigida.

A continuación se citan algunos de los usuarios principales hacia quienes va dirigida la mencionada información y un resumen de la utilidad que presta tal información:

2.2.2.1. Los Clientes.

El Banco les remite Estados de Cuenta mensuales, con el fin de proporcionarles información en lo concerniente a: (1) los depósitos que han sido confiados por ellos al Banco; (2) los créditos que el Banco les ha concedido; y (3) algún otro tipo de información que el Cliente y el Banco hayan convenido, derivada de una o más transacciones realizadas entre las partes. Esta información tiende a garantizar confianza de los clientes con respecto a que las transac ciones que realiza con el Ranco, están siendo manejadas y controladas correctamente. Además los Estados Financieros que semestralmen te dan a conocer los Bancos a través de los principales periódicos del país, les muestra el grado de aceptación de parte del público en ge neral y por ende el grado de crecimiento econó mico que ha tenido como consecuencia de la pres tación de las diferentes clases de operaciones que ofrece.

2.2.2.2. El Estado.

Los Estados Financieros que prepara el Departa-

mento de Contabilidad de cada Benco. son los que utiliza el Estado, para el célculo de pago de los impuestos que grabará sobre los bene ficios obtenidos durante un período determinado, y sobre el Patrimonio al final del período contable.

Por otra parte dicha información centable fecilita a los organismos que regulan, controlan y fiscalizan a la Banca Comercial: la Junta Monetaria, el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero, respectivamente, una serie de datos que muestran el estado de liquidez y solidez financiero en el desarrollo de sus operaciones.

Además esta información es utilizada por la Junta Monetaria y el Eanco Central de Reserva en la compilación de datos estadísticos que les sirven de guía en la tema de decisiones y formulación de lineamientos que buscan promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias de la economía nacio nal.

2.2.2.3. Administración del Banco.

El Departamento de Contabilidad les debe proporcionar información útil, confiable y oportuna acerca de los depósitos que los clientes han confiado al Ranco, la colocación de estos fondos a través de los préstamos, así como los resultados obtenidos dentro de un período determinado.

Lo anterior, para conocer en todo momento la situación financiera del Benco que permita decidir las políticas y acciones a tomar que vayan tendientes a garantizar la adecuada marcha y desarrollo normal de las operaciones de la institución.

2.2.2.4. Los Accionistas.

A través de los Estados Financieros se informan de los recursos con que dispone la institución, de que manera los ha obtenido, en cuanto tiempo, que rendimientos han generado y que se puede es perar de ellos.

También utilizan los datos contables para formar se una opinión de los recursos propios y externos del Banco, pudiendo evaluar la gestión administrativa a través de la evaluación global de la forma en que se manejan la liquidez y solvencia o sea la capacidad económica de la empresa.

2.3. Importancia.

La Contabilidad Bancaria es de vital importancia para las instituciones reguladoras del Sistema Bancario, como son: la Junta Monetaria y el Banco Central de Reserva, ya que les provee información financiera y económica de los Bancos Comerciales, la cual es utilizada como base para establecer disposiciones por medio de

BIBLIOTECA CENTRAL

las cuales controlan y prientan las políticas que buscan promover y mantener las condiciones monetarias, combiarias y crediticias más favorables para el desarrollo de la economía nacional. Tales disposiciones tienen que ser acatadas en forma obligatoria por los Bancos Comerciales de El Salvador.

3. LA ESTRUCTURA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y LA CONTABILIDAD BANCARIA.

El desarrollo de este numeral tiene por objeto demostrar que la Contabilidad Bancaria se puede y debe fundamenter en la Estructura Bésica de la Contabilidad Financiera, para lo cual se citarán las definiciones del Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, y en seguida se comentará acerca de sí tienen o no aplicabilidad en el marco de la Contabilidad Bancaria.

3.1. Elementos Básicos.

3.1.1. Activos.

"Son los recursos económicos que posee una empresa, registrados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. Los activos incluyen a veces cargos diferidos que no representan recursos en el sentido propio de la palabra, tales como: el Crédito Mercantil." (1. Párrafo 37.1).

La definición anterior es perfectamente aplicable a los Bancos Comerciales; el hecho de que en la práctica no se cumpla exactamente, tal definición, se debe a interpretaciones erráneos o al descenocimiento de los Principios de Contabilidad lenevalmente Acquiados.

3.1.2. Pasivos.

"Son las obligaciones económicas a cargo de una empresa, registradas de conformidad con principios de contabili ded generalmente aceptados. Los pasivos incluyen a ve ces, créditos diferidos que no son obligaciones en el sentido propio de la palabra." (1. Párrafo 37.2).

Los Bencos Comerciales tienen tres categorías de obligaciones económicas bien definidas: los depósitos de sus clientes, los préstamos o descuentos de otras institucio nes financieras y las cuentas por pagar a los proveedores. También tienen créditos diferidos que no representan obligaciones con terceros.

3.1.3. Patrimonio.

"Es el exceso de los activos sobre los pasivos de la em presa. El patrimonio se define en términos de activos y pasivos en la misma forma en que el interés residual se definió en términos de recursos y obligaciones".

(1, Párrafo 37.3).

De la forma descrita, también en los Bancos Comerciales, se establece el patrimonio, el cual actualmente es propiedad del Estado, los empleados del Banco y de accionistas particulares.

3.1.4. Ingresos.

"Son los aumentos brutos en activos o disminuciones brutas en pasivos registrados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que resultan de las actividades lucrativas de una empresa, y pro

ducen cambios en el patrimonio". (1, Párrafo 39.1)

Los ingresos que afectan el patrimonio de un Banco Comercial son aquellos derivados directa o indirectamente del giro principal de estas empresas, se pueden citar: las tasas de interés sobre préstamos, las comisiones y recargo por servicios prestados, etc. No deben considerarse como ingresos los generados por donaciones o legados.

De todo lo antes expuesto, se confirma que la definición de ingresos es válida para los Bancos Comerciales.

3.1.5. Gastos.

"Son las disminuciones brutas en activos o aumentos brutos en pasivos registrados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, que resultan de las actividades lucrativas de las empresas y que cambian el patrimonio". (1, Párrafo 39.2).

Los gastos de los Bancos Comerciales se clasifican en gastos financieros y gastos administrativos. Los primeros representan, principalmente, el interes pagado por el uso de los recursos de los depositantes y de las instituciones financieras que les conceden préstamos o des cuentos; y los segundos, los denominados administrativos, son aquellas erogaciones necesarias para el funcionamien to de la empresa bancaria. Los gastos así descritos representan disminuciones brutas de activos o aumentos de pasivos que afectan el patrimonio, por tanto este concepto to tiene aplicación en los Fancos Comerciales.

3.1.6. Utilidad Neta o Pérdida Neta.

"Es el exceso de los ingresos sobre los gastos de un período, o lo que es igual, es el aurento neto o disminución en el patrimonio durante un período determinado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados". (1. Párrefo 39.3).

Para determinar la utilidad o pérdida de un Banco Comercial, se confrontan los ingresos con los gastos; si los ingresos son superiores a los gastos se traduce en un au mento en el patrimonio, en caso contrario se disminuye éste. Se comprueba que el concepto es válido para los Bancos Comerciales.

3.2. Conceptos Básicos.

3.2.1. Entidad Contable.

"La información contable está relacionada con entidades. En la Contabilidad Financiera entidad significa una empresa específica que se identifica en sus estados financieros. Además, es esencial reconocer que la entidad contable no está limitada por aspectos legales de su or ganización". (1, Párrafo 35.C-1)

De acuerdo con lo anterior, se concluye que este concepto es aplicable a los Bancos de Depósito o Comerciales, por cuanto son sociedades legalmente constituidas y que como tales, son susceptibles de adquirir derechos y contraer obligaciones. Es importante mencionar que en la actualidad, los Bancos Comerciales son de economía mixta (participación del estado, empleados y del sector pri

vado).

3.2.2. Negocio en Marcha.

"Una entidad contable está supresta a continuar sus operaciones, a menos que exista evidencia en contrario".

(1, Párrafo 35.C-2).

De acuerdo con este concepto, es evidente su aplicación en la Contabilidad Bencaria, por cuanto la existencia de los Bancos Comerciales es permanente, ya que los servicios que proporcionan al público, sen esenciales e indispensables para el desarrollo de las economías de los países. Por su permanencia, la entidad, representa la acumulación de valores históricos, en los estados financieros.

3.2.3. Medición Económica.

"La contabilidad financiera trata principalmente con la medición de los recursos y obligaciones económicas de las empresas y los cambios en estos recursos y obligaciones". (1, Párrafo 35.C-3).

En lo que respecta a este concepto, se puede asegurar que es aplicable en la Contabilidad Bancaria, por cuanto ésta refleja recursos y obligaciones económicas que deben ser medidas, para determinar los cambios en el patrimonio.

En vista de que los Conceptos Básicos: Período. Medición en Términos de Dinero, Acumulación y Estimaciones, quardan una íntima relación entre sí, se relacionarán en forma conjunta. Para tal efecto, primeramente se describirá el significado de cada uno de ellos en forma continua, y posteriormente se establecerá la aplicabilidad de los mismos de una mamera into unal, en la Contabilidad Bancaria.

3.2.4. Período.

"La información que provee la contabilidad financiera es por períodos específicos, menores que la vida de la empresa. Normalmente dichos períodos son igrales para facilitar su comparación". (1. Pármato 35.0-4).

3.2.5. Medición en Términos de Dinero.

"La contabilidad financiera mide les atributes de los recursos y obligaciones económicas y sus cambios en térmi nos monetarios. Esta unidad de medida debe identificar se en los estados financieros". (1, Párrafo 35.C-5).

3.2.6. Acumulación.

"La medición de los recursos y obligaciones económicas se realiza cuando ocurren los cambios sin esperar a que se efectúen los ingresos o pagos de dinero. Esto es debido a que el cíclo de operaciones, algunas veces comienza en un período contable y termina en otro".

(1, Párrafo 35.C-6).

3.2.7. Estimaciones.

"Para poder medir la actividad económica de las empresas, la contabilidad financiera necesita efectuar distribución de los recursos entre los diferentes períodos y entre las distintas actividades. Estas distribuciones tienen que hacerse necesarismente arbre bases estimadas o aproximadas". (1, Párrafo 35.0-3).

El fundamento de la aplicación conjunta de estos conceptos estriba en lo siguiente:

Partiendo de que la Contabilidad Financiera dete cuantificar en términos moneterios los devechos y obligaciones
de una entidad contable y que para poder conocer la situación financiera, los resultados de operación. los cam
bios en la situación financiera y el estado de cambios
en el patrimonio, es necesario efectuar cortes periódicos (Período) en la vida económica de las empresas.
En estos cortes periódicos deben incluirse aquellos ingresos, costos y gastos, en el período en que ocurren,
independientemente de cuando se liquiden (Acumulación),
así como también, aquellos eventos económicos que no
pueden ser cuantificados con exactitud a una fecha determinada (Estimaciones) que provoquen cambios en los
recursos y obligaciones.

De lo anterior se concluye que estos conceptos son aplicables en la Contabilidad Bancaria, por cuanto: los Bancos por ser instituciones financieras de servicio. todas sus transacciones y operaciones son cuantificadas en términos monetarios (Medición en Términos de Dinero). Está establecido que los Bancos efectúan dos cierres de operaciones, uno previsional en junio y el otro derinios.

tivo en diciembre de cada año (Feríado).

Los Bancos provisionan mensualmente productos y jastos financieros, independientemente de quando se liquiden (Acumulaciones).

El cálculo que efectúan los Bancos para establecer la Reserva para Saneamiento de Préstanos es una estimación y así existen otras más.

3.2.8. Precios.

"La contabilidad financiera se mide con base a los precios de intercambio de los recursos y obligaciones económicas". (1. Párrafo 35.C-7).

Este concepto es aplicable en la Contabilidad Bancaria, ja que los Bancos por ser instituciones que operan con dinero, el concepto precio está representado por las tasas de interés y comisiones de las operaciones activas (Préstamos) y operaciones pasivas (Depósitos).

3.2.9. Importancia Relativa.

"Los informes financieros están destinados a contener solamente la información que sea significativa a las empresas para efectuar sus evaluaciones y decisiones". (1, Párrafo 35.C-9).

A este respecto, se puede concluir que también el concepto de Importancia Relativa tiene su aplicación en la Contabilidad Bancaria. por cuanto la información contable proporcionada a los diferentes usuarios de dicha información, debe ser confiable y veraz, para poder tomar decisiones de alto nivel, basadas en aspectos impor

tantes y significatives que puedan ser cuantificados en términos monetarios.

Aún cuando en la práctico es difíbil establecer paráme tros para delimitar la aplicación de este concepto, es necesario tomar en cuento los factores situientes:

- El monto de la partido:
- La naturaleza de la partida; y
- El juicio personal basado en la experiencia, madurez y capacidad profesional de los responsables en preparar la información.

Estos factores aplicados en forma conjunta, determinarán la decisión si el evento económico es importante o no.

3.2.10. Sustancia más que Forma.

"La contabilidad financiera hace énfasis en la sustancia económica de los eventos, aunque su forma legal puede diferir de la sustancia económica y sugiera un tratamiento diferente". (1, Párrafo 35.C-10).

Este concepto también es aplicable en la Contabilidad Bancaria. Un ejemplo típico en donde se observan las dos figuras (económica y legal), es en el caso de los activos extraordinarios, ya que por un lado se determina el valor de adjudicación del activo, de acuerdo a una acción judicial, y por otro lado el valor comercial actual del mismo.

3.2.11. Estados Financieros.

"Los resultados del proceso contable se expresan prin-

cipalmente en estados de posición financiera, estados de resultados y en estados de cambio en la posición financiera". (1, Párreiro 35.0-11).

Este concepto también es aplicable en la Contabilidad

Bancaria, ya que los Fances producen información acerca

de la posición financiera, resultados de sus operacio
nes y estados de cambies en la posición financiera.

3.3. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.3.1. Esenciales.

"Los principios especifican el tratamiento general que se aplica para el reconocimiento y determinación de acontecimientos que arectan la posición financiera y los resultados de operaciones de una empresa. Los principios esenciales se dividen en: (1) principios esenciales de medición; y (2) convenciones modificativas". (2, Párrafo 6).

3.3.1.1. Principios Esenciales de Medición.

"... Estos principios determinan ampliamente: (1) los tipos de acontecimientos reconocidos por la contabilidad financiera; (2) las bases de medición de esos acontecimientos; (3) los períodos de tiempo con los cuales identificar los acontecimientos; y (4) el común denominador de medición." (2, Párrajo 7).

Definidos de este modo los objetivos que persiguen los "Principios Esenciales", se puede afirmar que son los mismos que persigue la Contabilidad Bancaria, es decir. se pretende determinar que acontecimientos deben rea no



cerse, con que base y denominador común medirse y en que período de tiempo identificarse para poder comparar resultados.

- 3.3.1.2. Convenciones Madificativas.
- "... Las convenciones modificativas son un medio por el cual el juicio del contador individual adquiere relevancia para la aplicación de los principios". (2. Párcolo 33).
- "... Ciertas convenciones ampliamente adoptadas modifican la aplicación de los principios esenciales de medición. Estas convenciones modificativas, discutidas en los párrafos siguientes, han evolucionado enfrentando algunas de las más diríciles y convervorsiales áreas de problemas en la contabilidad financiera y tiemas aplicación por la rígida adherencia a los principios esenciales de medición: (1) algunas veces produce resultados que no son considerados aceptables; (2) puede excluir de los estados financieres algunes acentecimientos que se consideren importantes; o (3) puede ser impráctica en ciertas circunstancias." (2, Párrafo 32).

Se pretende entonces, con este principio, evitar que los principios esenciales de medición, no sean un obstáculo para presentar los acontecimientos económicos en una for ma objetiva, a consecuencia de cambios en la actividad económica y el desarrollo tecnológico constante a que se ven enfrentadas las empresas, y los Bancos no son una excepción y por lo tanto no se escapon a estos fenómenos de evolución.

3.3.2. Generales de Operación.

"Los principios generales de operación guían la selección, determinación y presentación de los eventos en la contabilidad financiera; se originan en los principios esenciales, y se aplican a situaciones específicas por medio de los principios detallados..." (2, Pérrafo 33).

Siendo estos principios, el desarrollo de los esenciales

de medición; y considerando que los objetivos de estos últimos son concordantes con la Contabilidad Bancaria. ló gico es pensar que ésta, necesite de guías que lleven a la consecución de tales objetivos, desde luego, con las particularidades propias del quehacer bancario.

3.3.2.1. Selección y Medida.

"Los principios de selección y medida son convenciones que: (1) guían la selección de eventos para ser contabilizados por una empresa; (2) determinan como se seleccionan éstos; y (3) guían la cantidad de colones que deben asignarse a los efectos de estos eventos..." (2, Párrafo 40). En el caso de los Bancos, no todos los eventos que realizan son factibles de contabilizar, por tanto se hace ne cesario tener guías para la selección y cuantificación de los que haya que contabilizar.

3.3.2.2. Presentación.

"Los principios de presentación de los estados financieros orientan la comunicación de la información suministrada por la contabilidad financiera..." (2. Párrafo 50).

Los Bancos tienen la obligación de comunicar a diferen-

tes sectores la información producida por la contabilidad y esta comunicación debe estar regulada para fecilitar la comparación de los estados dinancieros, para que
las autoridades monetarios puedan buener datos uniformes y para no inducir a los lectores de los estados dinancieros a errores de interpretación.

Los Bancos son instituciones reiniladas, los cales tienen la obligación de comunicar a diferentes usuarios, información uniforme producida por la Contabilidad Bancaria, con el objeto de facilitar a las autoridades monetarias formarse juicios razonables al comparar los Estados Financieros. Al mismo tienpo, evitar que los demás lectores interpreten de manera errínea dichos Estados.

3.3.3. Detallados.

"Los principios de contabilidad detallados están formados por una gran cantidad de prácticas y precedimientos que en definitiva prescriben como deben ser registradas, clasificadas, sumarizadas y presentadas las transacciones y otros eventos. Son los medios para implementar los principios esenciales y los principios generales de operación anteriormente discutidos." (2. Párrafo 53).

Este concepto es válido para la Contabilidad Pancaria, aunque no así todos y cada uno de las prácticas y procedimientos de la Contabilidad Financiera. Es aqui donde se pueden encontrar las diferencies entre Contabilidad Bancaria.

BIBLIOGRAFIA CAPITULO II

- 1. Comité de Mormas de Contabilidad Financiera El Salvador Normas de Contabilidad Financiera Mo. 1 Conceptos Básicos de la Contabilidad Financiera. Marzo 1983.
- 2. Comité de Normas de Contabilidad Financiera El Salvador Normas de Contabilidad Financiera No. 2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - Junio 1983.
- Cholvis, Francisco
 Diccionario de Contabilidad
 Buenos Aires, Edic. Leconex, 1977.
- 4. Elizondo López, Arturo, C.P. La Investigación Contable - Significación y Metodología. México.
- 5. Instituto Mexicano de Contadores Públicos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. México, D.F. Primera Edición, Junio 1984.

CAPITULO III

GENERALIDADES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

1. CONCEPTO DE SISTEMA DE CONTABILIDAD

Existe una gran variedad de conceptos sobre lo que es un Sistema de Contabilidad, citados por muchos autores, unos más precisos que etros; sin embargo, se cita el mencionado por Eric L. Kohler, por considerar se uno de los más completos:

"Clasificación de las cuentas y de los libros de contabilidad, formas, procedimientos y controles, que sirven para contabilizar y controlar el activo, pasivo, entradas, gastos y los resultados de las transacciones." (4, pág. 484).

Retomando y ampliando el concepto anterior, se puede decir que un Sistema de Contabilidad es un plan ordensdo que incluye técnicas, mé todos y procedimientos contables diseñados para la recolección, clasificación y registro de las operaciones y transacciones financieras de las empresas.

Dicho sistema está constituido fundamentalmente por un Manual de Contabilidad que incluye, políticas, normas, procedimientos, catálogo de cuentas y su correspondiente manual de instrucciones.

Comprende además de los registros y comprobantes, los documentos que sirven como soporte de las operaciones y transacciones realizadas, tales como: recibos, facturas; etc.

2. CONCEPTO DE CATALOGO DE CUENTAS

Como parte integrante de un sistema de contabilidad, el catálogo de cuentas es, según Kohler.

"Enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente, aplicable a un nego-cio concreto, que proporciona los nombres y, en su caso, los núceros de
las cuentas..." (4: pág. 83).

Aún cuando el concepto anterior, aparentemente parece indicar que un Catélogo de Cuentas es simplemente una enumeración de cuentas. Lay que o ma siderar que éste, debe contener además lo signiente:

Introducción. Este apartado contiene un esboco general del Catálisto de Cuentas.

Objetivos. Establecen los fines generales y específicos que se pretenden alcanzar con la utilización del Catálogo de Cuentas.

Normas. Contiene las regulaciones o restricciones que los usuarios deben observar en el uso y actualización del Catálogo de Cuentas.

Sistema de Codificación. Explica la forma de como se codificarán los rucros, cuen tas y subcuentas que conforman el Activo. Pasivo, Fatrimonio, Cuentas de Resultado y Contingencias.

3. CONCEPTO DE MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS

Tal como se mencionó anteriormente, todo Catálogo de Cuentas dere ir acompañado de su correspondiente manual de instrucciones, debido a que dicho manual facilita la utilización de aquel, ya que consiste en la descripción narrativa de como utilizar adecuadamente todas y cada una de las cuentas y subcuentas que aparecen detalladas en el Catálogo. Adicionalmente, un buen manual de instrucciones dele contener lo siguiente: Introducción. Contiene un esbozo general del Manual de Instrucciones. Objetivos. Indican los fines generales y específicos que se preten-

den lograr con la utilización del Manual.

Políticas

Contables. Establecen las guías o lineamientos generales a seguir

en el manejo y aplicación del Sistema Contable.

Mormas. Contiene las regulaciones o disposiciones que los usus-

rios deben tomar en cuenta para el manejo y actualiza-

ción del Manual.

4. CONCEPTO DE ESTADOS FINANCIEROS

Son los medios por los cuales, la inferención acumulada y procesada en la contabilidad financiera, es comunicada periódicamente a sus usuarios con el propósito de exponer la situación financiera a una fecha dada, los resultados de operación durante un período y los cambios en la situación financiera y en el patrimonio durante un período de tiempo, satisfaciendo así las necesidades de diversos usuarios perticularmente propietarios y acreedores.

4.1. Estados Financieros Básicos.

4.1.1. Balance General.

Muestra cuantitativamente "los recursos económicos de la empresa en un momento determinado, los derechos de los acreedo res contra la empresa y la participación residual de los propietarios en dichos recursos." (2. pág. 2).

4.1.2. Estado de Resultados.

Es aquel que presenta los ingresos, costos y gastos, los otros ingresos y egresos y la utilidad o pérdida nela recenocidos durante un período.

4.1.3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Es aquel "que muestra las maniqui mes en la estruction di-

nanciera de la entidad, mediante la descripción concreta y detallada de los conceptos de origen y aplicación de recursos que los provocaron." (5. pág. 7).

4.1.4. Estado de Cambios en el Patrimonio.

Tal como su nombre lo indica, este estado muestra los cambios habidos en el patrimonio durante un tiempo determinado. tales como: dividendos, aportes adicionales o retiros de los propietarios, etc.

4.2. Reglas de Presentación.

Es útil el concepto que manifiesta el Instituto Mexicano de Contado res Públicos que dice:

"Son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los Estados Financieros. Se dividen en: reglas de valuación y reglas de presentación. Las grimeras se refieren a la aplicación de los principios y a la cuentificación de los conceptos específicos de los Estados Financieros. Las segundas se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los Estados Financieros." (3, pág. 13).

5. METODOS DE CODIFICACION DE CUENTAS

En el numeral 2 anterior, se definió lo que es un Catálogo de Cuentas.

Pues bien, para facilitar el registro de las operaciones, tomando como base dicho catálogo, es necesario codificar todas y cada una de las cuentas, subcuentas, etc. Este proceso consiste en asignar símbolos, números o letras a las cuentas, subcuentas establecidas en el Catálogo de Cuentas.

Para llevar a cabo el proceso de codificación de cuentas, existen cuatro métodos a saber: alfabético, numério, al menumérico y nemotécnico. Estos métodos los describe y explica el Lic. Prudencio Chévez Vijil en su trabajo de graduación. (1, pág. 111/113).

Tomando como base lo anterior a continuación se explican cade uno de ellos:

5.1. Alfabético.

Este método consiste en asignar como código, una o más letras a cada una de las cuentas, subcuentas del catálogo, ejemplo:

Cuenta	Código
Caja	A
Caja Chica	В
Bancos	C
Cuentas por Cobrar	D
etc.	

5.2. Numérico.

Tal como su nombre lo indica, este método consiste en asignar como código, uno o más números a cada una de las cuentas, subcuentas, etc.

Este método puede aplicarse de cuatro maneras, así:

5.2.1. Correlativo.

Las cuentas, subcuentas, etc., se enumeran en forma sucesi~va, ejemplo:

Cuenta	<u>Código</u>
Caja	1
Caja Chica	2
Bancos	3
etc.	

Este método tiene la limitante de que dificulta la intercalación de nuevas cuentas.

Cuenta	<u>Códi_sto</u>
Caja Chica	112
Bancos	113
etc.	

5.3. Alfa-numérico.

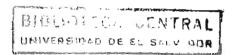
Este método es una combinación de los dos métodos anteriores (alfabético y numérico) es decir, la codificación se efectúa por medio de letras y números, ejemplo:

Cuenta	<u>Cádigo</u>
Activo	А
Disponible	Aa
Caja	Aa-l
Caja Chica	Aa-2
Bancos	Aa-3
etc.	

5.4. Nemotécnico.

Según el Diccionario Ilustrado de la Lengua Española ARISTOS, esta palabra es sinónima de mnemotecnia, que significa: "Arte de facilitar las operaciones de la memoria.". En tal sentido, este método consiste en asignar un código a cada cuenta, subcuenta, que sea fá cil de recordar, básicamente se estructura con las abreviaturas de las cuentas y subcuentas respectivas, ejemplo:

Cuenta	<u>Código</u>
Caja	C
Caja Chica	C. Ch.
Banco	Bco.
etc.	



6. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LEGALIZAR EL SISTEMA CONTABLE DE UN BANCO COMERCIAL

Los Bancos Comerciales al igual que otras empresas legalmente constituidas, tienen que cumplir con ciertos requisitos y procedimientos para la obtención de la autorización del Sistema Contable y para la Legalización de Libros, Hojas y otros Registros de Contabilidad; documentos que constituyen la fuente de información principal de la Contabilidad Fancaria, la cual debe estar orientada hacia la formulación de los Estados Financieros Básicos que utilizan los diferentes usuarios de diche información.

A continuación se citarán los trámites necesarios para la Autorización del Sistema Contable y la Legalización de los Libros de Contabilidad, cumpliendo de esta manera con lo establecido por el Código de Comercio. Conviene aclarar que en materia de legalización de Libros de Contabilidad, a los Bancos Comerciales se les aplica el Código de Comercio, por no existir ninguna ley específica sobre el particular, y en virtud del Art. 1 de LICOA que al definir el Objeto y Alcance de esa ley previno que lo no contemplado por la misma se regirá por el citado Código.

6.1. Autorización del Sistema Contable.

Según el Art. 237 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, el Banco Central de Reserva de El Salvador es el responsable de autorizar los sistemas contables para las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.

En lo concerniente a los Bancos Comerciales, con fecha 8 de Junio de 1971, esta institución puso en vigencia el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas y Modelos de Estados Financieros, lo cual no constituye un sistema de contabilidad, pero es el fundamento.

6.2. Legalización de Libros, Hojas y otros Registros de Contabilidad.

El Registro de Comercio, oficina administrativa, dependiente del Mi-

nisterio de Justicia, es la encargada de facilitar una guía para la legalización de Libros, Hojas y otros registros de Contabilidad. Esta operación sustenta su base legal en el Art. 11. literal "d" de la Ley de Registro de Comercio, en lo relativo a que corresponde a la Oficina de Registro: "Legalizar los libros a hojas de contabilidad a que se refiere el Código de Comercio e inscribir los balances generales"; y en los Arts. 71, 92, 93, 94 y 95 de esta misma Ley.

BIBLIOGRAFIA CAPITULO III

- 1. CHEVEZ VIGIL, Prudencio, Lic. Organización Administrativa Contable para las Asociaciones de Ahorro y Crédito en El Salvador. Trabajo de Graduación. Universidad de El Salvador
- 2. H. ARREGHINI y otros
 Información que deberían contener los Estados Contables.
 Trabajo presentado en la XII Conferencia Interemericana de
 Contabilidad, Vancouver, Mayo de 1977. Trabajos Seleccionados
 y Recibidos.
 Cita 3/, trabajo de Graduación "Divulgaciones Fésicas en los
 Estados Financieros de las Empresas Comerciales y Manufactureras
 en cumplimiento a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", Universidad de El Salvador, Marco de 1986.
- 3. Instituto Mexicano de Contadores Públicos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. México, D.F., Primera Edición, Junio de 1984.
- 4. KOHLER, Eric L.
 Diccionario para Contadores
 UTEHA, México D.F., Noviembre de 1976.
- 5. MENDEZ V., Antonio, C.P.
 Información relativa a los Cambios en la Situación Financiera.
 Cita 6/, trabajo de Graduación "Divulgaciones Básicas en los
 Estados Financieros de las Empresas Comerciales y Manufactureras
 en cumplimiento a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", Universidad de El Salvador, Marzo de 1986.

CAPITULO IV

SINTESIS DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CATALOGO DE CUENTAS, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALES

En este Capítulo se presenta una síntesis de las modificaciones que se le efectuaron al documento "Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas y Modelos de Estados Financieros establecidos por el Fanco Central de Reserva de El Salvador para las Instituciones de Crédito".

Acerca de las modificaciones de carácter general, es decir, que afectan a todo el documento se puede afirmar lo siguiente:

Se diseñaron tres documentos por separado, Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucción de Cuentas y Modelos de Estados Financieros Básicos, ya que cada uno de ellos tiene un fin particular que cumplir. Cada documento tiene una estructura común así: Introducción; Objetivos Generales y Específicos; Normas Comunes para la actualización de los mismos y Normas Específicas para cada uno de ellos. Es de hacer notar que en el documento actual, aparece el apartado "Normas Generales", de las cuales algunas se consideran mas bien políticas, por lo que se ubicaron en el Manual de Instrucciones bajo el título de "Principales Políticas Contables" y otras siempre como Normas Generales.

Dichos documentos se diseñaron en formatos especiales, de tal manera que se facilite su actualización, mediante el sistema de sustitución de páginas.

No se consideraron todos aquellos rubros, cuentas y subcuentas que se relacionan con las operaciones de los títulos de capitalización, las cédulas hi potecarias y servicio de almacenajes por ser operaciones particulares de las tres ramas de operación, que según la delimitación y alcance de este trabajo no se contemplarían en el desarrollo del mismo.

Por cuestiones de practicidad no se mencionarán aquellos detalles de forma que fue necesario modificar para realizar un trabajo lo más completo posible, no perdiendo por ello su grado de importancia. A manera de ejemplo citaremos algunas modificaciones a las que nos referimos: Cambios de nombre de algunas cuentas y subcuentas, a fin de hacerlas lo más representativas posibles; eliminaciones de todas aquellas cuentas y subcuentas con títu lo "Otros"; y explicaciones adicionales en el Manual de algunas cuentas y subcuentas.

A continuación se explican las modificaciones específicas realizades en cada uno de los documentos mencionados:

1. CATALOGO DE CUENTAS

1.1. Activo.

1.1.1. Reclasificaciones.

- 1.1.1.1. La cuenta "Productos por Cobrar" que estaba ubicada dentro del rubro OTROS ACTIVOS, se trasladó al rubro REALIZA BLES, por considerarse Activos de realización inmediata, ya que son la fuente principal del giro normal de los Bancos.
- 1.1.1.2. Las subcuentas que aparecen al final del Activo como RESERVAS DE VALUACION, fueron reclasificadas al final de cada rubro al que pertenecen, y se han denominado "Estimacio nes", ya que el término "Reserva", representa una segregación del Capital o Utilidades de los Accionistas, y se cons-

tituyen por ley o por disposiciones de los Juntes Generales de Accionistas.

- 1.1.1.3. La cuenta "Deudores Varios" que estate ubicada en el rubro OTROS ACTIVOS, se reclasificó dentro del rubro REALIZABLES, por ser Activos de fácil realización y pertenecer a operaciones del giro normal de los Fancos. Además den tro de la cuenta "Estimación por Recuperaciones Dudosas" se le creó la subcuenta respectiva.
- 1.1.1.4. Los "Sobregiros" de la cuenta "Deudores Varios" que forman parte del rubro OTROS ACTIVOS, han sido reclasificados a nivel de cuenta dentro del rubro CARTERA DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO, para agrupar todos los derechos que por estos conceptos los Bancos tienen a su favor por los présiemos y sobregiros concedidos.
- 1.1.1.5. Se reclasificaron los BTENES EN FIDEICOMISO, trasladándolos a las CUENTAS DE ORDEN, por considerar que no for man parte de los Activos de los Rancos y que son bienes que el Banco solamente administra; sin embargo, éstos deberán llevar contabilidades especiales debidamente organizadas y legalizadas por cada Fideicomiso.

1.1.2. Adiciones.

1.1.2.1. Se creó la cuenta "Fondos Fijos" dentro del rubro DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL, debido a que los Bancos asignan y autorizan determinados montos de cantidades en efectivo, para cubrir gartos menores y urgentes, estable

ciendo cada Banco el límite en cuanto a lo máximo que se puede pagar contra esos fondos. Para efectos de presentación, y por estar constituído por efectivo se ubicó dentro del mencionado rubro.

- 1.1.2.2. Se creó el rubro REMITABLES, para agrupar las cuentas que por su propia naturaleca y en un corto placo se realizarán, ya sea en efectivo o en gastos.
- 1.1.2.3. También dentro del rubro REALIZABLES, se creó la cuenta "Existencias", a manera de concentrar en ella el registro y existencia del papel de seguridad y papelería para uso de los Bancos.
- 1.1.2.4. Se crearon los "Préstamos Intercancarios" dentro del rubro CARTERA DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO, debido a que en el actual Catálogo no están contemplados, y en la actualidad es frecuente este tipo de operaciones entre los Fancos, generalmente en cantidades significativas.
- 1.1.2.5. Se creó la cuenta "Tarjetas de Crédito Vigentes" y dentro de la cartera vencida, la subcuenta "Tarjetas de Crédito", dentro del rubro CARTERA DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO para registrar esta nueva modalidad de Crédito que representan saldos significativos.
- 1.1.2.6. Se adicionó la cuenta "Colocación de Recursos en Administración", con el propósito de controlar dentro de la CARTERA DE PRESTAMOS, los créditos otorgados con recursos en Administración, pero que regresentan operaciones del gi-

ro normal de los Bancos.

A nivel de subcuenta se pretende llevar el control de la fuente de financiamiento, pudiéndose agregar en el futuro subcuentas que identifiquen los organismos que provean los fondos.

La práctica actual de los Bancos, trata de solucionar la dificultad planteada por el Art. 165 de LICCA, al establecer que los contratos de mendato (caso de recursos de MIPLAN), comisión, depósito, custodia, o administración, deben registrarse en la Contabilidad del Banco y en Contabilidades especiales; registrando los recursos ajenos como pasivo transitorio y el control de la cartera en cuentas de orden.

Lo más recomendable, técnicamente, es reflejar tento los derechos por colocación de recursos, como la obligación de devolver los recursos ajenos. De esta forme se daría cumplimiento al concepto "Sustancia más que Forma".

1.1.2.7. Se crearon cuentas de "Estimación por Recuperaciones Dudosas" para cada rubro de la CARTERA DE PRESTAMOS con dos propósitos: uno para conocer donde existen mayores riesgos de irrecuperabilidad, y el otro para efectos de presentación dentro del Balance, a fin de obtener el valor neto de la Cartera de Préstamos.

1.1.2.8. El rubro BIENES MUEBLES E INMUEBLES, se clasificó en: "No Depreciables", "Depreciables" y "Amortizables", creando en las primeras dos cuentas las "Revaluaciones".

En la cuenta "No Depreciables" de preó la subcuenta "Construc

ciones en Proceso", para efectos de una mejor revelación y de conformidad con el párrafo 15 de la Norma de Contabilidad Financiera No. 4 del Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, la cual establece que esta partida debe divulgarse ya que actualmente los Fancos registran las eroga ciones por este concepto en la cuenta "Transitorios", subcuen ta "Asuntos Pendientes" del rubro OTROS ACTIVOS.

1.1.2.9. Se creó la cuenta "Intengibles", con el objeto de preveer cualquier necesidad futura que requiera el uso de esta cuenta.

1.1.3. Eliminaciones.

- 1.1.3.1. Las subcuentas del apartado RESERVAS DE VALUACION se eliminaron, ya que no corresponden a la naturaleza de lo que se pretende representar.
- 1.1.3.2. Se eliminaron todas las subcuentas denominadas "
 "Otros", tanto de Activo como de Pasivo para evitar que los
 Bancos creen cuentas "Bolsones" y obligar así a los contadores a que registren las operaciones y transacciones en las
 cuentas apropiadas.
- 1.1.3.3. Se eliminó la subcuenta "Saldos por Liquidar" de la cuenta "Activos Extraordinarios", para evitar que los Bancos difieran en forma indefinida, las pérdidas en las liquidacio nes de Activos Extraordinarios y lograr que se apeguen al concepto del "Conservatismo", el cual establece que las pérdidas deben reconocerse oportunamente.

1.1.4. Otros.

1.1.4.1. La CARTERA DE PRESTAMOS se clasificó por plazos y no por garantía, tal como está actualmente. Esta clasificación lo que pretende es tener una visualización clara de como están colocados los recursos. Asímismo, dentro de los Préstamos Vigentes se hizo una separación de los Préstamos Vigentes y Refinanciados, para facilitar la evaluación de la sanidad de la certera.

1.1.4.2. No se consideraron todas aquellas cuentas y subcuentas que tienen relación con las operaciones propias de los títulos de capitalización y cédulas hipotecarias, por no estar contempladas en nuestra investigación.

No se contemplaron las subcuentes de Activo y Pasivo "Operaciones Interdepartamentales" perteneciente a la cuenta "Transitorios" del rubro OTROS ACTIVOS, porque en este trabajo no se ha considerado la Departamentalización.

1.2. Pasivo.

1.2.1. Reclasificaciones.

1.2.1.1. El rubro PRESTAMOS Y DESCUENTOS DEL BCR del actual Catálogo, se reclasificó a nivel de cuenta "Obligaciones con el BCR", dentro del rubro OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS, debido a la naturaleza de la misma. Lo que se pretende es dejar en un solo rubro las obligaciones con los Bancos Comerciales y el BCR.

1.2.1.2. Dentro del rubro OBLIDACIONES LOCALES, se agruparon las cuentas "Cheques de Caja", "Jiros por Pagar", "Retenciones", "Cuentas por Pagar" y "Provisiones", las cuales perte necen al rubro OTROS PASIVOS del actual Catálogo, ya que son operaciones resultantes del giro nermal de los Eancos.

1.2.1.3. El rubro FIDEICOMISOS se reclasificó en las CUENTAS

DE ORDEN, por considerarse que no forman parte del Pasivo de los Bancos.

1.2.2. Adiciones.

1.2.2.1. Se creó la cuenta "Papósitos en Garantía por Cartas de Crédito" dentro del rubro PEPOSITOS A LA VISTA, para uniformar el registro de este tipo de operaciones que son parte del giro normal de los Bancos y representan cifras significativas.

Actualmente cada Banco lleva el registro por este concepto en cuentas diferentes, tales como: en la subcuenta "Asuntos Pendientes" y "Otros" de la cuenta de Pasivo "Transitorios"; otros lo registran en la cuenta "Depósitos a la Vista, con Restricciones"; y algunos en la cuenta "Depósitos a Plazo".

1.2.2.2. Se creó el rubro de OPLIGACIONES POR RECURSOS EN AD-MINISTRACION, para registrar los recursos percibidos de otras instituciones, los cuales serán administrados por los Bancos, tales como Comisiones de Inversión, Mandatos (AID-MIPLAN), etc., eliminando de esta forma la práctica de contabilizar estas obligaciones como Pasivos Transitorios.

1.2.3. Eliminaciones.

1.2.3.1. En el rubro DEPOSITOS DE AHORRO del actual Catálogo se eliminaron las cuentas: "Depósitos de Ahorro para la Vivienda", "Depósitos de Ahorro en Moneda Extranjera" y "Depósitos de Ahorro a Plazo", debido a que en la actualidad no se da este tipo de operaciones en los Bancos.

1.2.3.2. En la cuenta "Transitorios" del rubro OTROS PASIVOS, se eliminaron las subcuentas: "Asuntos Pendientes", "Primas Pendientes de Liquidar", "Producción en Trámite", "Primas en Depósito" y "Operaciones Interdepartamentales".

La mayoría de estas subcuentes, pertenecen a operaciones relacionadas con títulos de capitalización y operaciones inter departamentales, las cuales no se han contemplado en el presente trabajo.

1.2.4. Otros.

1.2.4.1. En las cuentas de "Depósitos a Plazo" y "Depósitos con Aviso Previo" se adaptaron las subcuentas a los nuevos plazos autorizados por la Junta Monetaria.

1.2.4.2. No se consideraron los rubros: TITULOS DE CAPITALIZ ZACION, TITULOS HIPOTECARIOS y BONOS FINANCIEROS, por ser propias de las ramas de operación que no se han tomado en cuenta en este trabajo.

1.3. Patrimonio.

1.3.1. Reclasificaciones.

1.3.1.1. La cuenta "Resultados por Aplicar" del actual Catálogo pasó a formar parte de un rubro, para efectos de que haya una mejor visualización de las Utilidades Devengadas Percibidas y no Percibidas, así como los Resultados del Ejercicio.

1.3.2. Adiciones.

1.3.2.1. Se creó la cuenta "Pérdidas y Janancias", a fin de que sea utilizada como puente para establecer los resultados del ejercicio corriente.

1.3.2.2. Se creó el rubro REVALUACIONES, para reflejar las revaluaciones de Activo Fijo que se efectúen a través de peritos valuadores.

1.3.3. Eliminaciones.

1.3.3.1. Solamente se eliminó la cuenta "Fondo de Garantía del rubro RESERVAS, ya que según el Menual de Instrucción de Cuentas actual, esta cuenta es para uso exclusivo del Banco Hipotecario, según Art. 10 de su Ley Orgánica.

1.4. Cuentas de Resultado Deudoras.

1.4.1. Reclasificaciones.

1.4.1.1. Se reclasificó la cuenta "Regularización de Ejercicios Anteriores" del rubro GASTOS DE OPERACION al rubro GASTOS NO DE OPERACION, debido a que esta cuenta se utiliza para efectuar ajustes a los resultados de ejercicios anteriores.

De esta forma se dará cumplimiento a lo establecido en el pár rrafo 8 de la Norma de Contabilidad Financiera No. 6, la cual establece que "... las partidas extraordinarias deben ser segregadas de los resultados de las operaciones ordinarias y mostrados separadamente en el Estado de Resultados, con indicación de su naturaleza y monto".

1.4.2. Adiciones.

- 1.4.2.1. Dentro de la cuenta "Gastos Financieros", del rubro GASTOS DE OPERACION, se crearon las subcuentas "Pérdida en Venta de Títulosvalores" y "Recuperaciones Dudosas de Deudores Varios", con el objeto de registrar el valor de las pérdidas que se produzcan por estos conceptos.
- 1.4.2.2. En la cuenta "Gastos Administrativos" se creeron varias subcuentas para registrar gastos de los cuales no existían cuentas específicas y que se considera que son cifras significativas en que incurren los Bancos.
- 1.4.2.3. Dentro del rubro GASTOS NO DE OPERACION, se crearon las cuentas: "Pérdida en Venta de Activos Extraordinarios", y "Pérdidas en Bienes Muebles e Inmuebles", ya que no existen en el actual Catálogo y son operaciones que se pueden presentar en la práctica bancaria.
- 1.4.2.4. Se creó la cuenta "Gastos de Explotación de Activos Extraordinarios" dentro del rubro GASTOS NO DE OPERACION y además su contra-cuenta en el rubro PRODUCTOS NO DE OPERACION, a fin de dar cumplimiento al Principio E-3 "Aso-

ciación de Causa y Efecto", cuando tales Activos están siendo alquilados o explotados. Dicho Principio establece: "Algunos costos se reconocen como gastos sobre la base de una presunta relación directa con ingresos específicos".

1.4.3. Eliminaciones.

1.4.3.1. Dentro del rubro GASTOS DE CPERACION, no se conside raron las cuentas "Aplicaciones a la Reserva de Capitalización" y "Otros Gastos - Capitalización", debido a que pertenecen a operaciones propias de los títulos de capitalización.

1.4.3.2. Dentro del rubro GASTOS NO DE OPERACION, se eliminó la cuenta "Otros Quebrantos", para no dar lugar a que los contadores la utilicen como cuenta "Folsón".

1.5. Cuentas de Resultado Acreedoras.

1.5.1. Reclasificaciones.

1.5.1.1. La Cuenta "Regularización de Ejercicios Anteriores" del rubro PRODUCTOS DE OPERACION, se reclasificó dentro del rubro PRODUCTOS NO DE OPERACION, por las mismas razones expresadas en el numeral 1.4.1.1.

1.5.2. Adiciones.

1.5.2.1. En la cuenta "Productos Financieros" se subdividió la subcuenta "Intereses", así:

"Intereses sobre Cartera de Préstamos"

"Intereses por Colocación de Recursos en Administración"

"Intereses sobre Inversiones en Títulosvalores"

Lo anterior se realizó para que exista una rejor revelación en los Estados Financieros acerca de los ingresos por intereses.

- 1.5.2.2. Se creó la subcuenta "Genencia en Venta de Títulosva lores", para registrar el valor del producto que se obtenga en la venta de títulosvalores.
- 1.5.2.3. Dentro del rubro PRODUCTOS NO DE OPERACION, se crearon las cuentas "Ganancia en Venta de Activos Extraordinarios"
 y "Ganancia en Bienes Muebles e Inmuebles", para registrar e
 identificar las ganancias que se obtengan por estos conceptos,
 por tratarse de bienes de origen diferente.

1.5.3. Eliminaciones.

- 1.5.3.1. Se eliminó la subcuenta "Almecenajes" de la cuenta "Productos de Administración y Servicios", debido a que no todos los Bancos prestan ese servicio.
- 1.5.3.2. No se consideró la cuenta "Ingresos de Capitalización" por ser parte de las operaciones de los títulos de capitalización.
- 1.5.3.3. Se eliminó la cuenta "Otros Beneficios" del rubro PRODUCTOS NO DE OPERACION, para evitar que los contadores de los Bancos la utilicen como cuenta "Bolsón".

1.6. Cuentas Contingentes y de Orden Deudoras.

1.6.1. Reclasificaciones.

1.6.1.1. Se reclasificó al rubro CUENTAS DE CRDEN, la cuenta "Bienes en Fideicomiso", ya que este tipo de bienes no son propiedad de los Bancos y por ende no deben formar parte de los Activos de los mismos.

Además de este control, los Fancos deberán llevar contabilidades especiales, debidamente organizada y legalizada por cada fideicomiso.

1.6.2. Eliminaciones.

1.6.2.1. No se consideró le cuenta "Tenedores de Títulos Hipotecarios Emitidos Dados en Garantía de Préstamos", por ser operaciones propias del Banco Hipotecario.

2. MANUAL DE INSTRUCCIONES

A fin de que haya una mejor orientación hacia los contadores de los Bancos y evitar en lo posible interpretaciones erróneas se ha incorporado a este Documento las Principales Políticas Contables y la Descripción de Cuentas.

2.1. Principales Políticas Contables.

En este apartado se describen los lineamientos a seguir en el regis tro de algunas operaciones y transacciones que de más relevancia, se presentan en el quehacer Bancario, y en las cuales se ha conside rado se presentan dudas para su registro, o están sujetas a criterio de los contadores de los Bancos, lo cual ha causado falta de uniformidad y consecuentemente afectan la comparabilidad de los Es-



tados Financieros.

En tal sentido se han establecido las Principales Folíticas Contables, en cuanto a:

- 2.1.1. Unidad Monetaria y Tipos de Cambio para Moneda Extranjera.
- 2.1.2. Provisión de Productos por Cobrar, Intereses sobre Préstemos.
- 2.1.3. Estimación por Recuperaciones Dudoses-Cartera de Préstamos.
- 2.1.4. Terrenos, Edificios y Equipo.
- 2.1.5. Remodelaciones e Instalaciones en Locales Ajenos.
- 2.1.6. Depreciaciones.
- 2.1.7. Provisión para Prestaciones Laborales.
- 2.1.8. Utilidades Distribuibles.
- 2.1.9. Activos Extraordinarios.
- 2.1.10. Cuentas Contingentes y de Orden.

2.2. Descripción de Cuentas.

Se introdujo también la descripción del manejo y uso de cada cuenta y subcuenta, incluyendo el saldo que representan ya sea deudor o acreedor, así como los conceptos del porque se cargan o abonan.

Cabe mencionar que en el caso de las subcuentas, solamente algunas se describieron en la forma mencionada en el párrafo anterior, debido a la naturaleza e importancia que se les consideró al desarrollar este apartado.

3. MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Modelos de Estados Financieros se modificaron en concordancia con las modificaciones realizadas al Catálogo de Cuentos, específicamente en lo

que se refiere a rubros y cuentas.

Se eliminaron en dichos Estados, las columnas en las que se presentaban los resultados por Departamentos (Depósitos, Ahorros y Fiduciario), ya que se considera que se debe eliminar la departamentalización de las operaciones.

Se diseñaron los Modelos de Estados Financieros de tal manera que fueren comparativos, para facilitar a los diferentes usuarios, el análisis e interpretación de la situación económica y financiera de los Bancos. Asímismo se diseñó un modelo para cada Estado Financiero, a fin de evitar confusión a los diferentes usuarios, pues en los modelos de Estados Financieros actuales, aparecen varios modelos de un mismo Estado, específicamente el Balance General, en donde aparece un Balance de Situación, un Falance por Departemento, un Balance Consolidado, etc. Vale la pena aclarar que el término "Consolidado", no es apropiado para las instituciones bancarias, ya que es propio de varias empresas en donde existe una matriz y sus afiliadas y/o subsidiarias.

También se ha considerado que para efectos de publicación, los Estados Financieros se presenten en miles de colones para facilitar la labor de análisis e interpretación de los mismos.

3.1. Balance General.

Se diseñó únicamente en forma de reporte, ya que facilita la compara bilidad de las cifras que se muestran de un año con respecto al anterior.

3.2. Estado de Resultados.

Se adicionó en el Estado de Resultados, la provisión para el pago de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio, a efecto de reflejar los resultados netos del período. En el modelo actual, no se revelan estas provisiones.

En este Estado quedó bien definido lo que son los Productos y Gastos de Operación y los No de Operación, a fin de identificar aquellos in gresos y gastos que son producto del giro normal de los Bancos y aquellos que son producto de operaciones extraordinarias.

3.3. Diseño de Estados Financieros Complementarios.

En cumplimiento a lo que establecen las Normas de Contabilidad Financiera, divulgadas por el Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, en lo que se refiere a Estados Financieros Eásicos, se diseñaron adicionalmente a los ya existentes; el Estado de Utilidades Retenidas; el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Cambios en el Patrimonio, los cuales juntamente con el Balance General y el Estado de Resultados, forman lo que se denominan como Estados Financieros Básicos.

CAPITULO V

CATALOGO DE CUENTAS, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS BASICOS PROPUESTOS

En este Capítulo se presenta el aporte fundamental de este trabajo, que consiste en el rediseño de los documentos ya referidos, los cuales han sido ela borados tomando como base el actual "Catálogo y Manual de Aplicación de Cuen tas y Modelos de Estados Financieros establecidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador para las Instituciones de Crédito", aprobados por la Junta Directiva de dicho Banco Central en Sesión No. JD/27/71 del 8 de Junio de 1971; la investigación de campo realizada y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador, que en el Capítulo II "La Contabilidad Financiera y su relación con la Contabilidad Bancaria", se demostró que son aplicables a este tipo de instituciones.

Conscientes de que estos documentos no han sufrido cambios significativos en sus casi diecisiete años de vigencia, se han rediseñado a efecto de dar cumplimiento al Art. 237 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA), en lo relativo a la uniformidad en cuanto a codificación y descripción de cuentas, presentación de estados financieros y definición de políticas contables, y adaptándolos a las actuales prácticas bancarias y de Contaduría Pública.

Este documento debería ser aplicable de manera uniforme y obligatoria por los Bancos Comerciales autorizados para operar en las ramas de Depósitos a la Vista y a Plazo, de Ahorro, y de Aceptación y Manejo de Fideicomisos. Es conveniente aclarar que el presente Catálogo y Manual de Instrucciones no contienen las subcuentas transitorias de Activo y Pasivo "Operaciones Inter-

departamentales". Esto se debe a que en la investigación preliminar, base para el Anteproyecto, se detectó que existen muchas opiniones en favor de lacer desaparecer la Departamentalización de las Operaciones Bancarias; no obstante bastaría con agregar tales subcuentas para que estos cumplan con ese cometido.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

CATALOGO DE CUENTAS
APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. Nº

76

1. CATALOGO DE CUENTAS

INDICE

	Pégina
INTRODUCCION	1
1.1 OBJETIVO GENERAL	1
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
1.3 NORMAS PARA LA ACTUALIZACION	1
1.4 DESCRIPCION DEL METODO DE CODIFICACION	
UTILIZADO	2
1.5 NOMENCLATURA CONTABLE] +
Activo	5
Pasivo	10
Patrimonio .	13
Cuentas de Resultado Deudoras	14
Cuentas de Resultado Acreedoras	16
Cuentas Contingentes y de Orden Deudoras	17
Cuentas Contingentes y de Orden Acreedoras	17

UNIDAD QUE ELABORO

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGIN Nº FECHA

CATALOGO DE CUENTAS APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. Nº

78

INTRODUCCION

El presente Catálogo de Cuentas se ha elaborado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador y contiene: los objetivos que se pretenden alcanzar con este documento, las normas para su actualización, el método de codificación utilizado y finalmente la nomenclatura contable.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los Bancos Comerciales, el decumento que facilite el regis tro y contabilización uniforme de las transacciones y operaciones.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.2.1 Mantener la información contable básica para que en el ámbito inter no de cada institución se puedan tomar decisiones adecuadas en el campo de sus operaciones.
- 1.2.2 Permitir mayor eficacia en el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de los Bancos Comerciales por parte de la Super-intendencia del Sistema Financiero.

1.3 NORMAS PARA LA ACTUALIZACION

Estas normas serán aplicables para el Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y los Modelos de Estados Financieros.

1.3.1 El Banco Central de Reserva de El Salvador con la opinión de la Superintendencia del Sistema Financiero, será responsable de efectuar por lo menos una vez al año, la revisión de los documentos mencionados anteriormente, a fin de adecuarlos a las prácticas bancarias

SUSTITUYE PAGINA Nº

CATALOGO DE CUENTAS APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG №

79

que imperen en ese momento.

- 1.3.2 El Banco Central de Reserva de El Salvador, comunicará a los Bancos del Sistema, cualquier cambio que hiciere a los referidos documentos, utilizando el sistema de sustitución de hojas, enviando la hoja que contiene el cambio y exigiendo la devolución de la naja que será sustituida, con el propósito de garantizarse que dichas instituciones han tomado debida nota.
- 1.3.3 Los Bancos del Sistema, conjunta o separadamente, podrán solicitar mediante notificación por escrito dirigida a la Presidencia del Banco Central de Reserva, cambios o medificaciones debidamente fundamentados y justificados. Dicha oricina solicitará la opinión de la Superintendencia del Sistema Financiero.
 - El Banco Central de Reserva con el visto bueno de la Superintenden cia, comunicará los resultados a todo el Sistema Bancario, en un plazo que no exceda a los treinta días.
- 1.3.4 Siempre que surja la creación de un nuevo servicio bancario o nuevas transacciones y operaciones, el Banco Central de Reserva con la opinión de la Superintendencia del Sistema Financiero dictará las normas contables pertinentes, a fin de uniformar y facilitar el registro de las mismas.

1.4 DESCRIPCION DEL METODO DE CODIFICACION UTILIZADO

A continuación se describe el método de codificación utilizado para clasificar los activos, pasivos, gastos, ingresos y contingencias de los Bancos Comerciales.

1.4.1 Clasificación

Los elementes básices de la Contabilidad Financiera y que son apli-

30

cables en la Contabilidad Bancaria se clasifican y codifican así:

- l Activo
- 2 Pasivo
- 3 Patrimonio
- 4 Cuentas de Resultado Deudoras (Gastos)
- 5 Cuentas de Resultados Acreedoras (Ingresos)
- 6 Cuentas Contingentes y de Orden Deudoras
- 7 Cuentas Contingentes y de Orden Acreedoras

1.4.2 Codificación

Una cifra : Activo, Pasivo, Patrimonio, etc.

Dos cifras : Rubro de Agrupación

Cuatro cifras: Cuenta

Seis cifras : Subcuenta

1.4.3 Ejemplificación

A los rubros de agrupación corresponden dos cifras, así:

- ll Disponibilidades en Moneda Nacional
- 21 Depósitos a la Vista y a Plazo
- 31 Capital Social
- 41 Gastos de Operación
- 51 Productos de Operación
- 61 Derechos Contingentes
- 71 Oblicaciones Contingentes

A las cuentas corresponden cuatro cifras, así:

1101 Caja

2101 Depósitos a la Vista

3101 Capital Social Pagado

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUTE LAGINA Nº

FECHA.

BANCO CENTRAL DE RESERVA	CATALOGO DE CUENTAS	PAG. Nº
DE EL SALVADOR	APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR	4

4101 Gastos Financieros

5101 Productos Financieros

6101 Préstamos Otorgados por Utilizar

7101 Exigibilidad por Préstamos Otorgados

A las subcuentas corresponden seis cifras, así:

110101 Oficina Central

210101 Depósitos Monetarios

410101 Intereses

510101 Intereses sobre Cartera de Préstamos

El símbolo (x) que aparece al lado derecho de algunos códigos, indican que corresponden a cuentas complementarias de Activo y su saldo es acreedor.

1.5 NOMENCLATURA CONTABLE

A continuación, se presenta la nomenclatura contable que se ha utilizado para codificar los rubros, cuentas y subcuentas de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Resultados y Contingencias de los Bancos Comerciales.

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA

BANCO CENTRAL DE RESERVA CUENTAS CATALOGO DΕ DE EL SALVADOR APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR 82 1 ACTIVO 11 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL 1101 CAJA 110101 Oficina Central 110102 Agencias 1102 FONDOS FIJOS 110201 Oficina Central 110202 Agencias 1103 BANCO CENTRAL DE RESERVA 1104 OTROS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS 110401 Banco Agrícola Comercial de El Salvador, S. A. 110402 Banco Capitalizador, S. A. 110403 Banco Cuscatlán, S. A. 110404 Banco de Comercio de El Salvador, S. A. 110405 Banco de Crédito Popular, S. A. 110406 Banco de Desarrollo e Inversión, S. A. 110407 Banco de Fomento Agropecuario 110408 Banco de Santander y Panamá 110409 Banco Financiero, S. A. 110410 Banco Ripotecario de El Salvador, S. A. 110411 Banco Mercantil, S. A. 110412 Banco Nacional de Fomento Industrial 110413 Banco Salvadoreño, S. A. 110414 Citybank, N. A. 1105 FONDOS EN TRANSITO 110501 Compensaciones Pendientes 110502 Rechazos por Compensación 110503 Agencias 12 DISPONIBILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA 1201 CAJA 120101 Oficina Central 120102 Agencias BANCO CENTRAL DE RESERVA 1202 120201 Dólares E.U.A. BANCOS DEL EXTERIOR 1203

UNIDAD QUE ELABORO.

1204

1205

VIGENCIA:

LETRAS Y GIROS SOBRE EL EXTERIOR

120401 A la Vista 120402 A Plazo 120403 A Futuro

FONDOS EN TRANSITO

SUSTITUYE PAGINA Nº

PAG. No

FECHA:

ó

83

13 REALIZABLES

1301 EXISTENCIAS

130101 Cheques Timbrados

130102 Especies Fiscales

130103 Especies Postales

130104 Papelería y Utiles

1302 PRODUCTOS POR COBRAR

130201 Intereses sobre Cartera de Préstamos

130202 Intereses por Administración de Recursos Ajenos

130203 Intereses sobre Inversiones en Títulosvalores

130204 Comisiones

1303 DEUDORES VARIOS

130301 Pagos por Cuenta Ajena

130302 Funcionarios y Empleados

1399(x) ESTIMACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS

139901 Productos por Cobrar

139902 Deudores Varios

14 CARTERA DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO

1401 PRESTAMOS INTERBANCARIOS

140101 Banco Agricola Comercial de El Salvador, S. A.

140102 Banco Capitalizador, S. A.

140103 Banco Cuscatlán, S. A.

140104 Banco de Comercio de El Salvador, S. A.

140105 Banco de Crédito Popular, S. A.

140106 Banco de Desarrollo e Inversión, S. A.

140107 Banco de Fomento Agropecuario

140108 Banco de Santander y Panama

140109 Banco Financiero, S. A.

140110 Banco Hipotecario de El Salvador, S. A.

140111 Banco Mercantil, S. A.

140112 Banco Nacional de Fomento Industrial

140113 Banco Salvadoreño, S. A.

140114 Citybank, N. A.

1402 SOBREGIROS VIGENTES

140201 Eventuales

140202 Autorizados

1403 TARJETAS DE CREDITO VIGENTES

1404 DESCUENTOS VIGENTES

1405 PRESTAMOS VIGENTES

140501 Personales

140502 Prendarios

140503 Hipotecarios

VIGENCIA.

1406 PRESTAMOS REFINANCIADOS VIGENTES

14C601 Personales 140602 Prendarios 140603 Hipotecarios

1407 COLOCACION DE RECURSOS EN ADMINISTRACION

140701 MIPLAN-AID

1408 CARTERA VENCIDA

140301 Sobregiros

140802 Tarjetas de Crédito

140803 Descuentos 140804 Préstamos 140805 Refinanciados 140806 Recursos Ajenos

1499(x) ESTIMACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS

149901 Sobregiros

149902 Tarjetas de Crédito

149903 Descuentos 149904 Préstamos Vigentes

149905 Préstamos Refinanciados 149906 Recursos Ajenos

149907 Cartera Vencida

15 CARTERA DE PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO

> 1501 PRESTAMOS VIGENTES

> > 150101 Personales

150102 Prendarios

150103 Hipotecarios

1502 PRESTAMOS REFINANCIADOS VIGENTES

> 150201 Personales 150202 Prendarios 150203 Hipotecarios

1503 COLOCACION DE RECURSOS EN ADMINISTRACION

150301 MIPLAN-AID

1599(x) ESTIMACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS

159901 Préstamos Vigentes

159902 Préstamos Refinanciados

159903 Recursos Ajenos

16 CARTERA DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO

> 1601 PRESTAMOS VIGENTES

> > 160101 Personales

160102 Prendarios

160103 Hipotecarios

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA:

,				
BANCO CENTE DE EL	RAL DE RI SALVADOR	1	CATALOGO DE CUENTAS APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR	PAG. Nº
	_		85	
	1602	160201 160202	MOS REFINANCIADOS VIGENTES Personales Prendarios Hipotecarios	
	1603		CION DE RECURSOS EN ADMINISTRACION MIPLAN-AID	
	1699(x)	169901 169902	ACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS Préstamos Vigentes Préstamos Refinanciados Recursos Ajenos	
17	INVERSI	ONES E	N TITULOSVALORES	
	1701	TITUL	OSVALORES EN CARTERA VENCIDOS O FAVORECIDOS	
	1702	17020 17020 17020 17020 17020 17020	OSVALORES EN CARTERA 1 Bonos de Estabilización BCR 2 Certificados de Participación BCR 3 Bonos Estatales 4 Bonos Municipales 5 Bonos de Instituciones Autónomas 6 Bonos de Instituciones de Economía Mixta 7 Cédulas Hipotecarias 8 Bonos Financieros	
	1703	17030 17030 17030 17030 17030 17030 17030 17030	Bonos Municipales Bonos de Instituciones Autónomas Bonos de Instituciones de Economía Mixta Cédulas Hipotecarias Bonos Financieros Bonos y Certificados Fiduciarios	Œ

1799(x) ESTIMACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS DE INVERSIONES EN TITULOSVALORES EN CARTERA

18 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

1801	NO DEPR	ECIABLES	
	180101	Terrenos	
		Construcciones	
	180103	Revaluación de	Terrenos

SUSTITUYE PAGINA Nº VIGENCIA: FECHA.

PAG. Nº BANCO CENTRAL DE RESERVA CATALOGO DΕ CUENTAS DE EL SALVADOR APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR 9 86 1802 DEPRECIABLES 180201 Edificios 180202 Equipo de Oficina 180203 Equipo de Transporte 180204 Mobiliario y Enseres 180205 Biblioteca 180206 Revaluación de Bienes Muebles e Innuebles 1803 AMORTIZABLES 180301 Remodelaciones en Locales Ajenos 180302 Instalaciones en Locales Ajenos 1899(x) DEPRECIACION ACUMULADA 189901 Edificios 189902 Equipo de Oficina 189903 Equipo de Transporte 189904 Mobiliario y Enseres 189905 Biblioteca 189906 Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles 19 OTROS ACTIVOS 1901 GASTOS ANTICIPADOS 190101 Intereses 190102 Comisiones 190103 Primas de Seguro 1902 CARGOS DIFERIDOS 190201 Gastos de Organización 190202 Gastos de Reorganización 190203 Uniformes de Personal 1903 INTANGIBLES 190301 Crédito Mercantil 190302 Concesiones ACTIVOS EXTRAORDINARIOS 1904

190401 Titulosvalores

190402 Muebles

190403 Inmuebles

1905 TRANSITORIOS

190501 Agencias

190502 Erogaciones Capitalizables por Activos Extraordinarios

190503 Anticipo de Sueldos

190504 Faltantes en Caja y Valores

190505 Costas Procesales

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA

87

2 PASIVO

21 DEPOSITOS A LA VISTA Y A PLAZO

2101 DEPOSITOS A LA VISTA

210101 Depósitos Monetarios 210102 Cheques Certificados

210103 Con Resguardo 210104 Con Restricciones

2102 DEPOSITOS A LA VISTA DE OTROS RANCOS DEL PAIS

210201 Banco Agricola Comercial de El Salvador, S. A.

210202 Banco Capitalizador, S. A.

210203 Banco Cuscatlán, S. A.

210204 Banco de Comercio de Tl Salvador, S. A. 210205 Banco de Crédito Popular, S. A.

210206 Banco de Desarrollo e Inversión, S. A.

210207 Banco de Fomento Agropecuario 210208 Banco de Santander y Panamá

210209 Banco Financiero, S. A.

210210 Banco Hipotecario de El Salvador, S. A.

210211 Banco Mercantil, S. A.

210212 Banco Nacional de Fomento Industrial

210213 Banco Salvadoreño, S. A.

210214 Citybank, N. A.

2103 DEPOSITOS EN GARANTIA POR CARTAS DE CREDITO

2104 DEPOSITOS CON AVISO PREVIO

210401 A 60 días · 210402 A 120 días 210403 A 180 días

210404 A 360 dias

210405 Con Restricciones

2105 DEPOSITOS A PLAZO

210501 A 60 días

210502 De 61 hasta 120 días

210503 De 121 hasta 180 días

De 181 hasta 360 días 210504

Más de 360 días 210505

Con Restricciones 210506

DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA 2106

210601 Depósitos a la Vista

210602 Depósitos con Aviso Previo

210603 Depósitos a Plazo

VIGENCIA:

PAG. Nº 11

88

22 DEPOSITOS DE AHORRO

> 2201 CORRIENTES

2202 CON RESTRICCIONES

CON AVISO PREVIO 2203

23 OBLIGACIONES POR RECURSOS EN ADMINISTRACION

> 2301 RECURSOS EN COMISION DE INVERSION

2302 MIPLAN-AID

24 OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS

2401 BANCOS COMERCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

240101 Banco Agrícola Comercial de El Salvador, S. A.

240102 Banco Capitalizador, S. A.

240103 Banco Cuscatlán, S. A. 240104 Banco de Comercio de El Salvador, S. A.

240105 Banco de Crédito Popular, S. A.

240106 Banco de Desarrollo e Inversión, S. A. 240107 Banco de Fomento Agropecuario 240108 Banco de Santander y Panamá

240109 Banco Financiero, S. A.

240110 Banco Hipotecario de El Salvador, S. A.

240111 Banco Mercantil, S. A.

240112 Banco Nacional de Fomento Industrial

240113 Banco Salvadoreño, S. A.

240114 Citybank, N. A.

2402 OBLIGACIONES CON EL BCR

240201 Préstamos del BCR - Con Recursos Propios

240202 Préstamos del Fondo de Desarrollo Económico

240203 Préstamos del BCR - Con Recursos del Exterior

240204 Descuentos del BCR

25 OBLIGACIONES LOCALES

> 2501 CHEQUES DE CAJA

2502 GIROS POR PAGAR

2503 RETENCIONES

250301 Impuesto sobre la Renta

250302 Seguro Social

250303 Fondo Social para la Vivienda

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA:

·		_
/ Banco central de reserva	CATALOGO DE CUENTAS	£
DE EL SALVADOR	APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR	
·	89	_
250401 250402 250403 250404 250405 250406	S POR PAGAR Intereses por Cuentas de Ahorro Intereses por Depositos con Aviso Previo	
25050: 25050:	SIONES l Vacaciones 2 Gratificaciones y Aguinaldos 3 Pensiones, Jubilaciones e Indemnizaciones 4 Impuestos	
26 OBLIGACIONES	CON EL EXTERIOR	
2601 INTER 26010 26010		
1		e
	3 Sobregiros en Moneda Extranjera	
26040 26040		
27 OTROS PASIVO	S	
2701	O CENTRAL DE RESERVA - FONDOS DE OPERACION Ol Corresponsalías O2 Pago Sueldo Empleados Públicos	
2702	OITOS DIFERIDOS OI Intereses Percibidos no Devengados OO Comisiones Percibidas no Devengadas OO Descuentos en Títulosvalores	
2703	WSITORIOS 301 Agencias 302 Sobrantes en Caja y Valores	

PAG. Nº

12

BANCO	CEN	TRAL	DE	RESERVA	
	E EL	_ SAI	_VAC	OR	l.

CATALOGO DE CUENTAS APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. N°

90

~	
~	PATRIMONIO
,	T 1) T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1

31 CAPITAL SOCIAL

3101 CAPITAL SOCIAL PAGADO

3102 CAPITAL SOCIAL NO PAGADO

32 RESERVAS

3201 LEGAL

3202 GENERAL

3203 OTRAS

33 RESULTADOS POR APLICAR

3301 UTILIDADES DEVENGADAS Y PERCIBIDAS

3302 UTILIDADES DEVENGADAS NO PERCIBIDAS

3303 RESULTADOS DEL EJERCICIO

3304 PERDIDAS Y GANANCIAS

34 REVALUACIONES

3401 INMUEBLES

3402 MUEBLES

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

91

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

41

GASTOS	DE OPERAC	SIOM .
4101	GASTOS F	INANCIEROS
	410101	Intereses
	410102	Comisiones
	410103	Cambios
		Premios en Cuentas de Ahorro
	410105	Recuperaciones Dudosas de Inversiones en Títulos-
	410106	valores Pérdida en Venta de Títulosvalores
	410107	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		y Descuentos
	410108	Recuperaciones Dudosas de Productos por Cobrar
		Intereses
	410109	Recuperaciones Dudosas de Deudores Varios
4102	GASTOS A	ADMINISTRATIVOS
	410201	Dietas
	410202	Sueldos
	410203	Remuneraciones Extraordinarias
		Gratificaciones y Aguinaldos
	410205	Capacitación del Personal
		Recreación del Personal
		Asistencia Médico Dental
		Seguro Social
	410209	-
	410210	<u> </u>
	410211	
	410212	Viáticos y Transporte
	410213	Combustibles y Lubricantes
4	410214	Indemnizaciones
	410215	
		Vacaciones
	410217	·
	410218	
	410219	
		Comunicaciones
	410221	•= ,
	410222	5
	410223	-
	410224	
	410225	
	410226	
	410227	
	410228	
	410229	Papelería y Utiles

Suscripciones y Publicaciones

Adecuación y Mantenimiento de Locales Ajenos

Conservación y Mantenimiento de Muebles y Equipo

Conservación y Mantenimiento de Edificios

FECHA:

410230

410231

410232 410233

NCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

CATALOGO DE CUENTAS

APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. Nº

15

92

410234	Depreciación de Bienes Muebles
410235	Depreciación de Bienes Inmuebles
410236	Amortización de Locales Ajenos
410237	Linea Equipo de Computación
410238	Materiales y Mantenimiento Equipo de Computación
410239	
410240	Mantenimiento de Vehículos
410241	Multas y Gastos No Deducibles
410242	Gastos de Aseo y Limpieza
410243	Contribuciones Benéficas o Sociales
410244	Publicidad
410245	Membresias

42 GASTOS NO DE OPERACION

4201	GASTOS DE EXPLOTACION DE ACTIVOS ORDINARIOS
4202	GASTOS DE EXPLOTACION DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
4203	PERDIDA EN ADQUISICION Y/O VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
4204	REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERICRES
4205	PERDIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
4206	FALTANTES EN CAJA Y VALORES

BANCO CENTRAL DE RESERVA CATALOGO APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR DE EL SALVADOR

DΕ CUENTAS PAG. Nº

16

93

5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

51 PRODUCTOS DE OPERACION

5101 PRODUCTOS FINANCIEROS

510101 Intereses sobre Cartera de Préstamos

510102 Intereses por Colocación de Recursos en Administración

510103 Intereses sobre Inversiones en Títulosvalores

510104 Comisiones

510105 Cambios

510106 Dividendos

510107 Ganancia en Venta de Títulosvalores

5102 PRODUCTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

510201 Fideicomisos

510202 Inspecciones y Avalúos

510203 Alquileres de Cajas de Seguridad

510204 Custodia

52 PRODUCTOS NO DE OPERACION

PRODUCTOS DE EXPLOTACION DE ACTIVOS ORDINARIOS 5201

5202 PRODUCTOS DE EXPLOTACION DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS 5203

5204 REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES

5205 GANANCIA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

5206 SOBRANTES EN CAJA Y VALORES

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA:

BANCO CENT DE EL	RAL DE R SALVADOI	_	CATALOGO DE CUENTAS ABLEA LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALV	PAG. N° ADOR 17	
			94		
6	CUENTAS	CONTINGENTES	Y DE ORDEN DEUDORAS		
61	DERECHOS	RECHOS CONTINGENTES			
	6101	PRESILAMOS OT	ORGADOS POR UTILIZAR		
	6102	DISPONTBILIDA	AD POR CREDITOS OBTENIDOS		
	6103	RESPONSABILI	DAD DE CLIENTES POR CARTAS DE CREDITO		
	6104	RESPONSABILI	DAD DE CLIENTES POR AVALES, FIANZAS Y GAR	ANTIAS	
	6105	TITULOSVALOR	ES VENDIDOS CON CONTRATO DE RECOMPRA		
62	CUENTAS	DE ORDEN			
	6201	VALORES EN C	USTODIA	·	
	6202	VALORES RECI	BIDOS EN GARANTIA		
	6203	VALORES DATO	S EN GARANTIA		
	6204	VALORES AL C	OBRO		
	6205	VALORES EN C	ONSIGNACION		
	6206	RECIBOS AL C	OBRO		
	6207	DEUDAS MALAS		,	
	6208	BIENES EN ADMINISTRACION			
	6209 BIENES EN FIEICOMISO				
	6210	CUPONES DE 1	INTERESES NO VENCIDOS		
7	CUENTAS	CONTINGENTES	S Y DE ORDEN ACREEDORAS		
71	OBLIGAC	IONES CONTINC	FENTES	•	
	7101	EXIGIBILIDAI	POR PRESTAMOS OTORGADOS		
	7102	CREDITOS OBT	TENIDOS POR UTILIZAR		
	7103	CARTAS DE C	REDITO PENDIENTES		
	7104	AVALES, FIAI	NZAS Y GARANTIAS OTORGADAS		
	7105	CONTRATOS DI	E RECOMPRA DE TITULOSVALORES		
72 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA				•	
	7201	CUENTAS DE	ORDEN POR CONTRA		
UNIDAD QU	JE ELABO	RO:	VIGENCIA: SUSTITUY FECHA.	E PAGINA Nº	

.2. MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA!

INTRODUCCION

DE EL SALVADOR

El presente Manual de Instrucción de Cuentas tiene como propósito fundamental orientar adecuadamente a los usuarios responsables de registrar y contabilizar las transacciones y operaciones de los Fancos Comerciales, a fin de aplicar correctamente el Catálogo de Cuentas. Contiene: los objetivos que se pre tenden alcanzar con este documento, las normas generales de tipo contable que hay que observar, las principales políticas contables y finalmente, la descripción de cuentas.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Orientar de una manera más objetiva y adecuada, a los usuarios del Catálo go de Cuentas, a efecto de facilitar la correcta selección y aplicación de las diferentes cuentas y subcuentas para el registro y contabilización de las transacciones y operaciones bancarias.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.2.1 Reducir considerablemente, la aplicación caprichosa de cuentas, sub cuentas establecidas en el Catálogo de Cuentas.
- 2.2.2 Servir como fuente de consulta a los distintos usuarios de la infor mación financiera de los Bancos Comerciales.
- 2.2.3 Facilitar el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia encomendadas a la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.3 NORMAS GENERALES

2.3.1 Método Base del Sistema de Contabilidad

Las cuentas de gastos y productos se afectarán sobre la base de acu

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA

mulación, debiendo hacerse las provisiones para gastos y las estima ciones de productos, por lo menos cada fin de mes.

- 2.3.2 Requisitos Mínimos de los Registros Contables

 Las instituciones deberán llevar en el Mayor Principal el movimiento de todas las cuentas y en Mayores Auxiliares el movimiento de las subcuentas.
- 2.3.3 Corte Diario para el Registro de Transacciones y Operaciones en la Oficina Central y Agencias

Dependiendo de sus necesidades los Bancos podrán efectuar corte de transacciones de caja antes de la finalización del día, en consecuencia, las transacciones que realicen después de ese corte se contabilizarán con fecha del siguiente día hábil y los comprobantes contables que se originen deberán ser marcados con un sello que diga "Servicio Extraordinario".

Las demás transacciones y operaciones se registrarán y contabilizarán con la fecha del día en que se realizaron.

Cuando no fuere posible obtener la información de las transacciones y operaciones de las agencias, oportunamente, se deberá registrar en cuentas transitorias con base a la información reportada por los medios usuales de comunicación. Sin embargo, los balances de cierre de cada semestre, deberán comprender todas las operaciones efectuadas tanto por la oficina central, como por las agencias. Esto significa que las cuentas "Transitorias-Agencias" deberán quedar sin saldo.

SUSTITUYE PAGINA Nº

2.3.4 Segregación Contable de las Operaciones Activas. Pesívas y sus Cuentas Derivadas

Con el propósito de conocer la rentabilidad y ctras medidas de carácter económico, los Bancos deberán registrar en forma separada las transacciones y operaciones que realicen por cada Rama de Operación. Esto lo pueden lograr agregando una cifra o letra al código contable, para identificar a la Rama de Operación.

Las cuentas que deberán separar por Rama de Operación son las que representan la Cartera de Préstamos y de Depósitos, así como las que de ellas se deriven, las cuales son:

- Estimación por Recuperaciones Dudosas (Reserva Mínima)
- Productos por Cobrar
- Intereses por Pagar
- Gastos Financieros
- Productos Financieros

Queda a juicio de cada institución, separar contablemente otras operaciones y transacciones por Rama de Operación, excepto las de efectivo y las que afecten cuentas de resultados.

2.4 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.4.1 Unidad Monetaria y Tipos de Cambio para Moneda Extranjera

El registro de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, se
hará a los tipos de cambio efectivos para cada transacción; para fines prácticos, y con propósitos de unificar procedimientos, cada
fin de mes, por lo menos, se cursarán los ajustes para valorizar
las existencias de moneda extranjera al tipo de paridad legal co-

UNIDAD QUE ELABORO

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA

rrespondiente.

- 2.4.2 Provisión de Productos por Cobrar, Intereses sobre Préstamos

 Las provisiones de intereses sobre préstamos o cualquier otro seldo
 que genere productos deberá suspenderse cuando este sea objeto de
 la estimación por Recuperaciones Dudosas (Reserva Mínima establecida por el BCR) y podrá reanudarse cuando las causas que originaron
 la estimación, heyan desaparecido.
- 2.4.3 Estimación por Recuperaciones Dudosas Cartera de Préstamos

 Esta se hará con base a las normas establecidas por el BCR en el

 "Instructivo para la Creación de la Reserva Mínima para Saneamiento
 de Préstamos", quedando a juicio de cada institución aumentar la es

 timación cuando lo considere conveniente.
- 2.4.4 Terrenos, Edificios y Equipo

Este activo se debe registrar al costo. Las mejoras y remodelaciones en inmuebles propiedad del Banco deben capitalizarse, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoren el activo ni alarguen su vida útil restante, se deben registrar como gastos cuando se efectúen.

2.4.5 Remodelaciones e Instalaciones en Locales Ajenos

Estos activos se registrarán al costo que representa la construcción, hasta que estén en disposición de ser utilizadas. Mientras dure su construcción se contabilizarán en la subcuenta 180102 "Construcciones en Proceso", del rubro "No Depreciables", trasladando el saldo de esta subcuenta al final de la construcción a la cuenta 1803 "AMORTIZABLES". El costo de construcción se amortizará en el lapso que dure el contrato de arrendamiento.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA N° FECHA.

CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE EL SALVADOR

APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

101

2.4.6 Depreciaciones

Los bienes muebles e inmuebles, excepto los terrenos, deberán depre ciarse con el método de linea recta. Cuando alguna institución con sidere conveniente utilizar otro método, deberá solicitar la autori zación al BCR quien solicitará la opinión de la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.4.7 Provisión para Prestaciones Laborables

Para la constitución de este saldo debe hacerse con base a la Circu lar No. 14 de fecha 23 de Enero de 1979 emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Cuando la institución lo considere conveniente podrá incrementarlo en exceso de lo estipuledo en la circular citada.

2.4.8 Utilidades Distribuibles

Estas se determinarán con base a lo establecido por la Superintenden cia del Sistema Financiero, en circular No. 654 del 29 de Diciembre de 1969.

2.4.9 Activos Extraordinarios

Cuando se adquiera esta clase de activos se procederá de la siguiente manera:

- Se obtendrá un valúo pericial del bien.
- Si el valúo pericial es mayor que los saldos insolutos, intereses, costas procesales y otras erogaciones realizadas con anterioridad a la obtención del dominio del bien, todo esto formará parte del costo de adquisición.
- Si el valúo pericial es menor que los conceptos mencionados en el párrafo anterior, el activo se registrará con el importe del valúo

UNIDAD QUE ELABORO

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

y la diferencia se registrará en la cuenta 4003 "PERDIDA EN ADQUISI-CION Y/O VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS".

Las pérdidas que se originen en la adquisición y/o venta de activos extraordinarios, así como las Canancias originadas en la venta de dichos activos, y que representen cirras significativas que afecten sustancialmente los Estados Financieros, deberán revelarse mediante una nota a los Estados Financieros.

2.4.10 Cuentas Contingentes y de Orden

Estas cuentas se registrarán con el valor de las transacciones que representan. En caso de que existan documentos o formularios en moneda extranjera, éstos se convertirán al tipo de cambio vigente.

En ningún caso se registrarán transacciones u operaciones con valores simbólicos.

2.5 DESCRIPCION DE CUENTAS

A continuación, se presenta la descripción del manejo y uso de cada una de las cuentas y subcuentas establecidas en el Catálogo.

Es importante aclarar que solamente se describen aquellas subcuentas que por su naturaleza e importancia, ameritan su explicación.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

1 ACTIVO

11 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registrarán la tenencia de efectivo en caja oficina central y agencias; fondos fijos, depósitos en el Banco Central y en otros Bancos del país y los fondos en tránsito.

1101 CAJA

Saldo : Deudor. Representa las existencias de efectivo en mone da nacional en oficina central y agencias.

Cargos : Por los ingresos recibidos del público y del Banco Central.

Abonos : Por los egresos o remesas efectuadas al Banco Central de Reserva.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1102 FONDOS FIJOS

Saldo: Deudor. Representa la existencia en efectivo que se mantienen en un fondo de monto fijo, para efectuar pagos menores por gastos efectuados en oficina central y agencias.

Cargos : Por el valor inicial al crearse el fondo fijo y ampliaciones del mismo.

Abonos : Por liquidación del fondo o disminuciones en el monto $f\underline{i}$ jo.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA N° FECHA

1103 BANCO CENTRAL DE RESERVA

Saldo: Deudor. Representa los depósitos en moneda nacional que los Bancos tienen en el Ranco Central y además com prenderá las cantidades mínimas que están obligados a mantener en concepto de encaje legal, por depósitos y otras obligaciones a su cargo en moneda nacional.

Cargos : Por las remesas efectuadas en efectivo y/o cheques a/c
de otros Bancos al Fanco Central; por todas aquellas
notas de abono que el Banco Central aplique a favor de
los Bancos, en concepto de préstamos, intereses, etc.

Abonos: Por los retiros de fondos que los Bancos efectúen del Banco Central y por todas aquellas notas de cargo que el Banco Central aplique a cargo de los Bancos, en concepto de pago de préstamos redescontados, intereses, comisiones, etc.

1104 OTROS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS

Saldo : Deudor. Representa las existencias de efectivo que se mantienen como depósitos en los diferentes Bancos e instituciones financieras del país.

Cargos: Por las remesas efectuadas en efectivo y/o cheques, notas de abonos por intereses, comisiones, etc. que los
diferentes Bancos e instituciones apliquen en la cuenta
del Banco o institución a que corresponden.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA

Abonos : Por los retiros de rondos que se erectúan en las cuentas de depósitos, afectando la subcuenta del Banco o institución a que corresponda.

Subcuentas: Ver Catálogo de Chentas.

1105 FONDOS EN TRANSITO

DE EL SALVADOR

Saldo Deudor. Representa los valores pendientes de canje de otros Bancos y/o efectivo, que están en proceso de verificación en el Banco Central y las remesas de efecti vo entre oficina central y agencias, respectivamente.

Subcuentas:

110501 Compensaciones Pendientes

Cargos : Por los cheques recibidos a cargo de otros Bancos, los cuales son enviados diariamente al Banco Central para su verificación y canje.

Cuando se recibe la compensación del Banco Central y se Abonos afecta por el valor de los cheques que no han sido rechazados.

110502 Rechazos por Compensación

Por el valor de los cheques rechazados en la compensa-Cargos : ción enviada al Banco Central.

Abonos : Cuando los cheques que fuesen rechazados en la compensa ción hayan sido dados por buenos, o cuando han sido car gados en las cuentas respectivas de los clientes.

110503

Agencias

Cargos : Por el valor de los pedidos en exectivo enviados por la

oficina central a las agencias.

Abonos : Por el valor del aviso de recepción enviado por la agen

cia.

DISPONIBILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA 12

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registran la tenencia de moneda extranjera en caja, oficina central y agencias; Ranco Central de Reserva; Bancos del Exterior; letras y giros sobre el exterior y en fondos en tránsito.

1201 CAJA

: Deudor. Representa la tenencia de efectivo y/o giros, Saldo money orders, cheque de viajero, etc., en oficina central y agencias.

Cargos : Por los ingresos recibidos del público y del Banco Cen tral; compra de moneda extranjera.

Abonos : Por los egresos efectuados por el público y remesas rea lizadas al Banco Central; venta de moneda extranjera.

Subcuentas: Ver Catalogo de Cuentas.

1202 BANCO CENTRAL DE RESERVA

Deudor. Representa los depósitos en moneda extranjera Saldo que los Bancos tienen en el Banco Central y además comprenderá las cantidades mínimas que están obligados a

UNIDAD QUE ELABORO.

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

mantener en concepto de encaje legal por los depósitos y otras obligaciones a su cargo, en moneda extranjera.

Cargos : Por las remesas efectuadas en efectivo y/o giros, money orders, etc., al Banco Central; por notas de abono que el Banco Central aplique a favor de los Bancos por diversos conceptos.

Abonos : Por los retiros de fondos que los Bancos efectúen al Banco Central; por notas de cargo que el Banco Central aplique a cargo de los Bancos por diversos conceptos.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1203 BANCOS DEL EXTERIOR

Saldo Deudor. Representa los depósitos en moneda extranjera en los Bancos extranjeros.

Cargos Por las remesas efectuadas en efectivo y/o giros, money orders, etc.; notas de abono aplicadas por los corresponsales por diversos conceptos, tales como: intereses, comisiones por operaciones internacionales, etc.

Abonos : Por retiros de fondos; para la emisión de ordenes de pa go, giros, cheques de viajero, money orders; por liquidaciones de Cartas de Crédito de importación; notas de cargo aplicadas por los corresponsales por diversos con ceptos, tales como: intereses, costo de telex, y por cualquier otro tipo de operaciones internacionales.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

Nota: Las ordenes de pago y los giros emitidos por Instituciones de crédito locales sobre el exterior, deberán ser aplicados a la cuenta del corresponsal al momento de su emisión; en la misma forma deberán ser contabilizados los cheques de viajero y money orders, cuando se emiten a cargo de un corresponsal determinado y no existan convenios especiales de pago con el mismo. En caso de haberlos, se estará a lo pac tado.

Subcuentas: Los Bancos asignarán una subcuenta a cada uno de los Bancos del exterior con quienes tengan relaciones bancarias.

1204 LETRAS Y GIROS SOBRE EL EXTERIOR

: Deudor. Representa las existencias de letras y giros sobre el exterior.

Cargos : Por las compras de letras y giros sobre el exterior.

Abonos : Por las remesas de letras y giros sobre el exterior, en viadas al Banco Central para su verificación y canje.

Subcuentas: Ver Catalogo de Cuentas.

1205 FONDOS EN TRANSITO

Saldo : Deudor. Representa el valor de las remesas en tránsito, que no han sido aplicadas por los Bancos del Exterior.

Cargos : Por las remesas efectuadas en las cuentas de los Bancos del Exterior, mientras no se haya recibido el aviso de que han sido abonados.

Abonos : Al momento de recibir la notificación de los Bancos del Exterior, de que las remesas ya fueron aplicadas, con cargo a la cuenta 1203 "BANCOS DEL EXTERIOR", afectando

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

13

109

la subcuenta del Banco a que corresponda.

13 REALIZABLES

Bajo este rubro se agruparán las cuentas en donde se registren los valores realizables que son utilizados dentro del giro normal del negocio, así como también, productos por cobrar y deudores varios.

1301 EXISTENCIAS

Saldo : Deudor. Representa las existencias de valores de fácil realización, tales como: Cheques timbrados, especies fiscales, especies postales y papelería y útiles.

Subcuentas:

130101 Cheques Timbrados

Cargos : Por el costo de los cheques timbrados disponibles para la venta al público.

Por el precio de venta de las chequeras para uso del pú Abonos blico. La diferencia entre el precio de venta y el cos to de la chequera se aplicará a Gastos o Productos, segun corresponda.

Especies Fiscales 130102

Por la adquisición de papel sellado y timbres fiscales Cargos que serán utilizados en documentos legales, recibos, comprobantes, etc.

: Por la venta de papel sellado y timbres fiscales para uso interno del Banco.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº

130103 Especies Postales

Cargos : Por la adquisición de estampillas y franqueos postales.

Abonos : Por el consumo de estampillas y ranqueos postales.

130104 Papelería y Utiles

Cargos : Por los costos incurridos en la compra de papelería y útiles para uso de los Bancos.

Abonos : Por el consumo de la papelería y útiles con cargo a la cuenta de Gastos respectiva.

1302 PRODUCTOS POR COBRAR

Saldo: Deudor. Representa el valor de los intereses y comisio nes devengados y no percibidos a favor de los Bancos, a la fecha de su contabilización, originados por operacio nes tales como: préstamos y descuentos, sobregiros, car tas de crédito, inversiones, etc.

Subcuentas:

130201 Intereses sobre Cartera de Préstamos

Cargos: Por el valor de la provisión mensual por los intereses devengados, en concepto de descuentos, préstamos, sobregiros, cartas de crédito, depósitos en instituciones financieras, etc.

Abonos : Por los pagos o abonos recibidos de los clientes.

130202 Intereses por Administración de Recursos Ajenos

Cargos : Por el valor de la provisión mensual que corresponde a

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº

CO CE	NTF	RAL	DE	RESERVA
DE	EL	SAI	_VAC	OR

MANUAL DE INSTRUCCIÓN DE CUENTAS PAG.Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR 15

11,

intereses devengados y no percibidos, senerados por la Administración de Recursos Ajenos.

Abonos : Por los pagos o abonos recibidos de los clientes.

130203 Intereses sobre Inversiones en Títulosvalores

Cargos : Por el valor de la provisión mensual de intereses deven gados por inversiones en títulos valores, tales como: bo nos, cédulas hipotecarias, etc.

Abonos: Por el pago o cancelación de los intereses recibidos por parte de las instituciones emisoras de los títulos-valores o por el pago de los intereses devengados en el caso de la venta del título antes del vencimiento.

130204 Comisiones

Cargos: Por la provisión que se efectúe de las comisiones devengadas y no percibidas, originadas por operaciones ta les como: cartas de crédito de importación y exportación, garantías bancarias y avales, tarjetas de crédito, etc.

Abonos : Por los pagos recibidos de los clientes.

1303 DEUDORES VARIOS

Saldo: Deudor. Representa el valor de las obligaciones a favor de los Bancos, generados por pagos por cuenta ajena o de terceros, deudas a cargo de funcionarios y empleados, etc.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

Subcuentas:

130301 Pagos por Cuenta Ajena

Cargos : Por los pagos que han efectuado los Bancos por cuenta de terceros, originados en operaciones de cartas de crédito, cobranzas, costo de cables y telex, fideicomisos, etc.

Abonos : Por los pagos recibidos de los clientes que obtuvieron los bienes y/o servicios o por los traslados a la Cartera de Préstamos en los casos en que se conceda finan ciamiento para el pago de estos valores.

130302 Funcionarios y Empleados

: Por aquellas diferencias que resulten de operaciones cu Cargos ya responsabilidad les sean atribuibles a funcionarios y empleados de los Bancos.

Abonos : Por los pagos parciales o totales recibidos de funciona rios y empleados de los Bancos.

1399(x) ESTIMACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS

Acreedor. Representa las estimaciones constítuidas pa-Saldo ra sanear los productos por cobrar - intereses sobre préstamos vigentes con cuotas en mora y aquellos de plazo vencido, así como los saldos pendientes de pago reflejados en la cuenta 1303 "DEUDORES VARIOS".

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº **FECHA**

Subcuentas:

139901 Productos por Cobrar

Abonos: Por la constitución de la estimación e incrementos que surjan de aquellos intereses de dudosa recuperación, aplicando el instructivo para la constitución de la reserva mínima para saneamiento de préstamos emitido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, aprobado en sesión No. CD-22/87, celebrada el día 28 de Mayo de 1987.

Cargos: Por los ajustes para disminuir esta estimación, cuando a juicio del Banco lo estime conveniente, sin afectar los mínimos requeridos por el Banco Central de Reserva.

139902 Deudores Varios

Abonos: Por el valor que a juicio del Banco estime conveniente, siempre que esto no sea regulado por las instituciones a las que les corresponde.

Cargos : Por los ajustes para disminuir esta estimación.

14 CARTERA DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que registrarán las colocaciones de recursos propios y/o ajenos en la concesión de préstamos, sobregiros en cuenta corriente, tarjetas de crédito y descuentos exigibles a corto plazo, entendiéndose como tal, el que no exceda de un año.

En los casos de créditos aprobados con dos o más clases de garantía, se contabilizará en la subcuenta correspondiente, aquella que represente la

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº

mayor porción en el respaldo del crédito. Esto será aplicable también para la Cartera de Préstamos a Mediano y Largo Plazo.

1401 PRESTAMOS INTERBANCARIOS

Saldo : Deudor. Representa los derechos a favor de los Bancos por préstamos concedidos a los demás Bancos del Sistema Financiero, generalmente para cubrir deficiencias de encaje legal. Se afectarán las subcuentas respectivas dependiendo del Banco al que se le otorque el préstamo.

Cargos : Por los desembolsos efectuados, mediante cheques de caja, notas de abono, etc.

Abonos : Por la cancelación total o parcial del capital recibido de los Bancos del Sistema Financiero.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1402 SOBREGIROS VIGENTES

Saldo : Deudor. Representa los derechos a favor de los Bancos por el otorgamiento de préstamos en forma de sobregiro en cuenta corriente.

Cargos: Diariamente, por los valores de aquellas cuentas corrientes que reflejen saldo deudor, abonando la subcuenta 210101 "Depósitos Monetarios".

Abonos: Diariamente, por el valor que cubra el sobregiro en la cuenta corriente (saldo deudor), cargando la subcuenta 210101 "Depósitos Monetarios"; por los traslados de los saldos que se hicieren a la subcuenta 140201 ó 140202

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA!

SUSTITUYE PAGINA Nº

115

"Sobregiros Eventuales" o "Autorizados", respectivamen te.

Subcuentas: Ver Catalogo de Cuentas.

1403 TARJETAS DE CREDITO VIGENTES

Deudor. Representa los adeudos a favor de los Bancos por las cantidades de dinero que han utilizado los clientes, por medio de tarjetas de crédito.

Cargos : Por los retiros en efectivo o pagos que realizan los clientes en los comercios afiliados, por medio de tarje tas de crédito.

Abonos : Por los pagos parciales o totales que efectúan los clientes en los Bancos o por los traslados de los saldos a capital que se hicieren a la subcuenta 140802 "Tarjetas de Crédito" vencidas.

1404 DESCUENTOS VIGENTES

Deudor. Representa los derechos a favor de los Bancos en concepto de documentos descontados, tales como: letras, pagarés, etc., los cuales se registrarán al valor nominal de dichos documentos.

Cargos : Por las entregas de dinero que el Banco efectúa a sus clientes, respaldadas por el valor nominal de los documentos descontados.

Abones : Por las cancelaciones totales o parciales de las letras

UNIDAD QUE ELABORO

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

o pagarés efectuadas por los clientes y por los traslados de los saldos a capital que se hicieren a la subcuenta 140803 "Descuentos" vencidos.

1405 PRESTAMOS VIGENTES

Saldo : Deudor. Representa los derechos a favor de los Bancos por las entregas de dinero a los clientes en concepto de préstamos, los cuales se clasifican dependiendo de la garantía exigida, así:

Personales: si la garantía es firma solidaria o personal, con fianza o aval de una institución de crédito.

Prendarios: si la garantía es prendaria con o sin desplazamiento, tales como: maquinaria, equipo, acciones, bonos de prenda, etc.

Hipotecarios: si la garantía es hipoteca sobre terrenos, edificios, naves, aeronaves, etc.

Cargos : Por las entregas de dinero que los Bancos efectúan a sus clientes, respaldadas por los montos de los créditos aprobados.

Abonos : Por los pagos parciales o totales a capital que hacen los clientes; por los traslados de los saldos a capital que se hicieren a la cartera vencida o préstamos refinanciados, y por la adquisición de Activos Extraordinarios.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA N° FECHA

1406 PRESTAMOS REFINANCIADOS VIGENTES

Saldo: Deudor. Representa los derechos a favor de los Bancos por aquellos saldos en mora de préstamos que por diver sas circumstancias, se ha tenido que pactar un nuevo plazo u otras condiciones diferentes a las originales. Se clasifican de igual manera que los préstamos vigentes en lo referente a la garantía.

Cargos : Por los traslados de los saldos a capital que provengan de los préstamos vigentes o de la cartera vencida.

Abonos : Por los pagos parciales o totales a capital que hacen los clientes; por los traslados de los saldos a capital a la cartera vencida y por la adquisición de Activos Extraordinarios.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1407 COLOCACION DE RECURSOS EN ADMINISTRACION

Saldo : Deudor. Representa los recursos que se han colocado

por convenios o contratos especiales, los cuales no pro

vienen de préstamos a cargo de los Bancos o de depósi
tos a la vista o a plazo de los clientes

Cargos: Por las entregas de dinero que los Bancos efectúan en carácter de préstamos.

Abonos : Por los pagos parciales o totales a capital realizados por los clientes; por los traslados de los saldos a ca-

UNIDAD QUE ELABORO.

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº

pital que se hicieren a la Cartera Vencida. Préstamos Refinanciados o por la adquisición de Activos Extraordinarios.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1408 CARTERA VENCIDA

Saldo : Deudor. Representa los dereches a favor de los Bancos, de aquellos sobregiros. descuentos, préstamos y tarjetas de crédito que tengan tres meses de plazo vencido.

Cargos : Por los traslados que se efectúen a esta cuenta. de préstamos, descuentos y sobregiros provenientes de la cartera vigente, así como de préstamos refinanciados.

Abonos : Por los pagos parciales o totales a capital que se reci ban de los clientes; por liquidaciones procedentes de adjudicación de activos extraordinarios; por refinanciamientos aprobados.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1499(x) ESTIMACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS

Acreedor. Representa las estimaciones constituidas para Saldo sanear los saldos en mora o vencidos de préstamos vigentes, de plazo vencido o refinanciados.

Abonos : Por la constitución de la estimación, aplicando el Instructivo para la constitución de la Reserva Minima para Saneamiento de Préstamos, emitido por el Consejo Direc-

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA (

SUSTITUYE PAGINA Nº **FECHA**

MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTASIPAG.Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADORI 23

119

tivo del Banco Central de Reserva, aprobado en sesión No. CD-22/87, celebrada el día 38 de Mayo de 1987.

Cargos: Por las disminuciones que los Fancos estimen necesarias o aquellas realizadas con base al instructivo entes men

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

15 CARTERA DE PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que registrarán las colocaciones de recursos propios y/o ajenos, en la concesión de préstamos exigibles a mediano plazo, entendiéndose como tal, el que es mayor de un año y no exce de de cinco años.

1501 PRESTAMOS VIGENTES

Saldo : Deudor. Representa los derechos a favor de los Bancos, por las entregas de dinero a los clientes en concepto de préstamos, los cuales se clasifican dependiendo de la garantía exigida, así:

Personales: si la garantía es firma solidaria o personal, con fianza o aval de una institución de crédito.

Prendarios: si la garantía es prendaria con o sin desplazamiento, tales como: maquinaria, equipo, avíos, acciones, bonos de prenda, etc.

Hipotecarios: si la garantía es hipoteca sobre terrenos. edificios, naves, aeronaves, etc.

Cargos : Por las entregas de dinero que los Bancos efectúan a sus clientes, respaldados por los montos de los créditos

UNIDAD QUE ELABORO

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

aprobados.

Abonos : Por los pagos parciales o totales a capital que hacen los clientes; por los traslados de los saldos a capital que se hicieren a la cartera vencida o préstamos refinanciados, y por la adquisición de activos extraordinarios.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

PRESTAMOS REFINANCIADOS VIGENTES 1502

: Deudor. Representa los derechos a favor de los Bancos por aquellos saldos en mora de préstamos que por diversas circunstancias, se ha tenido que pactar un nuevo plazo u otras condiciones diferentes a las originales. Se clasifican de igual manera que los préstamos vigen-. tes en lo referente a la garantía.

Cargos : Por los traslados de los saldos a capital que provengan de los préstamos vigentes o de la cartera vencida.

Abonos : Por los pagos parciales o totales a capital que hacen los clientes; por los traslados de los saldos a capital a la cartera vencida y por la adquisición de activos ex traordinarios.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1503 COLOCACION DE RECURSOS EN ADMINISTRACION

: Deudor. Representa los recursos que se han colocado por

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº **FECHA**

convenios o contratos especiales, los cuales no provienen de prestamos a cargo de los Bancos o de depositos a la vista o a plazo de los clientes.

25

Cargos : Por las entregas de dinero que los Bancos efectúan en carácter de préstamos.

: Por los pagos parciales o totales a capital realizados por los clientes; por los traslados de los saldos a capital que se hicieren a la cartera vencida. préstamos refinanciados o por la adquisición de activos extraordinarios.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1599(x) ESTIMACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS

Saldo Acreedor. Representa las estimaciones constituidas para sanear los saldos de capital en mora de préstamos vi gentes, préstamos refinanciados vigentes y los recursos ajenos a mediano plazo.

Abonos : Por la constitución de la estimación, aplicando el Instructivo para la constitución de la Reserva Mínima para Saneamiento de Préstamos, emitido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, aprobado en sesión No. CD-22/87, celebrada el día 28 de Mayo de 1987.

Cargos : Por las disminuciones que los Bancos estimen necesarias o aquellas realizadas con base al instructivo antes men

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA!

cionado.

Subcuentas: Ver Catalogo de Cuentas.

16 CARTERA DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que registrarán las colocaciones de recursos propios y/o ajenos, en la concesión de préstamos exigibles a largo plazo, entendiéndose como tal, el que es mayor de cinco años.

acciones, bonos de prenda, etc.

1601 . PRESTAMOS VIGENTES

Saldo : Deudor. Representa los derechos a favor de los Bancos por las entregas de dinero a los clientes en concepto de préstamos, los cuales se clasifican dependiendo de la garantía exigida, así:

Personales: si la garantía es firma solidaria o personal, con fianza o aval de una institución de crédito.

Prendarios: si la garantía es prendaria con o sin desplazamiento, tales como: maquinaria, equipo, avíos,

Hipotecarios: si la garantía es hipoteca sobre terrenos, edificios, naves, aeronaves, etc.

Cargos : Por las entregas de dinero que los Bancos efectúan a sus clientes, respaldados por los montos de los créditos aprobados.

Abonos: Por los pagos parciales o totales a capital que hacen los clientes; por los traslados de los saldos a capital que se hicieren a la cartera vencida o préstamos refinanciados, y por la adquisición de activos extraordina-

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

rios.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1602 PRESTAMOS REFINANCIADOS VIGENTES

Saldo: Deudor. Representa los derechos a favor de los Bancos por aquellos saldos en mora de préstamos que por diversas circunstancias, se ha tenido que pactar un nuevo plazo u otras condiciones diferentes a las originales. Se clasifican de igual manera que los préstamos vigentes en lo referente a la garantía.

Cargos : Por los traslados de los saldos a capital que provengan de los préstamos vigentes o de la cartera vencida.

Abonos : Por los pagos parciales o totales a capital que hacen los clientes; por los traslados de los saldos a capital a la cartera vencida y por la adquisición de activos extraordinarios.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1603 COLOCACION DE RECURSOS EN ADMINISTRACION

Saldo : Deudor. Representa los recursos que se han colocado por convenios o contratos especiales, los cuales no provienen de préstamos a cargo de los Bancos o de depósitos a la vista o a plazo de los clientes.

Cargos : Por las entregas de dinero que los Bancos efectúan en carácter de préstamos.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

Abonos : Por los pagos parciales o totales a capital realizados por los clientes; por los traslados de los saldos
a capital que se hicieren a la cartera vencida, présta
mos refinanciados o por la adquisición de activos extraordinarios.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1699(x) ESTIMACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS

Saldo : Acreedor. Representa las estimaciones constituídas para sanear los saldos en mora o vencidos de préstamos vigentes, de plazo vencido o refinanciados.

Abonos: Por la constitución de la estimación, aplicando el Instructivo para la constitución de la Reserva Minima para Saneamiento de Préstamos, emitido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, aprobado en sesión No. CD-22/87, celebrada el día 28 de Mayo de 1987.

Cargos : Por las disminuciones que los Bancos estimen necesarias o aquellas realizadas con base al instructivo antes mencionado.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

17 INVERSIONES EN TITULOS VALORES

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que registrarán la colocación de recursos en títulos valores contabilizados a su valor nominal. En el caso de que se adquieran con descuento, dicho valor se contabilizará en la subcuenta 270203 "Descuentos en Títulos valores".

1701 TITULOSVALORES EN CARTERA VENCIDOS O FAVORECIDOS

> Deudor. Representa las existencias de títulosvalores, Saldo tales como: bonos, cédulas hirotecarias, etc., vencidos o que han salido l'avorecidos de acuerdo con sorteos.

> Cargos : Por los traslados que se efectúen proveniente de la cuenta 1702 "TITULOSVALCRES EN CARTERA", a su valor nominal.

Abonos : Por las liquidaciones o ventas de los títulosvalores.

1702 TITULOSVALORES EN CARTERA

> : Deudor. Representa las existencias de títulos valores Saldo a su valor nominal.

Cargos : Por la compra de títulos valores registrados a su valor, nominal.

Abonos : Por las liquidaciones o ventas de los títulosvalores, por traslados que se efectúen a la cuenta 1701 "TITU-LOSVALORES EN CARTERA VENCIDOS O FAVORECIDOS".

Subcuentas: Ver Catalogo de Cuentas.

1703 BANCO CENTRAL DE RESERVA - COEFICIENTE ESPECIAL DE ENCAJE

> : Deudor. Representa las existencias de títulos de cré-Saldo dito en poder del Banco Central, como coeficiente espe pecial de encaje, según lo establece el Art. 49 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA).

UNIDAD QUE ELABORO

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA

Cargos : Por las adquisiciones a su valor nominal de los títulos de crédito, tales como: bonos. cédulas hipotecarias, etc.

Abonos : Por las liquidaciones o ventas de los títulos de crédito.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1799(x) ESTIMACION POR RECUPERACIONES DUDOSAS DE INVERSIONES EN TITULOS-VALORES EN CARTERA

> : Acreedor. Representa la estimación constituida para Saldo prever fluctuaciones en el valor de las inversiones en titulosvalores.

Por la constitución o incremento de la estimación.

Cargos : Por las disminuciones o ajustes que se estime necesario.

18 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Bajo este rubro se agrupan las cuentas que constituyen el activo fijo de los Bancos, clasificados en: NO DEPRECIABLES, DEPRECIABLES Y AMORTIZABLES.

1801 NO DEPRECIABLES

Saldo : Deudor. Representa el valor de la inversión en activos no depreciables, es decir, activos que no sufren desgas te o agotamiento.

Cargos : Por las compras al costo de adquisición, o revaluaciones de bienes inmuebles.

UNIDAD QUE ELABORO

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

30

Abonos : Por la venta de dichos activos o donaciones a terceros.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1802 DEPRECIABLES

Saldo : Deudor. Representa el valor de la inversión en activos sujetos a desgaste.

Cargos: Por las compras al costo de adquisición, ampliaciones, remodelaciones o revaluaciones de bienes muebles e in muebles.

Abonos : Por la venta de dichos activos, donaciones o por obsolescencia.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1803 AMORTIZABLES

Saldo: Deudor. Representa aquellos gastos efectuados por remodelaciones e instalaciones en locales ajenos, los cuales deberán amortizarse dentro del plazo que dure el contrato de arrendamiento.

Cargos : Por las erogaciones incurridas en remodelaciones e instalaciones en locales ajenos.

Abonos : Por las amortizaciones mensuales que se efectúen para diferir el gasto, dependiendo del plazo que dure el contrato de arrendamiento.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

1899(x) DEPRECIACION ACUMULADA

Acreedor. Representa el costo del valor de los bienes Saldo muebles e inmuebles depreciables aplicados a los resul tados en el transcurso del tiempo en relación a la vida útil de dichos activos, los cuales son proviedad y para uso del Banco.

Abonos : Por el valor que arroje el cálculo de la depreciación mensual de los bienes que estén en uso en los Bancos.

Cargos : Por la cancelación de la depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles, que se den de baja por cualquier motivo, ya sea por venta, donación, destrucción, obsolescencia, etc.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

19 OTROS ACTIVOS

Bajo este rubro se agruparán las cuentas de Gastos Anticipados, Cargos Di feridos, Intangibles, Activos Extraordinarios y Transitorios, los cuales se consideran que no son del giro normal de los Bancos.

1901 GASTOS ANTICIPADOS

Deudor. Representa los saldos de los gastos pagados Saldo por anticipado por bienes y servicios que no se han re recibido o devengado.

Cargos : Por los importes pagados en concepto de intereses por operaciones de descuento u otros semejantes, comisiones pagadas por anticipado y primas de seguro a favor

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº EECHA.

BANCO CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE EL SALVADOR APLICABIE

MANUAL DE INSTRUCCION NE CUENTAS PAG. Nº

APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

129

de compañías aseguradoras y otros.

Abonos : Mensualmente, por las proporciones calculadas por los

bienes y servicios devengados y recibidos.

Subcuentas: Ver Catalogo de Cuentas.

1902 CARGOS DIFERIDOS

Saldo : Deudor. Representa los costos incurridos en un ejercicio y que se difieren para ser amortizados razonablemente en períodos futuros.

Cargos: Por todos los gastos en que se incurran con motivo de la organización de una nueva agencia, estudios de factibilidad, gastos preoperativos, uniformes nuevos del personal, etc.

Abonos : Por el valor de la amortización mensual que se efectúe con cargo a gastos.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1903 INTANGIBLES

Saldo: Deudor. Representa los desembolsos efectuados por la adquisición de activos no materiales, tales como: crédito o derecho mercantil, concesiones, patentes, etc., de los cuales se espera que los Bancos adquieran en ejercicios futuros, beneficios económicos. Dichos activos deberán amortizarse durante el tiempo que se estime durará la explotación de los mismos o como máximo en cuarenta años.

Cargos : Por el costo asignado a estos activos.

Abonos : Con la amortización anual, en la medida en que se vaya

terminando el tiempo de explotación de los mismos.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1904 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Saldo: Deudor. Representa la existencia de activos, tales como:

Títulos valores, muebles, inmuebles y otros bienes cuya

posesión se derive de embargos o acciones judiciales, ce

sión voluntaria, etc., por préstamos vencidos, de acuer
do a lo establecido en el Art. 202 de LICOA.

Cargos: Por el valor que arrojen los valúos periciales dictamina dos por profesionales en su ramo, dependiendo de la natural raleza de los activos extraordinarios o por el costo de los saldos insolutos cuando éstos sean menores que el valuo.

También se cargará por los traslados que se hagan de la subcuenta 190502 "Erogaciones Capitalizables por Activos Extraordinarios".

Abonos : Por liquidaciones o ventas efectuadas.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

1905 TRANSITORIOS

Saldo: Deudor. Representa aquellos cargos o desembolsos que por afectar a diversas cuentas y no tener a la disposición los datos o informes adecuados, se pospone su aplicación definitiva, la cual deberá liquidarse a la mayor brevedad posible.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA

Subcuentas:

190501

Agencias

Cargos : Por todos aquellos pagos o desembolsos efectuados en las distintas agencias de los Fancos, por operaciones, tales

como: Préstamos, cartas de crédito, cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a plazo, etc., cuyas cuentas defini tivas serán aplicadas por los Departamentos o Unidades

respectivas, a más tardar al siguiente días hábil.

Abonos

: Por los valores que fueran cargados transitoriamente en

esta cuenta.

190502

Progaciones Capitalizables for Activos Extraordinarios

Cargos .:

Por todas aquellas erogaciones o desembolsos de dinero que los Bancos efectuen para mantenimiento o mejoras a los activos extraordinarios, mientras los trabajos se en cuentren en proceso. Se consideran capitalizables aquellas erogaciones que aumentan la vida útil del activo o que se realizan cuando éste no esté destinado a su explo tación o rendimiento.

Por las capitalizaciones efectuadas trasladadas con cargo a la cuenta 1904 "ACTIVOS EXTRAORDINARIOS".

190503

Anticipo de Sueldos

Por los adelantos en concepto de sueldos que los Bancos proporcionen a sus funcionarios y empleados.

Por las deducciones realizadas en planilla a funcionarios y empleados o por pagos recibidos de cualquier otra forma.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

BANCO CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE EL SALVADOR

DΕ INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

36

132

190504

Faltantes en Caja y Valores

Cargos

: Por las diferencias establecidas al efectuarse verificaciones en los registros contra las existencias físi-

cas.

: Al liquidarse el faltante, con cargó a la cuenta res-

pectiva.

190505

Costas Procesales

Cargos

Por todos aquellos desembolsos de dinero en que incurren los Bancos por los trámites y proceso que se efec túan para la recuperación de préstamos en trámite de cobro por la vía judicial.

Abonos

: Por las recuperaciones obtenidas de parte de los deudo res o codeudores de préstamos en trámite de cobro por la via judicial, o por liquidación cuando se obtiene un activo extraordinario.

2 PASIVO

21 DEPOSITOS A LA VISTA Y A PLAZO

En este rubro se agruparán las cuentas que representen depósitos recibido: por el Banco, en sus distintas modalidades: A la vista, en Garantía por . Cartas de Crédito, con Aviso Previo o a Plazo, ya sea en moneda nacional o en moneda extranjera.

DEPOSITOS A LA VISTA 2101

: Acreedor. Representa las cantidades que el Banco recibe en calidad de depósitos y que constituyen obligacio-

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

BANCO CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº DE EL SALVADOR APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

37

133

nes de exigibilidad inmediata.

Subcuentas:

Depósitos Monetarios 210101

Abonos : Por el monto de los depósitos monetarios que se pacten a través de un contrato con el cliente, donde se establecen las condiciones que los regirán. Los contratos deben ser autorizados por lo menos por un funcionario autorizado.

Cargos : Por el retiro de los fondos por el cuentacorrentista, a través de cheques.

210102 Cheques Certificados

Abonos : Por las provisiones de fondos, solicitados por los cuentacorrentistas, a favor de un tercero.

Cargos : Por el pago de los cheques previamente certificados.

210103 Con Resguardo

Abonos : Por los traslados de los "Depósitos con Aviso Previo" o "Depósitos a Plazo", al vencimiento del preaviso o del plazo estipulado, según la clase de depósitos.

Cargos : Por el pago del depósito al titular del resguardo previa aprobación de un funcionario autorizado.

Con Restricciones 210104

Abonos : Por los traslados que se efectien de las subcuentas 210101 "Depósitos Monetarios", 210102 "Cheques Certi-

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA.

134

ficados" y 210103 "Con Resguardo", en el caso de restricciones previamente convenidos con el depositante de conformidad al Art. 56 de LICOA y por los depósitos que por disposición legal deben ser intovilizados.

Cargos : Por el pago o traslado a la cuenta que dió origen al depósito, previa liberación de la responsabilidad pactada o legal que originó la restricción.

DEPOSITOS A LA VISTA DE OTROS BANCOS DEL PAÍS 2102

: Acreedor. Representa los depósitos a la vista recibidos de otros Bancos del país.

Abonos : Por el valor de los depósitos que efectúen otros Bancos del país.

Cargos : Per el valor de retiro de fondos que efectuen los Bancos.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

2103 DEPOSITOS EN GARANTIA POR CARTAS DE CREDITO

: Acreedor. Representa el saldo de los importes recibidos de los clientes, en concepto de anticipo para garantizar las obligaciones que contrae el Banco, para la apertura de cartas de crédito de importación.

Abonos : Por el importe recibido de los clientes en concepto de anticipo, para garantizar la apertura de la carta de crédito.

UNIDAD QUE ELABORO.

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

Cargos : Por el valor del depósito al liquidar la carta de cré dito, previa recepción de los documentos de importación.

2104 DEPOSITOS CON AVISO PREVIO

Acreedor. Representa los depósitos con aviso previo, Saldo amparados por los resguardos o certificados correspon dientes.

Abonos : Por el monto del certificado de depósito o resguardo, el cual estipula el plazo del depósito y del preaviso.

Cargos : Por la cancelación del resguardo, con la emisión de un cheque de caja, o por el traslado a la cuenta 2101 "DE POSITOS A LA VISTA", subcuenta 210103 "Con Resguardo", al vencimiento del preaviso estipulado.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

2105 DEPOSITOS A PLAZO

: Acreedor. Representa los depósitos a plazo fijo, ampa rados por los resguardos o certificados correspondientes.

Abonos : Por el monto del certificado de depósito o resguardo, el cual estipula el plazo fijo del depósito.

Cargos : Por la cancelación del resguardo con la emisión de un cheque de caja, o por el traslado a la cuenta 2101 "DEPOSITOS A LA VISTA", subcuenta 210103 "Con Resguar-

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

39

136

do", al vencimiento del plazo estipulado.

Subcuentas: Ver Catalogo de Cuentas.

2106 DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

: Acreedor. Representa los depósitos en moneda extranje ra, ya sea a la vista, con aviso previo o a plazo, denominados en la moneda de que se trate y en colones en su respectiva equivalencia al tipo de paridad legal.

Abonos : Por el monto de los depósitos que se reciban en moneda extranjera, ya sean a la vista a través de un contrato; con aviso previo o a plazo, según sea el caso, a través de un certificado de depósito o resguardo.

Cargos : Por el retiro de los depósitos a la vista, a través de cheques; por la cancelación de los resguardos, con la ' emisión de cheques de caja o de gerencia, ya sea al vencimiento del preaviso o plazo fijo estipulado, segun sea el caso.

22 DEPOSITOS DE AHORRO

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que representan depósitos que el Banco recibe en moneda nacional, en concepto de ahorro, ya sean corrientes, con restricciones o con aviso previo.

2201 CORRIENTES

: Acreedor. Representa los depósitos de ahorro a la via ta.

Abonos : Por el valor del depósito inicial y remesas posterio-

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº **FECHA**

137

res en moneda de curso legal, o por cheques del Sistema Financiero Nacional, por el valor de los intereses capitalizados cada tres meses. así como por el traslado de la cuenta 2202 "CON RESTRICCIONES", previa liberación de la responsabilidad pactada o legal que origi no la restricción.

Cargos : Por los retiros parciales o totales en las cuentas de ahorro.

5505 CON RESTRICCIONES

Saldo Acreedor. Representa el valor de los depósitos de aho rro con restricciones.

Abonos : Por los traslados que se efectúen de la cuenta 2201 De pósitos de Ahorro "CORRIENTES" o cuenta 2203 Depósitos de Ahorro "CON AVISO PREVIO", en el caso de restriccio nes previamente convenidas con el ahorrante o por los ahorros que por disposición legal deben ser inmoviliza dos.

Cargos : Por el retiro o traslado a la cuenta que dió origen a los ahorros, previa liberación de la responsabilidad pactada o legal que originó la restricción.

2203 CON AVISO PREVIO

Saldo : Acreedor. Representa los depósitos de ahorro retirables con previo aviso.

138

Abonos : Por la apertura y remesas en moneda de curso legal o por cheques del Sistema Financiero Nacional, así como por el valor de los intereses capitalizados.

Cargos : Por el retiro de los depósitos, una vez vencido el pre aviso, o por el retiro de los intereses, los cuales pueden ser retirados libremente dentro de los treinta días después de capitalizados.

23 OBLIGACIONES POR RECURSOS EN ADMINISTRACION

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que registran los fondos de terceros, los cuales han sido confiados al Banco para su administración, y que no constituyen préstamos o depósitos a cargo del Banco.

2301 RECURSOS EN COMISION DE INVERSION

: Acreedor. Representa los fondos recibidos de parte de . terceros a través de un contrato, donde se pacta que éstos recibirán rendimientos por dicho valor, siempre y cuando el Banco al invertir los fondos captados, obtenga beneficios.

Abonos : Por el monto de los fondos recibidos de parte de terceros, con el propósito de obtener rendimientos.

Cargos : Por el retiro de fondos depositados por terceros.

MIPLAN-AID 2302

: Acreedor. Representa los fondos recibidos de MIPLAN, para que sean colocados por el Banco, de conformidad

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA!

BANCO CENTRAL DE RESERVA	
DE EL SALVADOR	

MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

139

a líneas de crédito autorizadas por ellos.

Abonos : Por los fondos recibidos de MIPLAN para que el Banco otorgue préstamos a quienes califiquen dentro de la línea de crédito.

Cargos: Por las remesas periódicas de capital que el Banco efectue a MIPLAN, previa la recuperación de los préstamos otorgados por el Banco.

OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que registrarán los préstamos obtenidos del Banco Central de Reserva, de los Bancos del Sistema Financiero así como de otras instituciones financieras del país.

2401 BANCOS COMERCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Saldo : Acreedor. Representa el valor de los préstamos obtenidos de los Bancos del Sistema y de otras instituciones financieras.

Abonos : Por el monto de los préstamos obtenidos de los Bancos Comerciales y de otras instituciones financieras.

Cargos : Por los pagos que el Banco realice, ya sean parciales o totales para cancelar los préstamos obtenidos.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

2402 OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Saldo : Acreedor. Representa el valor de los compromisos con el BCR, por préstamos que nos ha concedido, ya sea con

PAG. Nº

43

140

recursos propios, con recursos del exterior. con fondos de desarrollo económico o por concepto de descuen tos de títulos crediticios.

Abonos : Por el monto de los préstamos concedidos por el BCR, ya sean los provenientes de recursos propios, recursos del exterior, con recursos del fondo de desarrollo económico o por líneas de crédito que contemplan la aceptación de descuentos en títulos crediticios.

Cargos : Por los pagos parciales o totales que se hagan al BCR, ya sea por medio de cheques de caja o por notas de car go del BCR.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

25 OBLIGACIONES LOCALES

Bajo este rubro se agruparán los compromisos adquiridos a un año plazo dentro del ciclo normal de operaciones, pagaderos en el territorio nacional, tales como: cheques de caja, giros por pagar, retenciones, cuentas por pagar y provisiones.

2501 CHEQUES DE CAJA

Saldo : Acreedor. Representa los compromisos adquiridos por el Banco, a través de la emisión de cheques a favor de terceros.

Abonos : Por el monto de diversa Índole, de los cheques emitidos por el Banco para cubrir compromisos adquiridos, tales como: pago de capital e intereses por cuentas de

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº **FECHA**

ahorro, depósitos con aviso previo e plazo fijo, pago de comisiones, de dividendos, proveedores, etc.

Cargos : Cuando el Banco haya hecho efectivo a terceros el pago de los cheques previamente emitidos por el mismo.

2502 GIROS POR PAGAR

Saldo : Acreedor. Representa el valor de los giros emitidos por oficina central y agencias a cargo del mismo Banco.

Abonos : Por el valor de los giros emitidos por oficina central y agencias.

Cargos : Por la cancelación de los giros previamente emitidos y a cargo del Banco.

2503 RETENCIONES

Saldo Acreedor. Representa el monto de las retenciones que haya efectuado el Banco, en concepto de Impuesto sobre la Renta, Seguro Social, Fondo Social para la Vivienda y otras.

Abonos : Por las retenciones que efectue al personal, a los accionistas o a terceras personas en concepto de Impues to sobre la Renta, Seguro Social, Fondo Social para la Vivienda y otras.

Cargos : Por los pagos que efectue el Banco para cancelar dichas retenciones.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

142

2504 CUENTAS POR PAGAR

Saldo : Acreedor. Representa el monto de los intereses, comisiones y dividendos por pagar, así como cobros por cuenta ajena y proveedores.

Subcuentas:

250401 Intereses por Cuentas de Ahorro

Abonos : Por el valor de las provisiones mensuales de intereses incurridos por los depósitos recibidos en cuentas de ahorro.

Cargos : Por la capitalización de los intereses provisionales al final de cada trimestre y por la cancelación de los mismos cuando se den cierre de cuentas de ahorro.

250402 Intereses por Depósitos con Aviso Previo

Abonos : Por el valor de las provisiones mensuales de intereses incurridos por los depósitos recibidos en la modalidad de retiro con aviso previo.

Cargos : Por la cancelación de los intereses devengados por los depósitos recibidos en la modalidad de aviso previo.

250403 Intereses por Depósitos a Plazo Fijo

Abonos : Por el valor de las provisiones mensuales de intereses.

Cargos : Por la cancelación de los intereses devengados.

250404 Comisiones por Pagar

Abonos : Por el valor de las comisiones incurridas y pendientes

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

BANCO CENTRA	_ DE RESERVA
DE EL S	ALVADOR

INSTRUCCIÓN DE CUENTAS PAG. Nº MANUAL ÐΕ APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

47

143

de pago.

: Por la cancelación de las comisiones.

250405 Dividendos por Pagar

Abonos : Por el valor de los dividendos decretados por la Jun

ta General de Accionistas, pendientes de pago.

Cargos : Por los pagos que se efectuen a los accionistas en concepto de dividendos.

250406 Cobros por Cuenta Ajena

Abonos : Por el valor de los cobros efectuados por cuenta de

terceros, que se encuentren pendientes de liquidar.

Cargos : Por el traslado que se efectue a favor de terceros, ya sea en cuentas corrientes o en la forma como se haya convenido con el mismo.

250407 Proveedores

Abonos : Por el valor de la provisión de los bienes o servicios adquiridos por el Banco.

Cargos : Por los pagos que el Banco realice para cancelar los bienes y servicios adquiridos; además con el valor de las devoluciones que se efectuen.

2505 PROVISIONES

: Acreedor. Representa el valor de las provisiones de pagos futuros, tales como: vacaciones, gratificaciones

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

146

das a nivel de subcuentas la moneda en que deban cance larse.

Abonos : Por las comisiones adeudadas a bancos y otras instituciones de crédito del exterior.

Cargos : Por los pagos que se efectuen para cancelar las comisiones.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

2603 PRESTAMOS DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS

: Acreedor. Representa los préstamos obtenidos de bancos u otras instituciones de crédito del exterior, pagaderos en moneda nacional o extranjera, provenientes de préstamos, ordenes de pago, giros, etc.

Subcuentas:

260301 Préstamos Corrientes en Moneda Extranjera

: Por el monto de los préstamos obtenidos de bancos u otras instituciones de crédito del exterior, pagaderos en moneda extranjera.

Cargos : Por los pagos parciales o totales de los préstamos obtenidos.

260302 Préstamos Corrientes en Moneda Nacional

Abonos : Por el monto de los préstamos obtenidos de bancos u otras instituciones de crédito del exterior, pagaderos en moneda nacional.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA!

PAG. N° 51

147

Cargos : Por los pagos parciales o totales de los préstamos obtenidos.

260303 Sobregiros en Moneda Extranjera

Abonos : Por el monto de las notas de crédito recibidas de ban cos corresponsales, en concepto de sobregiros autoriza dos.

Cargos: Por los pagos parciales o totales a favor de los bancos corresponsales por los sobregiros obtenidos.

260304 Lineas de Crédito en Moneda Extranjera

Abonos : Por el monto en los financiamientos recibidos de instituciones de crédito del exterior y que corresponden a líneas de crédito especiales.

Cargos: Por los pagos a favor de las instituciones de crédito extranjeras en concepto de reembolsos por los financia mientos obtenidos.

2604 OTRAS OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR

Saldo : Acreedor. Representa las ordenes de pago sobre el exterior, mientras no se haya recibido aviso de pago del corresponsal.

Subcuentas:

260401 Cheques de Viajero

Abonos : Por el valor de los cheques de viajero emitidos y que no se haya recibido aviso de pago del corresponsal.

146

das a nivel de subcuentas la moneda en que deban cance larse.

Abonos : Por las comisiones adeudadas a bancos y otras instituciones de crédito del exterior.

Cargos : Por los pagos que se efectuen para cancelar las comisiones.

Subcuentas: Ver Catálogo de Cuentas.

2603 PRESTAMOS DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS

: Acreedor. Representa los préstamos obtenidos de ban-Saldo cos u otras instituciones de crédito del exterior, pagaderos en moneda nacional o extranjera, provenientes de préstamos, ordenes de pago, giros, etc.

Subcuentas:

Préstamos Corrientes en Moneda Extranjera 260301

Abonos : Por el monto de los préstamos obtenidos de bancos u otras instituciones de crédito del exterior, pagaderos en moneda extranjera.

Cargos : Por los pagos parciales o totales de los préstamos obtenidos.

260302 Préstamos Corrientes en Moneda Nacional

Abonos : Por el monto de los préstamos obtenidos de bancos u otras instituciones de crédito del exterior, pagaderos en moneda nacional.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA:

147

Cargos : Por los pagos parciales o totales de los préstamos obtenidos.

260303 Sobregiros en Moneda Extranjera

Abonos : Por el monto de las notas de crédito recibidas de ban cos corresponsales, en concepto de sobregiros autoriza dos.

Por los pagos parciales o totales a favor de los bancos corresponsales por los sobregiros obtenidos.

260304 Lineas de Crédito en Moneda Extranjera

Por el monto en los financiamientos recibidos de insti Abonos : tuciones de crédito del exterior y que corresponden a lineas de crédito especiales.

Cargos : Por los pagos a favor de las instituciones de crédito extranjeras en concepto de reembolsos por los financia mientos obtenidos.

2604 OTRAS OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR

Saldo Acreedor. Representa las ordenes de pago sobre el exterior, mientras no se haya recibido aviso de pago del corresponsal.

Subcuentas:

260401 Cheques de Viajero

Abonos : Por el valor de los cheques de viajero emitidos y que no se haya recibido aviso de pago del corresponsal.

5 PAG. N° 7 52

148

Cargos : Por el monto del aviso de pago de los cheques de viaje ro por parte de los corresponsales.

260402 Giros por Pagar del Exterior

Abonos : Por el valor de los giros emitidos por los corresponsales de los cuales se haya recibido aviso pero que aún no han sido pagados.

Cargos : Por la cancelación de parte del Banco de los giros emitidos por los corresponsales.

260403 Otros Giros sobre el Exterior

Abonos: Por el valor de otros giros emitidos por los corresponsales de los cuales se haya recibido aviso pero que aún no han sido pagados.

Cargos : Por la cancelación de parte del Banco de los giros emitidos por los corresponsales.

27 OTROS PASIVOS

Bajo este rubro se agruparán las cuentas no comprendidas dentro de los rubros anteriores.

2701 BANCO CENTRAL DE RESERVA - FONDOS DE OPERACION

Saldo : Acreedor. Representa las dotaciones recibidas del Banco Central de Reserva de El Salvador para la operación
de corresponsalías en el interior de la República, y pa
ra pagos de cheques de sueldo a empleados públicos.

Abonos : Por los valores recibidos del BCR, para la operación de

UNIDAD QUE ELABORO.

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

DE INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

53

149

corresponsalías en el interior de la República y para pagos de cheques de sueldos a empleados públicos.

Cargos : Por el valor de los pagos efectuados por cuenta ajena.

Subcuentas: Ver Catalogo de Cuentas.

2702 CREDITOS DIFERIDOS

Saldo Acreedor. Representa los productos de operación recibidos y no devengados, tales como: intereses, comisiones, descuentos sobre títulos valores, etc.

Abonos : Por los cobros anticipados, tales como: intereses, comisiones, descuentos sobre documentos con vencimiento futuro, etc.

Cargos : Por el importe parcial o total devengado y trasladado a Productos de Operación.

Subcuentas: Ver Catalogo de Cuentas.

2703 TRANSITORIOS

: Acreedor. Representa el registro de aquellas operacio-Saldo nes que por afectar a diversas cuentas y no tener a la disposición los datos o informes adecuados, se pospone su aplicación definitiva.

Subcuentas:

270301 Agencias

Abonos : Por el valor de ingresos en las agencias, de los cuales se desconoce la información adecuada en el momento y tienen que liquidarse al día signiente.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA

DE CUENTAS PAG. Nº INSTRUCCION

54

1.50

Cargos : Por el valor de las liquidaciones de ingresos recibidos en día anterior en las agencias, haciendo los tras lados a las cuentas que les corresponde.

270302 Sobrantes en Caja y Valores

: Por los sobrantes de efectivo y valores que se establez Abonos can al efectuarse arqueos a los encargados del manejo de efectivo o a encargados de la custodia de valores.

Cargos : Por la devolución de efectivo o de valores a terceros, previa la comprobación correspondiente; y por el traslado al final del ejercicio a la cuenta del rubro 52 "PRODUCTOS NO DE OPERACION": 5206 "SOBRANTES EN CAJA Y VALORES", el valor de los saldos no reclamados de parte de terceros.

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL SOCIAL

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que representen la inversión de los accionistas del Banco, que normalmente consiste en acciones suscritas pagadas y en acciones suscritas no pagadas.

CAPITAL SOCIAL PAGADO 3101

: Acreedor. Representa el valor de las acciones suscritas y pagadas, de conformidad al capital autorizado.

: Por el valor de las acciones suscritas y pagadas; con los aumentos de capital autorizados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, provenientes de

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA:

nuevas aportaciones o por capitalización de utilidades o reservas.

Cargos : Por la disminución de capital autorizados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por la ven ta de acciones, o por la aplicación de pérdidas del ejercicio, en caso de que las reservas de capital sean insuficientes para cubrir la pérdida.

3102 CAPITAL SOCIAL NO PAGADO

Saldo Acreedor. Representa el valor de las acciones suscritas y no pagadas.

Abonos : Por el valor de las acciones suscritas y no pagadas.

Cargos : Por el traslado a la cuenta 3101 "CAPITAL SOCIAL PAGA-DO", al hacer efectivas por los Socios las acciones de capital pendientes de pago.

RESERVAS 32

Bajo este rubro se agruparán las reservas de capital que se constituyan, ya sean de carácter legal, estatutario o voluntario.

3201 LEGAL

: Acreedor. Representa el monto de la reserva constitui-Saldo da en razón del inciso primero del Art. 239 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Abonos : Al final de cada ejercicio como mínimo, el diez por cien to de sus utilidades netas, hasta que en la reserva se

BANCO CENTRAL DE RESERVA	MANUAL	DΕ	INST	RUCCION	DΕ	CUENTAS	F
DE EL SALVADOR	APLICABLE	A LOS	BANCOS	COMERCIALES	DE	EL SALVADOR	

acumule, por lo menos la cuarta parte del capital social.

PAG. Nº

56

Cargos: Por el traslado a la cuenta 3101 "CAPITAL SOCIAL PAGADO" al autorizar la Asamblea General Extraordinaria de
Accionistas, la capitalización de algún valor de la Re
serva, por la aplicación de la pérdida del ejercicio,
cuando se hayan agotado las utilidades del ejercicio
para cubrir la pérdida, o en caso de liquidación, previa disolución del Banco.

3202 GENERAL

Saldo : Acreedor. Representa el monto de la reserva constituida para eventualidades.

Abonos : Por la constitución y ampliación de la reserva creada para cubrir posibles eventualidades o imprevistos.

Cargos: Por las erogaciones que se efectúen al presentarse situaciones eventuales o imprevistos y que se clasifiquen dentro de las contempladas en la reserva. En caso de liquidación, previa disolución del Banco.

3203 OTRAS

Saldo: Acreedor. Representa el monto de las reservas de capital constituidas por otros conceptos, que no sean los
anotados anteriormente.

Abonos : Por la constitución y ampliación de reservas creadas vo

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA N° FECHA.

luntariamente para cubrir prestaciones al personal o alguna otra eventualidad que considere el Banco.

Cargos : Por las erogaciones que se efectuen al presenterse situaciones previstas para las cuales se crearon las re-En caso de liquidación, previa disolución del Banco.

33 RESULTADOS POR APLICAR

Este rubro representa los resultados acumulados, pendientes de reparto o aplicación.

3301 UTILIDADES DEVENGADAS Y PERCIBIDAS

: Representa las utilidades acumuladas pendientes de Saldo aplicación o distribución.

Abonos : Al inicio del ejercicio con el traslado del saldo de la cuenta 3303 "RESULTADOS DEL EJERCICIO" del año anterior.

Cargos : Con la cantidad que la Asamblea General de Accionistas acuerde distribuir como dividendos a los accionistas, con las capitalizaciones autorizadas, o con el valor de las pérdidas.

UTILIDADES DEVENGADAS NO PERCIBIDAS 3302

Saldo : Representa las utilidades del ejercicio, devengadas y no distribuibles, por no haber sido realmente percibidas. El monto de esta cuenta será el mismo valor de los Productos por Cobrar - Intereses sobre Prestamos que apa

rece en el Activo.

Abonos : Por los aumentos al saldo de esta cuenta, provenientes de la cuenta 3303 "RESULTADOS DEL EJERCICIO", para igua lar el saldo de esta cuenta con el de la subcuenta 130201 "Intereses sobre Cartera de Préstamos", de la cuenta 1302 "PRODUCTOS POR COBRAR".

Cargos : Por las disminuciones del saldo de esta cuenta, para mantener la igualdad con el saldo de la subcuenta 130201 "Intereses sobre Cartera de Préstamos", de la cuenta 1302 "PRODUCTOS POR COBRAR". Estas disminuciones se trasladarán a la cuenta 3301 "UTILIDADES DEVENGADAS Y PERCIBIDAS".

3303 RESULTADOS DEL EJERCICIO

: Acreedor o Deudor. Representa las utilidades o perdi-Saldo das del ejercicio antes de ser aplicadas de conformidad al Art. 238 de LICOA.

Abonos : Por el traslado del saldo de la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS", en el caso de que se hayan obtenido utilida des en el ejercicio. Por la liquidación de la pérdida del ejercicio, según

lo acuerde la Junta General de Accionistas.

Cargos : Por los traslados a la cuenta 3302 "UTILIDADES DEVENGA-DAS NO PERCIBIDAS", para incrementar el saldo de esa

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA:

cuenta con el objeto de igualarlo a la subcuenta 130201 "Intereses sobre Cartera de Préstamos", de la cuenta 1302 "PRODUCTOS POR COBRAR".

Por los traslados a la cuenta 3301 "UTILIDADES DEVENGA DAS Y PERCIBIDAS" con base a lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas.

3304 PERDIDAS Y GANANCIAS

: Acreedor o Deudor. Representa, transitoriamente, la utilidad neta o pérdida del ejercicio.

Abonos : Con los saldos finales de todas las cuentas de resultado de saldo acreedor.

Cargos : Con el saldo final de todas las cuentas de resultado de saldo deudor. Con las reservas de capital que se constituyan y con el impuesto sobre la renta correspondiente.

34 REVALUACIONES

Bajo este rubro se agruparán las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles.

3401 INMUEBLES

: Acreedor. Representa el valor de las revaluaciones de los bienes inmuebles efectuados por el Banco, amparados en disposiciones legales.

Abonos : Con el valor de las revaluaciones de bienes inmuebles, tales como terrenos y edificios.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA

BANCO CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE EL SALVADOR

DE INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

60

156

Cargos : Cuando el valor de los bienes inmuebles revaluados hayan sido enajenados o vendidos.

3402 MUEBLES

> Saldo : Acreedor. Representa el valor de las revaluaciones de los bienes muebles efectuados por el Banco, amparados en disposiciones legales.

Abonos : Con el valor de las revaluaciones de bienes muebles.

Cargós : Cuando el valor de los bienes muebles revaluados hayan sido enajenados o vendidos.

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

41 GASTOS DE OPERACION

Bajo este rubro se agruparán las cuentas de Gastos Financieros y Gastos Administrativos en que los Bancos incurren por la obtención de recursos financieros; por la administración y los generados por la prestación del servicio bancario al público en general.

4101 GASTOS FINANCIEROS

Saldo : Deudor. Representa los gastos acumulados en el ejercicio corriente en concepto de intereses, comisiones, cam bios, etc.

Cargos : Por los importes de dinero desembolsados o por las provisiones correspondientes.

Abonos : Por el saldo que refleje esta cuenta al final del ejer-

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA

cicio contable, con cargo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

61

Subcuentas:

410101 Intereses

> En esta subcuenta se registrarán gastos por intereses, tales como: intereses por préstamos otorgados, intereses en cuentas de ahorro, depósitos a plazo y con aviso previo, etc.

410102 Comisiones

> En esta subcuenta se registrarán las comisiones en que se incurran por servicios obtenidos por el Banco.

410103 Cambios

> En esta subcuenta se registrarán los diferenciales de cambio a cargo de los Bancos por operaciones en moneda extranjera.

410104 Premios en Cuentas de Ahorro

> En esta subcuenta se registrarán los premios en efectivo que los Bancos entregan a los depositantes por sorteos en Cuentas de Ahorro.

410105 Recuperaciones Dudosas de Inversiones en Títulosvalores En esta subcuenta se registrarán las cantidades destina das a constituir la estimación respectiva.

410106 Pérdida en Venta de Títulosvalores

En esta subcuenta se registrarán las pérdidas obtenidas

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

S PAG. N°

158

por la venta de títulos valores, tales como: bonos, cédulas hipotecarias, acciones, etc., cuando tales títulos hayan sido adquiridos con fines de especulación.

410107

Recuperaciones Dudosas de la Cartera de Préstamos y
Descuentos

En esta subcuenta se registrarán las cantidades para constituir e incrementar la estimación respectiva, por préstamos, descuentos, sobregiros y tarjetas de crédito otorgadas.

410108

Recuperaciones Dudosas de Productos por Cobrar - Intereses

En esta subcuenta se registrarán las cantidades para constituir e incrementar la estimación respectiva, por los intereses pendientes de pago de préstamos, descuentos, sobregiros, tarjetas de crédito, etc.

410109

Recuperaciones Dudosas de Deudores Varios

En esta subcuenta se registrarán las cantidades para

constituir e incrementar la estimación respectiva.

4102 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Saldo : Deudor. Representa los gastos acumulados en el ejercicio corriente que son originados por el pago de las funciones administrativas a funcionarios y empleados, así como por los servicios recibidos necesarios para el desarrollo de las actividades del giro normal de los Ban-

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

BANCO CENTRAL DE RESERVA	MANUAL	DΕ	INST	RUCCION
DE EL SALVADOR	APLICABLE	A LOS	BANCOS	COMERCIALES

DE CUENTAS PAG, Nº 63

DE EL SALVADOR

159

cos.

Cargos : Por los importes de dinero desembolsados o por las pro visiones de gastos.

Abonos : Por el saldo que refleje esta cuenta al final del ejer cicio contable, con cargo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

Subcuentas:

410201 Dietas

> Bajo esta subcuenta se registrarán las remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva.

410202 Sueldos

> Bajo esta subcuenta se registrarán las remuneraciones al personal permanente, por contrato y ocasional.

410203 Remuneraciones Extraordinarias

> En esta subcuenta se aplicarán aquellos gastos en que se incurra por concepto de horas extras, sobresueldos y otras remuneraciones extraordinarias.

410204 Gratificaciones y Aguinaldos

Bajo esta subcuenta se registrarán las gratificaciones

y aguinaldos al personal.

410205 Capacitación del Personal

> Bajo esta subcuenta se registrará el costo de adiestramiento, capacitación técnica, educación extensiva, etc.,

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

del personal.

410206 Recreación del Personal

> Bajo esta subcuenta se registrara el costo de mantenimiento de áreas de recreo para el personal lo mismo que estímulos para competencias deportivas, equipos pa ra deportistas, etc.

64

410207 Asistencia Médico Dental

> Esta subcuenta servirá para registrar los gastos ocasio nados por clínicas, hospitales, laboratorios y servicios médicos y odontológicos al personal.

410208 Seguro Social

> Bajo esta subcuenta se registrarán las cuotas patronales de seguro social.

410209 Fondo Social para la Vivienda Bajo esta subcuenta se registrarán las cuotas patrona-

les al Fondo Social para la Vivienda.

410210 Otros Seguros al Personal

> Bajo esta subcuenta se registrará el valor de las primas por seguros colectivos o individuales del personal, cos teados por la institución.

410211 Honorarios Jurídicos y Gastos Legales Bajo esta subcuenta se registrarán los honorarios a abo gados, lo mismo que otros gastos de tipo legal.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGINA Nº

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR	MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS PAG.Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR 65
	161
410212	Viáticos y Transportes
	Bajo esta subcuenta se registrará el costo de gastos y
•	asignaciones por viajes del personal.
410213	Combustibles y Lubricantes
	En esta subcuenta se registrarán los gastos por consumo
	de combustibles y lubricantes tales como: gasolina, die
	sel, aceites, grasas, etc.
410214	Indemnizaciones
	Bajo esta subcuenta se registrarán las indemnizaciones
	pagadas al personal.
410215	Pensiones y Jubilaciones
	Bajo esta subcuenta se registrarán las pensiones y las
	jubilaciones concedidas por antigüedad, vejez o muerte.
410216	Vacaciones
	Bajo esta subcuenta se registrarán los pagos que se ha-
	gan al personal como remuneración por concepto de vaca-
	ciones y, en su caso, las provisiones efectuadas para
	el mismo objeto.
41021	7 Otras Prestaciones al Personal
	Bajo esta subcuenta se registrarán las prestaciones al
	personal no comprendidas en las subcuentas anteriores.
41021	8 Seguridad

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

En esta subcuenta se aplicarán todos aquellos gastos que

162

se efectuen para mantener la seguridad de la institución.

410219

Peritajes

En esta subcuenta se aplicarán todos los gastos ocasio nados por los peritajes realizados, inclusive los hono rarios.

410220

Comunicaciones

Esta subcuenta servirá para registrar el gasto en correo, teléfono, telégrafo, teletipo, etc.

410221

Seguros

Bajo esta subcuenta se registrará el costo de las primas de seguro contra incendio, por riesgos de robo, asaltos, fidelidad, etc.

410222

Gestion de Negocios

Bajo esta subcuenta se registrarán los gastos en que se incurra en la gestión y promoción de negocios, incluyendo atenciones y representaciones.

410223

Impuestos

Bajo esta subcuenta se registrarán los impuestos fiscales y municipales en que se incurra dentro del giro ordinario del negocio.

410224

Otros Honorarios

Bajo esta subcuenta se registrará el valor de otros ho

UNIDAD QUE ELABORO.

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº

NS PAG. Nº OR 67

163

norarios, tales como: honorarios al auditor externo, servicios de ingeniería, etc.

410225

Uniformes e Implementos

Bajo esta subcuenta se registrará el valor de uniformes y equipo para ordenanzas, porteros, vigilantes, etc.

410226

Arrendamientos

Bajo esta subcuenta se registrará el costo de alquileres y otros gastos de edificios, equipo y otros necesarios para el desarrollo de las actividades de la institución.

410227

Servicio de Agua

Bajo esta subcuenta se registrará el costo del suministro de agua pagado a la Administración Nacional de Acuè ductos y Alcantarillados (ANDA).

410228

Servicio de Energía Eléctrica

En esta subcuenta se registrarán los costos por consumo de energía eléctrica pagados a las compañías de alumbra do eléctrico respectivas.

410229

Papelería y Utiles

Bajo esta subcuenta se registrará el costo de papel, útiles de escritorio, etc.

410230

Suscripciones y Publicaciones

Bajo esta subcuenta se registrará el costo de suscrip-

UNIDAD QUE ELABORO

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA

ciones de periódicos, revistas, etc., lo mismo que publicaciones de revistas, boletines, etc.

- Adecuación y Mantenimiento de Locales Ajenos 410231 Esta subcuenta servirá para registrar los gastos de ade cuación y mantenimiento de locales ajenos ocupados por la institución.
- Conservación y Mantenimiento de Edificios 410232 Esta subcuenta servirá para registrar el costo de mante nimiento de los edificios propios e instalaciones, incluyendo reparaciones que no incrementen su valor.
- 410233 Conservación y Mantenimiento de Muebles y Equipo Esta subcuenta servirá para registrar el costo de mante nimiento del mobiliario y equipo, incluyendo reparaciones.
- Depreciación de Bienes Muebles 410234 Esta subcuenta servirá para registrar el valor de la de preciación aplicable a los muebles y equipo.
- Depreciación de Bienes Inmuebles 410235 Esta subcuenta servirá para registrar la depreciación de los edificios e instalaciones.
- 410236 Amortizaciones de Locales Ajenos En esta subcuenta se registrará la amortización de las remodelaciones e instalaciones en locales ajenos.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA!

165

410237 Linea Equipo de Computación

> En esta subcuenta se registrarán los costos por consumo de energía del equipo de computación que funcione por medio de líneas telefónicas (Sistema de Teleproceso).

410238 Materiales y Mantenimiento Equipo de Computación En esta subcuenta se registrarán los costos por adquisición de materiales y los servicios recibidos para el man

tenimiento de los equipos de computación.

410239 Gastos de Viaje

> En esta subcuenta se registrarán los gastos de viajes al exterior pagados a funcionarios y empleados de los Bancos para capacitación, estudios de investigación, etc.

Mantenimiento de Vehículos 410240

> En esta subcuenta se registrarán los gastos por manteni miento de vehículos propiedad del Banco.

410241 Multas y Gastos No Deducibles

> En esta subcuenta se registrarán los gastos incurridos por multas de tránsito, Registro de Comercio, Contribu nes Directas, etc., y aquellos gastos no deducibles pa ra efectos del pago del impuesto sobre la renta y patrimonio.

410242 Gastos de Aseo y Limpieza En esta subcuenta se registrarán los gastos necesarios

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA!

166

para el aseo y limpieza de las diferentes oficinas en que operan los Bancos, tales como: papel higiénico, de sinfectantes, bolsas para basura, desodorantes ambientales, etc.

410243 Contribuciones Benéficas o Sociales

> En esta subcuenta se registrarán aquellas erogaciones a favor de instituciones altruistas que persigan un fin benéfico o social.

410244 Publicidad

> En esta subcuenta se registrarán aquellos gastos de pu blicidad, mercadeo, propaganda, etc., necesarios para promover los servicios bancarios.

410245 Membresias

> En esta subcuenta se registrarán los gastos por membresías a clubes sociales, deportivos, etc.

42 GASTOS NO DE OPERACION

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que registrarán los gastos incurridos por los Bancos, en actividades que no sean del giro normal del nego cio, tales como los originados por la explotación de activos ordinarios y extraordinarios; las pérdidas sufridas por la venta de activos extraordina rios y activos fijos, regularización de ejercicios anteriores, etc.

4201 GASTOS DE EXPLOTACION DE ACTIVOS ORDINARIOS

> : Deudor. Representa los gastos efectuados por la administración, mantenimiento o conservación de dichos activos.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

BANCO CENTRAL DE RESERVA	MANUAL	ЭE	INST	RUCCION	DE	CUENTAS	PAG Nº
DE EL SALVADOR	APLICABLE	A LOS	BANCOS	COMERCIALES	DE	EL SALVADOR	71

Cargos : Por los importes de dinero desembolsados o por las provisiones de gastos que se efectúen.

Abonos : Por el saldo que refleje esta cuenta al final del ejercicio contable, con cargo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

4202 GASTOS DE EXPLOTACION DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Saldo : Deudor. Representa los gastos efectuados por la adminis tración, mantenimiento o conservación de dichos activos, cuando tales activos estén generando ingresos y cuando tales erogaciones no aumenten la vida útil del activo.

Cargos : Por los importes de dinero desembolsados o por las provisiones de gastos que se efectúen.

Abonos : Por el saldo que refleje esta cuenta al final del ejercicio contable, con cargo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

4203 PERDIDA EN ADQUISICION Y/O VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Saldo : Deudor. Representa las pérdidas obtenidas por la adquisición y/o venta de activos extraordinarios.

Cargos : Por la diferencia resultante al comparar el costo de adquisición del activo con el precio de venta, siempre que éste último sea menor.

Por la diferencia resultante al comparar los saldos insolutos, intereses y costas procesales con el valúo pericial, siempre que éste sea menor.

Abonos : Por el saldo que refleje esta cuenta al final del ejercicio contable, con cargo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA.

PAG. N°

168

GANANCIAS".

4204 REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES

Saldo: Deudor. Representa los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente, que corresponden a ejercicios anteriores, tales como: gastos no provisionados por intereses en cuentas de ahorro, depósitos a plazo, préstamos, comisiones, complementaria de impuesto sobre la renta, etc., siempre que se trate de la corrección de errores u omisiones. No se afectará esta cuenta por las eroga ciones que no fueron aplicadas al ejercicio correspondiente, por acciones deliberadas de la administración o Asamblea de Accionistas.

Cargos : Por el importe del gasto que corresponde a ejercicios anteriores.

Abonos : Por el saldo que refleje esta cuenta al final del ejercicio contable, con cargo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y
GANANCIAS".

4205 PERDIDA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Saldo : Deudor. Representa las pérdidas sufridas en dichos activos, ya sea por venta, absolescencia o destrucción.

Cargos : Por el valor que represente la pérdida.

Abonos : Por el saldo que refleje esta cuenta al final del ejercicio corriente, con cargo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y

BANCO CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE EL SALVADOR APLICABLE

MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. N° 73

169

GANANCIAS".

4206 FALTANTES EN CAJA Y VALORES

Saldo : Deudor. Representa aquellos faltantes en caja y valores que no serán recuperados, ocasionados por hurtos,

desfalcos, casos fortuitos o de fuerza mayor, etc.

Cargos : Por la cuantía del faltante establecido.

Abonos : Por el saldo que refleje esta cuenta al final del ejer cicio corriente, con cargo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

51 PRODUCTOS DE OPERACION

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que representen los ingresos pro venientes de las actividades del giro normal de los Bancos, tales como: los Productos Financieros, Productos de Administración, de Servicios y otros.

5101 PRODUCTOS FINANCIEROS

Saldo : Acreedor. Representa los ingresos provenientes de las operaciones financieras activas de la institución.

Abonos : Con el valor de los ingresos provenientes de las opera ciones activas de los Bancos.

Cargos : Al final del ejercicio para trasladar su saldo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

170

Subcuentas:

Intereses sobre Cartera de Préstamos 510101 En esta subcuenta se registrarán los intereses resultan tes de la concesión de préstamos y descuentos.

Intereses por Colocación de Recursos en Administración 510102 En esta subcuenta se registrarán los intereses provenientes de préstamos concedidos con recursos en adminis tración, tales como los obtenidos por MIPLAN, AID, etc.

Intereses sobre Inversiones en Títulosvalores 510103 Bajo esta subcuenta se registrarán los intereses prove nientes de inversiones en títulosvalores, tales como: acciones, bonos, cédulas hipotecarias, etc.

510104 Comisiones

Bajo esta subcuenta se registrarán las comisiones que se obtengan por concesión de préstamos o por otros ser vicios que el Banco ofrece.

510105 Cambios

Bajo esta subcuenta se registrarán las diferencias de cambio por operaciones de compra y venta de monedas ex tranjeras.

510106 Dividendos

Bajo esta subcuenta se registrarán los dividendos por las inversiones de capital en otras empresas.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL-SALVADOR

Ganancia en Venta de Títulosvalores 510107

> En esta subcuenta se registrarán los productos obtenidos en la venta de títulosvalores sobre la par.

75

5102 PRODUCTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

> : Acreedor. Representa los ingresos provenientes de administración de fideicomisos, inspecciones y avaluos, alquileres de cajas de seguridad, custodias y otros.

Abonos : Con el valor de los ingresos provenientes de las operaciones de administración y de servicios.

Cargos : Al final del ejercicio, para trasladar su saldo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

Subcuentas:

510201 Fideicomisos

> Bajo esta subcuenta se registrarán los ingresos provenientes de administración de bienes en fideicomiso, en las cuales el Banco actúa como fiduciario.

510202 Inspecciones y Avaluos

> Bajo esta subcuenta se registrarán los ingresos provenientes de porcentajes cobrados a los clientes por servicios de inspección y avalúo para fines de concesión de préstamos.

510203 Alquileres de Cajas de Seguridad Bajo esta subcuenta se registrarán los ingresos prove-

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGINA Nº **FECHA**

INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

76

172

nientes de alquileres de cajas de seguridad a terceros.

510204 Custodia

> Esta subcuenta se utilizará para registrar los productos por custodia de valores, propiedad de terceros.

52 PRODUCTOS NO DE OPERACION

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que registrarán cualquier otra clase de productos obtenidos por la institución, que no sean del giro ordinario del negocio, tales como: Productos de Explotación de Bienes Ordinarios, Activos Extraordinarios, ganancia en venta de activos extraordina rios, Regularización de Ejercicios anteriores, Ganancia en Venta de Activos Fijos, Sobrantes de Caja y Valores, etc.

PRODUCTOS DE EXPLOTACION DE ACTIVOS ORDINARIOS 5201

> Saldo : Acreedor. Representa el lucro obtenido por la explotación de bienes propiedad del Banco.

> Abonos : Por el valor del beneficio obtenido en la explotación de bienes del Banco, tales como: arrendamiento de equi po que el Banco no utilice, arrendamiento de local o locales de algún edificio del Banco, etc.

Cargos : Al final del ejercicio para trasladar su saldo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

PRODUCTOS DE EXPLOTACION DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS 5202

> Acreedor. Representa el beneficio o lucro obtenido de los Activos Extraordinarios.

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA

DE EL SALVADOR

BANCO CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

77

173

Abonos : Por el valor del beneficio obtenido en la explotación de Activos Extraordinarios.

Cargos : Al final del ejercicio para trasladar su saldo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

5203 GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Saldo : Acreedor. Representa la utilidad obtenida en la venta de Activos Extraordinarios.

Abonos : Por el excedente resultante del valor de la venta sobre el costo de adquisición del Activo.

Cargos : Al final del ejercicio para trasladar su saldo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

5204 REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES

: Acreedor. Representan los ajustes que se efectúen por Saldo ingresos correspondientes a ejercicios anteriores. No se afectará esta cuenta por aquellos ingresos que en forma deliberada dejaron de contabilizarse en el ejercicio correspondiente.

Abonos : Por los ingresos correspondientes a ejercicios anterio res y que por errores u omisiones involuntarios no fue ran aplicados correctamente, tales como: intereses, co misiones por prestamos, etc.

Cargos : Al final del ejercicio para trasladar su saldo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA.

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA

BANCO CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE EL SALVADOR

DΕ INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

78

174

GANANCIA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES 5205

> Saldo Acreedor. Representa los beneficios obtenidos en venta de bienes muebles e inmuebles, que han pertenecido al Activo Fijo.

> Abonos : Al momento de la venta, por el valor de la utilidad que se obtenga, considerando, si fuera el caso, las revalua ciones existentes.

Cargos : Al final del ejercicio para trasladar su saldo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

5206 SOBRANTES EN CAJA Y VALORES

Acreedor. Representa los beneficios generados en las operaciones de caja y tesorería al momento de practicar arqueos.

Abonos : Después de un tiempo prudencial por el traslado del saldo de la subcuenta 270302 "Sobrantes en Caja y Valo res" de la cuenta 2703 "TRANSITORIOS".

Cargos : Al final del ejercicio para trasladar su saldo a la cuenta 3304 "PERDIDAS Y GANANCIAS".

6 CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN DEUDORAS

61 DERECHOS CONTINGENTES

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que registrarán los derechos a favor de los Bancos sobre eventos o sucesos relacionados con una transac

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA:

MANUAL DE INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR 79

175

ción pasada que pueden surgir en consecuencia de un suceso futuro.

6101 PRESTAMOS OTORGADOS POR UTILIZAR

Saldo : Deudor. Representa los préstamos otorgados que no han sido utilizados por los clientes, ya sea por estipulaciones contractuales o por voluntad de los mismos.

Cargos: Por los montos de los préstamos no utilizados.

Abonos : Para eliminar la disponibilidad de los créditos cuando los clientes hacen uso de los fondos.

6102 DISPONIBILIDAD POR CREDITOS OBTENIDOS

Saldo : Deudor. Representa los préstamos concedidos a los Bancos, que no han sido utilizados.

Cargos : Por los montos de los préstamos no utilizados.

Abonos : Cuando los Bancos hacen uso de las disponibilidades por créditos obtenidos.

6103 RESPONSABILIDAD DE CLIENTES POR CARTAS DE CREDITO

Saldo : Deudor. Representa las responsabilidades formales asu midas por los clientes en la emisión de cartas de crédito a su favor.

Cargos : Por las aperturas de cartas de crédito, haciendo la conversión de la moneda extranjera de que se trate, en moneda nacional.

Abonos : Esta cuenta se liquida cuando se ha usado la carta de

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA

S PAG. N° R 80

176

crédito, dando paso a una contabilización real de la operación.

6104 RESPONSABILIDAD DE CLIENTES POR AVALES, FIANTAS Y GARANTIAS

Saldo : Deudor. Representa las responsabilidades formales asumidas por los clientes en el otorgamiento de avales, fianzas y garantías.

Cargos : Por los montos que representen los avales, fianzas y garantías otorgadas.

Abonos : Cuando los clientes devuelven los documentos originales que amparan los avales, fianzas y garantías emitidas por los Bancos.

6105 TITULOSVALORES VENDIDOS CON CONTRATO DE RECOMPRA

Saldo : Deudor. Representa los derechos adquiridos en la recuperación de títulos valores vendidos con pacto de recompra.

Cargos : Por los títulosvalores vendidos con pacto de recompra.

Abonos : Cuendo se recuperan los títulosvalores vendidos con pacto de recompra.

62 CUENTAS DE ORDEN

Bajo este rubro se agruparán las cuentas de carácter deudoras, representativas de algunos valores que no constituyen activo ni pasivo de la institución, pero que es importante registrar para fines informativos, fijación de responsabilidades y control de futuras situaciones financieras.

BANCO CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE EL SALVADOR

DΕ INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

81

177

6201 VALORES EN CUSTODIA

Deudor. Representa todos aquellos valores recibidos por el Banco para mantenerlos en custodia tanto en su oficina central como en sus agencias a disposición de los depositantes o terceros.

Cargos : Por los valores recibidos por el Banco para mantenerlos en custodia a disposición de los depositantes o terceras personas, tales como: títulos negociables, documentos, cartas, joyas, etc.

Abonos : Por el retiro de parte de terceros de los valores en custodia.

6202 VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA

Saldo : Deudor. Representa los valores recibidos en garantía para responder por obligaciones a favor del Banco.

Cargos : Por los valores recibidos para responder por obligacio nes a favor del Banco, tales como: préstamos, cartas de crédito, fianzas, sobregiros, etc.

Abonos : Por el retiro de los valores recibidos en garantía, previa cancelación de la obligación para con el Banco; o por el traslado de los valores en garantía. a la cuenta 1904 "ACTIVOS EXTRAORDINARIOS", en caso de embargo o acción judicial contra un cliente.

DΕ INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

82

178

6203

VALORES DADOS EN GARANTIA

: Deudor. Representa los valores dados en garantía al Saldo Banco Central de Reserva o a otras instituciones.

Cargos : Por los valeres dedes en garantía al Banco Central y a otras instituciones, tales como: títulos valores, etc.

Abonos : Por la recepción de los valores dados en garantía, pre via la cancelación de la responsabilidad de la institu ción para con el Banco Central de Reserva u otra insti tución.

VALORES AL COBRO 6204

: Deudor. Representa el valor de los documentos recibi-Saldo dos por el Banco para efectuar oper ciones de cobro por cuenta de terceros.

Cargos : Por el valor de los documentos recibidos por el Banco para actuar como intermediario en el cobro de documen tos a cuenta de terceros, tales como: letras de cambio, pagaré, etc.

Abonos : Por la cancelación al Banco de parte de los deudores de los documentos a favor de terceros.

6205 VALORES EN CONSIGNACION

Saldo Deudor. Representa el valor de formularios u otras especies que se hayan recibido en consignación para su venta.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA:

SUSTITUYE PAGINA Nº

BANCO CENTRAL DE RESERVA MANUAL DE EL SALVADOR

DE INSTRUCCION DE CUENTAS PAG. Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

83

179

Por los valores que se hayan recibido en consignación para su venta, tales como: cheques de viajero, calcomanías, derechos de matrícula de vehículos, etc.

Abonos : Por la venta de formularios u otra especie que se haya recibido en consignación.

6206 RECIBOS AL COBRO

Saldo : Deudor. Representa el valor de los recibos entregados a los recaudadores pare su cobro.

Cargos : Por el valor de los talonarios de recibos entregados a los recaudadores para su cebro.

Abonos : Por el valor de los recibes utilizades y reportados por los recaudadores de fondos.

6207 DEUDAS MALAS

Deudor. Representa el valor de las deudas considera-Saldo das como incobrables.

Por el traslado de los valores más antiguos del saldo de las cuentas de Estimación por Recuperaciones Dudosas de la Cartera de Préstamos.

Abonos : Por la cancelación de parte de terceros de alguna deuda de la cual ya se había considerado irrecuperable.

6208 BIENES EN ADMINISTRACION

Saldo Deudor. Representa los bienes recibidos en administra-

180

ción cuya propiedad no ha sido transferida a la institución.

Cargos : Por el valor de los bienes, propieded de terceros, en comendados al Banco para su administración, tales como: empresas, inversiones. etc.

Abonos : Por el retiro de parte de terceros de los bienes trans feridos al Banco para su administración.

6209 BIENES EN FIDEICOMISO

: Deudor. Representa el valor de los fideicomisos que Saldo tenga a su cargo el Banco.

Cargos : Por el valor entregado al Banco por el fideicomitente · para su administración y lucro, en beneficio ya sea a favor de persona natural, jurídica o institución de be neficencia.

Abonos : Por el retiro de valores de fideicomisos cuando éstos hayan sido pactados hasta una fecha determinada, o por pérdidas ocurridas en la administración de los mismos.

6210 CUPONES DE INTERESES NO VENCIDOS

: Deudor. Representa el valor de los cupones de intereses no vencidos correspondientes a inversión en títulosvalores.

Cargos : Con el valor de los cupones de intereses sobre inversio

181

nes, al momento de la adquisición de títulos valores, tales como: bonos, títulos de capitalización, etc.

Abonos : Cuando el Banco hace efectivo el valor de los cupones de intereses sobre inversión en títulosvalores.

CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN ACREEDORAS 7

71 OBLIGACIONES CONTINGENTES

Bajo este rubro se agruparán las cuentas que registrarán las obligaciones a cargo de los Bancos, derivadas de eventos o sucesos pasados, que probablemente pueden o no suceder en el futuro.

EXIGIBILIDAD POR PRESTAMOS OTORGADOS 7101

: Acreedor. Representa los compromisos adquiridos por Saldo los Bancos, en los préstamos otorgados y no utilizados por los clientes.

Abonos : Por los montos de los prestamos otorgados y no utiliza dos por los clientes.

> Para eliminar la exigibilidad de los préstamos otorgados, cuando los clientes han utilizado los fondos.

7102 CREDITOS OBTENIDOS POR UTILIZAR

: Acreedor. Representa los compromisos adquiridos por los Bancos, para hacer uso de créditos, de acuerdo a sus necesidades financieras.

Abonos : Por los montos de los créditos concedidos y no utiliza dos.

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA

182

Cargos : Para eliminar las dispenibilidades de créditos, en la medida en que éstos se vayan utilizando.

7103 CARTAS DE CREDITO PENDIENTES

> : Acreedor. Representa los compromisos y responsabilida Saldo des eventuales que adquieren los Bancos, por las cartas de crédito emitidas.

> Abonos : Por el valor de las cartas de crédito emitidas, hacien do la conversión de la moneda extranjera, en moneda na cional.

Cargos : Para eliminar los compromisos adouiridos por los Bancos, al liquidarse las cartas de crédito.

7104 AVALES, FIANZAS Y GARANTIAS OTORGADAS

> : Acreedor. Representa la responsabilidad eventual en que incurran los Bancos, por los montos que representen los avales, fianzas y garantías que hayan otorgado a favor de terceros.

Abonos : Por los montos que representen los avales, fianzas y garantías otorgadas.

Cargos : Para eliminar la responsabilidad de los Bancos, al momento de recibir de parte de sus clientes los documentos que amparan los avales, fianzas y garantías otorga das.

183

CONTRATOS DE RECOMPRA DE TITULOSVALORES 7105

> Acreedor. Representa los compremisos que asumen los Bancos, en devolver los títulosvalores que han adquirido con pacto de recompra.

Abonos : Por los títulosvalores adquiridos con contrato de recompra.

Cargos : Para eliminar la responsabilidad contraída por los Ban cos, al momento de devolver los títulosvalores adquiri dos con pacto de recompra.

72 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

Este rubro se utilizará para balancear las operaciones registradas en las Cuentas de Orden.

7201 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

> Saldo : Acreedor. Representa la suma de los saldos de cada una de las Cuentas de Orden.

Abonos : Con el importe de la responsabilidad que corresponde al Banco por los valores reflejados en cada Cuenta de Orden.

Cargos : Por la exoneración de las responsabilidades adquiridas por el Banco.

BANCO CENTRAL DE RESERVA	١	
DE EL SALVADOR		,

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. Nº

184

3. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

UNIDAD QUE ELABORO

VIGENCIA,

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA

PAG. Nº

185

INDICE

	Pagina
INTRODUCCION	1
3.1 OBJETIVO GENERAL	1
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	. 1
3.3 NORMAS GENERALES	1
3.4 MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	2
3.4.1 BALANCE GENERAL	4
3.4.2 ESTADO DE RESULTADOS	5
3.4.3 ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS	6
3.4.4 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION	
DE FONDOS	7
3.4.5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. Nº

186

INTRODUCCION

Los Modelos de Estados Financieros Básicos que se presentan en este apartado, han sido diseñados de conformidad con los Principios de Presentación, y además se han tomado en consideración algunas guías y sugerencias para elaborar dichos estados.

Este documento contiene los objetivos generales y específicos que se pretenden lograr, las normas que deberán observarse en su preparación, y finalmente se acompañan los modelos propuestos.

3.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar al BCR, el análisis de los estados financieros del Sistema Financiero Nacional a fin de disponer de datos macro-económicos de gran utilidad para las decisiones de política monetaria, cambiaria y creditica.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.2.1 Uniformar la presentación de la información contable-financiera por medio de los Modelos de Estados Financieros Básicos.
- 3.2.2 Dar a conocer a los diferentes usuarios, la situación económica y financiera de los Bancos Comerciales.
- 3.2.3 Facilitar a los diferentes usuarios tales como inversionistas, analistas financieros, etc., el análisis e interpretación de los estados financieros, para poder tomar decisiones acertadas con respecto a los Bancos.

3.3 NORMAS GENERALES

3.3.1 Todos los Bancos Comerciales deberán efectuar balances de compro-

UNIDAD QUE ELABORO!

VIGENCIA :

SUSTITUYE PAGINA Nº FECHA!

PAG. Nº

187

bación diario.

- 3.3.2 Al final de cada mes, los Bancos deberán formular un Balance de Situación y su correspondiente Estado de Resultados.
- 3.3.3 Al final de cada semestre (30 de Junio y 31 de Diciembre), los Bancos Comerciales deberán formular y publicar los siguientes Estados Financieros Básicos:
 - Balance General
 - Estado de Resultados
 - Estado de Utilidades Retenidas
 - Estado de Origen y Aplicación de Fondos
 - Estado de Cambios en el Patrimonio

Para efectos de publicación, estos Estados Financieros Básicos, deberán expresarse en miles de colones.

- 3.3.4 Un ejemplar de cada uno de los documentos contenidos en los numerales 3.3.2 y 3.3.3 deberá enviarse dentro de los ocho días hábiles si
 guientes a la Superintendencia del Sistema Financiero y al Departamento de Investigaciones Económicas del BCR.
- 3.3.5 Los Estados Financieros Básicos de los Bancos Comerciales deberán ser firmados por los siguientes funcionarios:
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Jefe, Departamento de Contabilidad
- 3.4 MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

Los Modelos de Estados Financieros Básicos que se han rediseñado aparecen en el siguiente orden:

VIGENCIA

SUSTITUYE PAGINA Nº

FECHA

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. Nº 3

188

- 3.4.1 Balance General
- 3.4.2 Estado de Resultados
- 3.4.3 Estado de Utilidades Retenidas
- 3.4.4 Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- 3.4.5 Estado de Cambios en el Patrimonio
- A continuación, se presentan dichos Modelos en el orden entes señalado.

BANCO CENTRAL DE RESERVA LE EL SALVADOR

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

APLICABLE A 1.03 BANOOS COMIRCIALES DE EL SALVADOR

PAG Nº

189

3.4.1.	UALANCE	GENERAL

BANC			
IVALANCE LENERAL AL		_	
A C 1 & V 0	,		
DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	ø		
	<u>e</u> .	<u> </u>	
DISPUNIHILIDADES EN MONEDA EXTHANJERA	<u>e</u>	<u>c</u>	
R E A L I / A B L E S Existencias Productos por Cobrar Deudores Varios lotal Prod. por Cobrar y Deudores Varios Henos: Estimación por Recuperac. Dudosas ()	2	<u>. </u>	
CARTERA DE PRESTANOS	e		
Corto Plazo C		¢ ¢	
INVERSIONES EN TITULOS VALORES	<u>e</u>	<u>c</u>	
BIENES MULBLES E INMUEBLES No Depreciables Depreciables Emors: Depreciación Acumulada () Amortizables	<u>v</u>	<u>:</u>	
טואטג אכוועטג	£	*	
TOTAL ACTIVO	£	ţ	
PASIVO			
DEPOSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	g.	ě	
DEPOSITOS DE AHORRO	<u> </u>		
OULTGACTONES POR RECURSOS EN AIMINISTRACTON	e	2	
OBLIGACIONES CONTINUEDS Y DIRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS	e	<u>. </u>	
OBLIGACIONES LOCALES OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	<u>t</u>	<u>e</u>	
OTROS PASIVOS	<u>e</u>	<u>e</u>	
PATRIMONIO			
CAPFIAL SOCIAL	£	٤	
Capital Social Pagodo Capital Social No Pagodo			
KESERVAS Legal Ceneral Otras	<u>e</u>	· <u>«</u>	
ESULTADOS POR APLICAR	<u>. </u>	<u> </u>	
Utilidades Devengadas y Percibidas Utilidades Devengadas No Percibidas Resultados del Ejercicio			
REVALUACIONES	£	€	
Inmuebles Muebles			
TOTAL PASTVO Y PATRIMONIO	ę	٧	
DERECHOS CONTINGENTES	<i>a</i>	£	
THENTAS OF URDEN	₹	¥	
ORFICY TOWR CONTRICENTE?			
TOP TO AS DE ORDEN POR CONTRA	Y	۲	

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

PAG. N°

APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

190

В.	Α	N	C (0	Х
_			•	_	

ESTADO	DE RESULT	CADOS -	- PERIO	DDO DEL _	AL	DE	19X2
(EXPRESADO	en mi	LES DE	COLONES	SALVADOREÑO	s)	

	1	cyc		19X1
PRODUCTOS DE OPERACION	¢		¢	
Productos Financieros				
Productos de Administración y Servicios				
Menos:				
CASTOS DE OPERACION				
Gastos Financieros .				
Gastos Administrativos				
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION	¢		¢	
Más (menos):				
PRODUCTOS (GASTOS) DE NO OPERACION	¢		¢	
Productos				
Gastos	()	()
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS Y RESERVAS	¢		¢	
Menos:				
PROVISION IMPUESTO SOBRE LA RENTA	()	()
PROVISION IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	()	()
RESERVA LEGAL	()	()
OTRAS RESERVAS	()	()
RESULTADO NETO DE PERÍODO	¢		¢	

UNIDAD QUE ELABORO:

VIGENCIA:

SUSTITUYE PACING Nº

ALC: LE

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. Nº

6

191

3.4.3 ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS

BANCO X

ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS

(EXPRESADO EN MILES DE COLONES SALVADOREÑOS)

Período Terminado el

			30 de Junio	5 31	de Diciembre
			19X5	_	19X4
Α.	RESERVA LECAL Al inicio del año Capitalización Tranaferido de Utilidadea Devengadaa y Percibidaa	¢ ()	¢ ()
	Al final del año	¢.		¢	
в.	RESERVA GENERAL Y OTRAS Al inicio del año Capitalización Transferido de Utilidades Devengadas y Percibidas	¢ ()	¢ ()
	Al final del año	¢		¢	
С.	UTILIDADES DEVENGADA Y PERCIBIDAS Al inicio del año Dividendos decretados Capitalización Creación de Reservas Resultados del Período	¢ (\)	\$ ((()
	Al final del año	¢		¢	
D.	TOTAL DE RESERVAS Y UTILIDADES (A+B+C)	¢		¢	
E.	UTILIDADES DEVENÇADAS NO PERCIBIDAS Al inicio del año Resultados del Período	¢		¢	
	Al final del año	¢		¢	
F.	TOTAL DE UTILIDADES RETENIDAS AL FINAL DEL PERIODO (D+E)	¢		_ ¢	

COMPOSICION DEL SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE LAS UTILIDADES RETENIDAS

<u> Año</u>	das No Percibidas	Utilidades Devenga das y Percibidas	Total
19x0 19x1 19x2 19x3 19x4	¢	¢	¢
Al inicio del año Resultados del Período			
TOTAL DE UTILIDADES RETENIDAS AL FINAL DEL PERIODO	¢	¢	¢

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

PAG. №

3.4.4 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

BANCO X

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

(EXPRESADO EN MILES DE COLONES SALVADOREÑOS)

Origen de los fondos: Utilidad (pérdida) neta Cargos (créditos) contra la no requieren (proveen) de Depreciación Amortización de mejoras Aumento (disminución) a cuperaciones dudosas	esembolsos de efectivo: s en locales ajenos a la estimación para re de cartera de présta-	<u>30</u> ¢	Periodo Terminado de Junio ó 31 de Dio 10X2 19	
mos y productos por c Pérdida (utilidad) en v e inmuebles Fondos provenie				
Proveniente de la venta de bles	bienes muebles e inmu <u>e</u>			
Aumento en pasivos: Depósitos Recursos ajenos en admini Préstamos y descuentos po Obligaciones locales Obligaciones con el exter Impuesto sobre la renta Impuesto sobre el patrimos Disminución en activos: Disponibilidades en moneda Truversiones en moneda extr	r pagar ior y otros pasivos nio a nacional		,	
Turetziones en moneda exc	ranjera	¢	¢	
aplicación de los fondos: Aumento en activos:				
Disponibilidades en moneda Disponibilidades en moneda Inversiones Cartera de Préstamos Adquisición de bienes muel Otros activos Disminución en pasivos: Impuesto sobre la renta Impuesto sobre el patrimon	a extranjera oles e inmuebles	¢	¢	
		¢	¢	
UNIDAD QUE ELABORO	VIGENCIA.		SUSTITUYE PAGINA	N°

BANCO CENTRAL DE RESERVA	
DE EL SALVADOR	Δ

UNIDAD ELABORO

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS PAG Nº APLICABLE A LOS BANCOS COMERCIALES DE EL SALVADOR

SUSTITUYE PAGINA Nº

3.4.5 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

B A N C O X

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(EXPRESADO EN MILES DE COLONES SALVADOREÑOS)

		Periodo	Term	inado el
		30 de Junio	<u> 31</u>	de Diciembre
		19 X 2		19X1
A. CAPITAL SOCIAL:				•
Al inicio del año	¢		¢	
Capitalización de Reserva Legal				
Capitalización de Reserva General y Otras				
Capitalización de Utilidades Devengadas y Percibidas	_			
Al final del año	¢ _		¢	
B. TOTAL DE UTILIDADES RETENIDAS AL FINAL DEL PERIODO	¢.		¢	
C. REVALUACIONES				
Al inicio del año	¢		¢	
Aumentos (Disminuciones)			_	
Al final del año	¢.		¢	
D. TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (A+B+C)	¢		¢	
			-	

VIGENCIA.

CAPITULO VI

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

En este Capítulo se presentan los resultados obtenidos a través de la investigación de campo, la cual se llevó a cabo de acuerdo a la metodología que se es tableció en el Anteproyecto de este trabajo, es decir, consultando bibliografía y por medio de cuestionarios. Asímismo, pretende demostrar la aceptación de la hipótesis que se planteó en dicho documento, la cual es: "El Catálogo de Cuentas y Manual de Instrucciones establecido por el Banco Central de Reser va de El Salvador para los Bancos Comerciales, así como los Modelos de Estados Financieros, no están de acuerdo con algunos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Particulares de Presentación".

1. CUESTIONARIOS

Con el objeto de recabar información sobre el uso del actual Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros, así como sobre el uso de algunos rubros, cuentas y subcuentas para registrar determinadas operaciones, se consideró como universo los diez Contadores de los Bancos Comerciales de El Salvador; los diez Auditores Externos de esos Bancos Comerciales; el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superinten dencia del Sistema Financiero. Se distribuyó personalmente a cada una de estas personas e instituciones, un total de veintidos cuestionarios, así:

Contadores de los Bancos Comerciales	10
Auditores Externos de los Bancos Comerciales	10
Banco Central de Reserva de El Salvador	1
Superintendencia del Sistema Financiero	_1
TOTAL	22

Del total de cuestionarios entregados, solamente se recibieron los siguientes:

Contadores de los Bancos Comerciales	5
Auditores Externos de los Bancos Comerciales	б
Banco Central de Reserva de El Salvador	1
Superintendencia del Sistema Financiero	0
TOTAL	12

Los cuestionarios contestados recibidos representan el 55% del total del universo.

Los cuestionarios fueron elaborados con preguntas cerradas y preguntas abiertas, éstas últimas con el propósito de poder evaluar el grado de identificación de los encuestados con relación a la temática planteada.

Las respuestas a las preguntas cerradas se contestan "si" o "no", considerándose para los fines de este trabajo como positivas (P), aquellas que coincidan con la respuesta esperada y las negativas (N), lo contrario; lo que significa que no necesariamente una respuesta "si", será considerada como positiva.

A continuación se presentan los modelos de los cuestionarios circulados para la recopilación de la información.

1.1	CUESTIONARIO	DIRIGIDO A	LOS	CONTADORES	DE
	LOS BANCOS	COMERCIALES	E	HIPOTECARIO.	

I.

NES	ORMACION SOBRE EL CATALOGO DE CUENTAS, Y MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS ESTAB TRAL DE RESERVA PARA LOS BANCOS COMERCI.	LECT	oos for	EL BANCO
1.	Considera que el Catálogo y Manual de I vigente, establecido por el BCR para lo contienen las cuentas e instrucciones q apropiadamente las transacciones y oper te realizan dichas empresas?	s Bar ue po	ncos Com ermitan	merciales, registrar
	Si	No		
2.	Se le han presentado dificultades en la logo y Manual de Instrucción de Cuentas algunas operaciones?	apl: . en	icación el reg:	del Catá- istro de -
	Sí Z	No		
3.	Si su respuesta anterior es afirmativa, algunos ejemplos y que soluciones o med			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
4.	Cree necesario que se rediseñe el Catál nual de Instrucciones y los modelos de vigentes para los Bancos Comerciales?	ogo (Estad	de Cuena dos Fina	tas, Ma- ancieros
	Sí	No	7	
	Porqué?			

								.
con	ravés de la sidera se d , y porqué?	eben de						
	nsidera que							
	nual de Înst ales debe ca				cuenta			103
cua Sí	nual de Înst ales debe ca				cuenta	a?		103
cua Sí	nual de Înst ales debe ca				cuenta	a?		103
cua Sí	nual de Înst ales debe ca				cuenta	a?		
cua Sí	nual de Înst ales debe ca				cuenta	a?		103
Sí Por Co el	nual de Înst ales debe ca	cuado el Situacio	términ ón por as por	rse una o "cons Departa Departa	cuents	No A	tiliza	ado e
Sí Por Co el	nual de Instales debe ca // rqué? nsidera ade Balance de Ganancias san los Banc	cuado el Situacio	términ ón por as por	rse una o "cons Departa Departa	cuents	No A	tiliza	ido e
Co el de us	nual de Instales debe ca // rqué? nsidera ade Balance de Ganancias san los Banc	cuado el Situacio	términ ón por as por	rse una o "cons Departa Departa	cuents	No A	tiliza	ado e
Sí Por Co el de us	nual de Instales debe ca /	cuado el Situacio	términ ón por as por	rse una o "cons Departa Departa	cuents	No A	tiliza	ado e

Į

9.	Considera que el actual Catálogo y M de Cuentas, están diseñados de acuer Contabilidad Generalmente Aceptados?	rdo a Principios de
	si —	No
10.	Si su respuesta anterior es negativa cipios no se cumplen y porqué?	a, mencione cuales prin
	<u>.</u>	
11.	Considera que los rubros que conformicieros, están estructurados adecuada Reglas particulares de presentación	amente, atendiendo las
	Sí —	No
12.	Si la respuesta anterior es negativa bros deberían reclasificarse y cuál ción?	a, a su juicio qué ru- sería la nueva ubica-
13.	A su juicio, son adecuadas y sufic que permiten los modelos de los Est blecidos por el BCR para los Bancos	ados Financieros esta-
	Sí	No C
	Porqué?	

14.	Qué cambios o sugerencias nos p mejorar:	uede dar con respecto a –
	a. El Balance General	
	b. El Estado de Ganancias y Pér	didas
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
15.	Además de los modelos de los Es establecido el BCR, qué otros m ca considera se deben diseñar?	
	_	
16.	Considera adecuado y funcional que se utiliza en el actual Cat	el sistema de codificación álogo de Cuentas?
	Sí /	No
17.	La contabilidad del Banco se ll el sistema computarizado?	eva actualmente utilizando
	Si L.J	No 27 7

U	INFORMACION SOBRE ALGUNOS RUBROS, CUENTAS Y SUBCUENTAS QUE UTILIZAN LOS BANCOS COMERCIALES PARA EL REGISTRO CONTABLE DE SUS OPERACIONES.	
1	. Presta ese Banco el servicio de Tarjeta de Crédito?	
2	Si la respuesta es afirmativa, en qué Cuentas registran esas transacciones y su control?	-
3	. En qué cuentas contabilizan los cupones de los Bonos y/o Cédulas Hipotecarias que adquiere ese Banco?	-
. 4	. Existen cuentas específicas para el registro y control d los préstamos refinanciados?	.∈
	Sí No	
5	. Si su respuesta anterior es afirmativa, en qué cuentas las registran?	
		-
6	. Existen cuentas específicas para el registro y control de los préstamos prorrogados?	(r.
	Ci / /	

7.	Si su respuesta anterior es afirmativa, en qué cuentas - los registran?
8.	En qué cuenta o cuentas registran las construcciones en proceso de bienes muebles e inmuebles que se destinarán - para uso del Banco?
9.	En qué cuentas registran los anticipos para apertura de Cartas de Crédito?
10.	Cuando y porqué conceptos se carga y abona la subcuenta 160404: Saldos por Liquidar?
_	
11.	Cuando el Banco adquiere Títulos Valores con descuento, en qué cuentas registran ese descuento?

12.	Considera adecuado el término uti Reservas de Valuación?	lizado en l	as Subcuentas:
	Sí —	No C	
	Porqué?		
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
13.	Explique brevemente como solucion en el Art.165 de LICOA, respecto dades especiales y en la propia, Rama Fiduciaria.	al registro	de Contabili-
			·
14.	Cuando otras instituciones, con e ceden al Banco, el manejo de Líne en qué Cuentas las registran?	xcepción de as de Crédi	1 BCR, le con to especiales,
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
15.	Considera que deberían de incorpo Gastos Administrativos, las sigui	rarse en la entes Subcu	Cuenta 5102
	- Gastos de Viaje	Sí []	No Z
	- Atenciones y Representaciones	Sí 🗀	No Z
	- Combustibles y Lubricantes	Sí7	No7
	- Mantenimiento de Vehículos	sí 🗁	No
	- Multas	sí 🗀	No 🗔
	- Gastos de Aseo y Limpieza	Sí []	No [7

	Qué tipo de operaciones más frecuentes e importantes se registran en las cuentas Transitorios de Activo y Pasivo, bajo las subcuentas: "Asuntos Pendientes" y "Otros"?
	·
17.	Mencione los conceptos de las operaciones que afectan la Cuenta: Regularización de Ejercicios Anteriores, tanto - de Productos como Gastos de Operación?
18.	En qué Cuenta o Cuentas de Resultado registran los Productos y/o Gastos derivados de la explotación de los Activos Extraordinarios?
19.	En qué Cuenta o Subcuenta del Estado de Ganancias y Pérdidas, reflejan el Impuesto sobre la Renta que el Banco debe pagar?
20.	Cuando el resultado del Ejercicio Contable del Banco pre senta pérdidas, en qué Cuentas se registran éstas?

1.2	CUESTIONARIO	DIRIGI	DO A	LOS	AUDI	CORES	EXTERNOS	DE
	LOS E	BANCOS	COME	RCIAI	LES E	HIFOT	recario	

I.	CIC	FORMACION SOBRE EL CATALOGO DE CUENTAS, MANUAL DE INSTRUC- ONES Y MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS, ESTABLECIDOS FOR EL NOC CENTRAL DE RESERVA PARA LOS BANCOS COMERCIALES E HIPO- CARIO.
	1.	Considera que el Catálogo y Manual de Instrucción de Cuentas, vigente, establecido por el BCR para los Bancos Comerciales, contienen las cuentas e instrucciones que permitan registrar apropiadamente las transacciones y operaciones que actualmente realizan dichas instituciones?
		Sí No No
	2.	Si su respuesta es negativa, qué rubros, cuentas o subcuentas considera conveniente se deben de incorporar o eliminar al Catálogo y Manual de Instrucciones?
	•	
		<u> </u>
	3.	Considera que el actual Catálogo y Manual de Instrucción de Cuentas, están diseñados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?
		Sí No
	4.	Si su respuesta anterior es negativa, mencione cuales principios no se cumplen y porqué?

5.	Considera que los rubros que conforman los Estados Financieros, están estructurados adecuadamente, atendiendo las Reglas particulares de presentación?
	Sí
6.	Si la respuesta anterior es negativa, a su juicio qué ru- bros deberían reclasificarse y cuál sería la nueva ubica- ción?
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
7.	Cree necesario que se rediseñe el Catálogo de Cuentas, el Manual de Instrucciones y los modelos de los Estados Financieros, que el BCR ha establecido para la obtención de información financiera y económica de los Bancos Comerciales?
	Sí No No
	Porqué?
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
8.	Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, qué sugiere con respecto a:
	a. Catálogo de Cuentas

	Ъ.	Manual de Instrucción de Cuentas
	с.	Modelos de Estados Financieros
9.	que	su juicio, son adecuadas y suficientes las revelaciones e permiten los modelos de los Estados Financieros esta- ecidos por el BCR para los Bancos Comerciales?
	Sí	No
	Po	rqué?
,	_	
		·
	_	
10.		é cambios o sugerencias nos puede dar con respecto a -
		El Balance General
	b.	El Estado de Ganancias y Pérdidas
		•

11.	Además de los modelos de los Estados Financieros que ha - establecido el BCR, qué otros modelos de Información Básica considera se deben diseñar?
12.	Considera adecuado y funcional el sistema de codificación contable que actualmente utilizan los Bancos Comerciales?
	Sí No .
	Porqué?
13.	Considera adecuado el término "consolidado", utilizado en el Balance de Situación por Departamentos y en el Estado de Ganancias y Pérdidas por Departamentos, que actualmente usan los Bancos Comerciales de El Salvador?
	Porqué?
	FORMACION ACERCA DEL REGISTRO DE ALGUNAS TRANSACCIONES Y ERACIONES DE LOS BANCOS COMERCIALES.
1.	Los Bancos que ofrecen el servicio de tarjetas de crédito, reflejan en el rubro Otros Activos, los saldos a cargo de los usuarios; siendo estos saldos de considerable importancia, cuál es su opinión al respecto?

II.

Los Bancos, al registrar los Activos Extraordinarios - le dan preferencia a la figura de naturaleza jurídica (v lor de adjudicación), sobre el valor económico de los bines o derechos adquiridos.
Cuál es su opinión al respecto?
,
Los Bancos, al tratar de dar cumplimiento al Art.165 de LICOA, en el sentido de llevar contabilidades especiales para las operaciones de la rama fiduciaria, representan en los rubros del Balance (en el Activo:17 Bienes en Fideicomisos y en el Pasivo: 30 Fideicomisos) los mismos valores en forma duplicada.
Considera apropiada esta práctica?
Sí No No
Porqué?
···
Considera que los Bancos abusan de las subcuentas: "Asunt Pendientes" y "Otros", de las Cuentas "Transitorios" de Ac vo y Pasivo, al registrar una infinidad de transacciones operaciones de diversa indole?
Sí No

_		
adquisició		zan el descuento obtenido en la valores. Considera que debe cont
Si		No //
Porqué?		
		
Algunos Rai	ncos no conta	bilizan los cupones de los bonos
y/o cédulas den.	s hipotecaria	s, otros lo hacen en cuentas de
y/o cédulas den.		s, otros lo hacen en cuentas de
y/o cédulas den.	s hipotecaria	s, otros lo hacen en cuentas de
y/o cédulas den.	s hipotecaria	s, otros lo hacen en cuentas de
y/o cédulas den.	s hipotecaria	s, otros lo hacen en cuentas de
y/o cédulas den. ¿Cuál es su Los Bancos mos en mora los préstar	s hipotecaria u opinión al Comerciales a y vencidos,	respecto? provisionan intereses sobre présen igual forma que lo hacen cor A nuestro juicio esta práctica
Los Bancos mos en mora los préstar de crear ac	ctivos irreal	respecto? provisionan intereses sobre présen igual forma que lo hacen cor A nuestro juicio esta práctica
Los Bancos mos en mora los préstar de crear ac	ctivos irreal	provisionan intereses sobre prés en igual forma que lo hacen cor A nuestro juicio esta práctica izables.
Los Bancos mos en mora los préstar de crear ac	ctivos irreal	provisionan intereses sobre prés en igual forma que lo hacen cor A nuestro juicio esta práctica izables.

Considera adecuado el término utilizado en las subcuent Reservas de Valuación? Sí No Porqué? Los Bancos presentan en el Estado de Ganancias y Pérdid dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación?	•	Los Bancos, muchas veces conceden prórroga a los deudores de préstamos, cuando ya se ha vencido el plazo pactado; sin embargo, registran el préstamo como vigente.
Reservas de Valuación? Sí No Porqué? Los Bancos presentan en el Estado de Ganancias y Pérdid dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación? Sí No		De qué manera considera, podría solucionarse esta revelación inadecuada?
Reservas de Valuación? Sí No Porqué? Los Bancos presentan en el Estado de Ganancias y Pérdid dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación? Sí No		
Reservas de Valuación? Sí No Porqué? Los Bancos presentan en el Estado de Ganancias y Pérdid dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación? Sí No		
Reservas de Valuación? Sí No Porqué? Los Bancos presentan en el Estado de Ganancias y Pérdid dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación? Sí No		
Porqué? Los Bancos presentan en el Estado de Ganancias y Pérdid dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación? Sí		
Los Bancos presentan en el Estado de Ganancias y Pérdid dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación?		Si No
dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación?		Porqué?
dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación?		
dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación?		
dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación?		
dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cuta "Regulación de Ejercicios Anteriores". A su criterio, considera adecuada esta clasificación?		
Sí No		Los Bancos presentan en el Estado de Ganancias y Pérdid dentro del rubro: Gastos de Operación (del Ejercicio), productos o gastos de ejercicios anteriores, bajo la cu ta "Regulación de Ejercicios Anteriores".
		A su criterio, considera adecuada esta clasificación?
Porqué?		Sí No
		Porqué?
		·
		A través de su examen de los Estados Financieros del B co del cual usted es Auditor Externo, qué sugerencia n puede dar, que vaya tendiente a mejorar el Catálogo de Cuentas, el Manual de Instrucciones y los modelos de lo

Estados	Financieros?				
	·				
				•	

GRACIAS POR SU COLABORACION.

1.3 <u>CUESTIONARIO DIRIGIDO AL</u>

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

1.	Qué unidad es la responsable de las reformas y actualización del Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros aplicables a los Bancos Comerciales de El Salvador?
2.	Cuales son los procedimientos a seguir para proponer cambios (sus tituciones, eliminaciones o adiciones) al actual Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros?
3.	Qué requisitos debe contener una propuesta que tenga como propósi to modificar el actual Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros?
4.	A través de qué entidades se tienen que canalizar las sugerencias o propuestas para modificar el actual Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros para los Bancos Comerciales?
5.	Existe un reglamento o instructivo en el B.C.R. que regule e ins-
	truya sobre los pasos a seguir para modificar y actualizar el Ca- tálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros?

SICI

5.	De qué manera regula el B.C.R. a los Bancos Comerciales, cuando surgen nuevos servicios, y por ende nuevas contabilizaciones, de las cuales, no aparecen lineamientos en el actual Catálogo de Cuetas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros?
7.	En opinión del B.C.R., el actual Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros, están estructura dos adecuadamente? SI NO NO Porqué?
3.	Considera el B.C.R. que es necesario rediseñar los documentos mecionados en la pregunta anterior?
	Porqué? ,

9.	Considera el B.C.R. que la infor los Bancos Comerciales es confia	
	SI	№ :
	Porqué?	
0.	Cuenta el B.C.R. con un procedim sistema contable de un Banco Com	
	SI	NO
l.	Describa brevemente ese procedim	iento.
2.	Existe una unidad especializada sistema contable de un Banco Com	ercial?
	SI 🗀	NO C
	Si su respuesta es afirmativa, m	encione el nombre de la unidad
	Si su respuesta es negativa, exp	lique porqué?
١.	Podría enumerar los requisitos m contable de un Banco Comercial?	ínimos para legalizar un sistema

14.	Qué documentación es necesario presentar para legalizar un Sistema Contable de un Banco Comercial?
	<u>-</u>
	,
15.	Qué recomendaciones harían a las personas interesadas en redise ñar el Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros?
	<u> </u>

GRACIAS POR SU COLABORACION

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA

1.4

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

1.	Considera la Superintendencia del Sistema Financiero que el actual Catálogo de Cuentas y Manual de Instrucciones están estructurados (forma y contenido) adecuadamente?
	SI NO
	Porqué?
	<u> </u>
2.	Considera la Superintendencia del Sistema Financiero que el actual Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros están diseñados en función de cumplir con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados?
	SI NO C
	Si su respuesta es afirmativa, explique porqué?
	Si la respuesta a la pregunta anterior fue negativa, conteste la si- guiente pregunta:
3.	Mencione algunos ejemplos en los cuales se evidencia el no cumplimier to a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

4.	Atendiendo a la naturaleza propia de la Banca Comercial, considera la Superintendencia del Sistema Financiero que los rubros que conforman los Estados Financieros de dichas instituciones, están presentados adecuadamente en función de las reglas particulares de presentación?
	SI NO NO
	Si su respuesta es afirmativa, explique porqué?
5.	Mencione algunos ejemplos en los cuales se evidencia que los rubros de los Estados Financieros no están en función de las reglas particulares de presentación.
6.	En opinión de la Superintendencia del Sistema Financiero, los conceptos del porqué cargar o abonar una determinada cuenta, subcuenta o sub-subcuenta, están claramente definidos en el Manual de Instrucciones?
	SI NO
	Si su respuesta es negativa, mencione algunos ejemplos.
7.	. Qué aspectos importantes considera la Superintendencia del Sistema -
	Financiero que se deben incluir en el Manual de Instrucciones, tales como Políticas Financieras, Registros Contables, Descripción de Cuentas, etc.?

8.	Se han presentado dificultades cuyo origen sea la aplicación del Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros?
	SI 🗆 NO 🗀
	Si su respuesta a la pregunta anterior fue positiva, conteste lo siguiente:
9.	Mencione en qué consiste dichas dificultades.
10.	Considera la Superintendencia del Sistema Financiero que existen cuentas, subcuentas o sub-subcuentas que no reflejan adecuadamente la naturaleza de la operación que se registra en las mismas?
	SI NO
	Si su respuesta es positiva, conteste la pregunta # 11.
11.	Describa las cuentas, subcuentas o sub-subcuentas que están en esa situación y su justificación.
	·
12.	Considera la Superintendencia del Sistema Financiero que en los -Bancos Comerciales existen operaciones de las cuales no aparecen lineamientos en el actual Catálogo de Cuentas y Manual de Instrucciones?
	SI NO NO
	Si su respuesta es afirmativa, conteste la pregunta siguiente:
13.	Mencione dichas operaciones y las cuentas, subcuentas o sub-sub- cuentas que utilizan dichos Bancos.

14.	Participa la Superintendencia del Sistema Financiero en las modificaciones al Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros?				
	' SI NO D				
	Si su respuesta es afirmativa, explique de qué manera participa.				
	·				
	Si su respuesta es negativa, explique porqué?				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
15.	Cuenta la Superintendencia del Sistema Financiero con un procedimiento escrito para legalizar el Sistema Contable de un Banco Comercial?				
	SI NO NO				
	Si su respuesta fue afirmativa, conteste la siguiente pregunta.				
16.	Describa brevemente dicho procedimiento				
17.	. Existe una unidad o sección especializada en atender la legaliza- ción de un Sistema Contable de un Banco Comercial?				
	SI				

18.	Enumere los requisitos mínimos para legalizar un Sistema Contal de un Banco Comercial.
.9.	Qué documentación es necesario presentar para legalizar un Sisma Contable de un Banco Comercial?
0.	Qué recomendaciones harían a las personas interesadas en redise el Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Es dos Financieros?

GRACIAS POR SU COLABORACTON

2. TABULACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION

Se tabularon los cuestionarios relativos a los Contadores de los Bancos Comerciales y a los Auditores Externos de dichos Bancos; los cuestionarios dirigidos al Banco Central de Reserva y a la Superintendencia del Sistema Financiero, se analizan por separado y se establece una conclusión general.

Para poder tabular la información, se establecieron objetivos comunes para los dos grupos de cuestionarios, tendientes a demostrar la aceptación de la hipótesis, mediante la asociación de preguntas afines o relacionadas, con el propósito de comprobar la veracidad en las respuestas obtenidas por parte de los encuestados.

Después de efectuada la tabulación respectiva, se procedió a evaluar en forma horizontal, las respuestas obtenidas en cada grupo de preguntas, mediante la ponderación de satisfactorio (S) si prevalecían más las respuestas positivas (P) que las negativas (N) y, No Satisfactorio (NS) si prevalecían más las respuestas negativas que las positivas. En los casos en que el número de respuestas positivas y negativas es igual, se tomó el criterio de que prevalecería la respuesta de la pregunta clave, que en todo caso sería aquella que mencione que es necesario que se rediseñen los documentos objetos de este trabajo.

- 2.1 Cuestionario dirigido a los Contadores de los Bancos Comerciales e Hipotecario
 - 2.1.1 Tabulación Objetivo 1

Demostrar que es necesario rediseñar el actual Catálogo de Cuentas y Manual de Instrucciones establecido por el Banco Central

de Reserva, para los Bancos Comerciales.

<u>CUESTIONARIO</u>	PREGUI	TAS	RESULTADOS DE LA EVALUACION
No.	<u> I-1</u>	I-4	
1	P	P	S
2	P	P	S
3	P	P	S
4	N	P	S
5	N	P	S
(

Análisis e Interpretación:

Los resultados de la evaluación anterior demuestran que es necesario rediseñar el Catálogo de Cuentas y Manual de Instrucciones. Es importante destacar que dos de los Contadores, identificados con los números 4 y 5 se contradicen en sus respuestas, ya que por un lado manifiestan que dichos documentos, si permiten registrar apropiadamente todas las transacciones y operaciones de los Bancos, y por otro lado recomiendan que se rediseñen.

2.1.2 Tabulación Objetivo 2

Demostrar que es necesario rediseñar los Modelos de Estados Financieros establecidos por el Banco Central para los Bancos Comerciales.

CUESTIONARIO	PR	E G U N	T A S	RESULTADOS DE LA EVALUACION
No.	I-4	I-11	I-13	
1	P	M	P	S
2	P	P	P	S
3	P	N	N	NS
4	P	N	N	NS
5	P	N	N	NS

Análisis e Interpretación:

Los resultados de la evaluación anterior demuestran que sí es ne cesario rediseñar los Modelos de Estados Financieros; sin embargo los Contadores identificados con los números 1, 3, 4 y 5 se contradicen en las respuestas a las preguntas I-ll y I-l3, al afirmar que, los mencionados modelos están estructurados de conformidad con las Reglas de Presentación (Principios de Presentación), y además permiten una revelación adecuada y suficiente. Esto nos indica que estas personas desconocen el significado y aplicación de los Principios de Presentación.

2.1.3 Tabulación Objetivo 3

Determinar las razones por las cuales es necesario rediseñar el Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros establecido por el Banco Central, para los Bancos Comerciales.

PREGUNTAS	C	CUESTIONARIOS				RESULTADOS DE LA EVALUACION
No.	1	2	3	ī [†]	5	
. I-1	P	P	P	N	N	S
I-2	P	P	P	P	N	S
I-7	P	P	P	P	P	S
1-8	N	N	N	N	P	NS
I-9	N	N	N	N	N	NS
I-11	N	P	N	N	N	NS

Análisis e Interpretación:

Para detectar las razones para rediseñar los documentos objetos de este estudio, conviene hacerlo agrupando las diferentes respuestas a una misma pregunta, así tenemos que:

Pregunta I-1

Tres de los Bancos consideran que el actual Catálogo de Cuentas y Manual de Instrucciones no permiten registrar apropiadamente las transacciones y operaciones, debido principalmente a que las instrucciones no son precisas y claras, y además, ha perdido actualidad, ya que han surgido nuevas operaciones y servicios que en ese entonces no era posible predecir.

Pregunta I-2

Cuatro de los Bancos manifestaron que han tenido dificultades en la aplicación de dichos documentos en la actual práctica bancaria, ya que tienen que recurrir a la experiencia y criterios per sonales para solventar estas situsciones, incurriendo muchas veces, en errores por desconocimientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador.

Pregunta I-7

Todos los Bancos opinan categóricamente, que es necesario incluir en el Manual de Instrucciones, los conceptos del porqué cargar o abonar las cuentas y sub-cuentas, lo que demuestra en forma evidente que dicho documento no orienta adecuadamente a los contado res de los Bancos.

Preguntas I-8, I-9 y I-11

Estas tres preguntas pretendían demostrar que una de las razones para rediseñar estos documentos era de que no estaban estructurados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador; sin embargo, las respuestas que se obtuvieron no fueron satisfactorias para el fin que se pretendía, pero sí se logró detectar que la mayoría de los Contadores desconocen el significado de la terminología contable y de la aplicación de dichos Principios, lo cual se demuestra ampliamente a manera de ejemplo, cuando aceptan como válido el término "Consolidado" en los Modelos de Estados Financieros de los Bancos, siendo este término aplicable cuando se presentan estados financieros de una empresa matriz y sus afiliadas y subsidiarias.

2.2 Cuestionario dirigido a los Auditores Externos de los Bancos Comerciales e Hipotecario.

2.2.1 Tabulación Objetivo 1

Demostrar que es necesario rediseñar el Catálogo de Cuentas y Manual de Instrucciones establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador para los Bancos Comerciales.

CUESTIONARIO	PREG	JNTAS	RESULTADOS DE LA EVALUACION
No.	I-1	I-7	
1	P	P	S
2	P	P	S
3	N	P	NS
ų	P	P	S
5	P	P	S
6 .	P	P	S

Análisis e Interpretación:

Al evaluar las respuestas obtenidas en lo concerniente al objeti vo planteado, nos damos cuenta que son satisfactorias, solamente el Auditor Externo identificado como No. 3 se contradice en sus respuestas a las preguntas I-l y I-7, al afirmar en la primera que el actual Catálogo de Cuentas y Manual de Instrucciones permiten el registro apropiado de las transacciones y operaciones y en la segunda, recomiendan que se rediseñen.

Se concluye que sí es necesario que se rediseñen el Catálogo de

Cuentas y Manual de Instrucciones.

2.2.2 Tabulación Objetivo 2

Demostrar que es necesario rediseñar los Modelos de Estados Financieros establecidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador para los Bancos Comerciales.

CUESTIONARIO	PRI	E G_U N S	r a s	RESULTADOS DE LA EVALUACION
No.	I-5	I-7	I - 9	
ı	P	P	P	S
2	P	P	P	S
3	N	P	P	s
14	P	Р	P	S
5	P	P	P	S
6	P	P	P	S
				J

Análisis e Interpretación:

Tal como puede observarse el resultado de la evaluación es satis factorio, ya que a través del mismo se demuestra que los actuales Modelos de Estados Financieros, no están estructurados de conformidad con Principios de Presentación, luego implica que no permiten una revelación adecuada y suficiente para los diferentes usuarios, por lo que se infiere que además de rediseñar los actuales Modelos de Estados Financieros es necesario completarlos con otros Modelos de información financiera, con el propósito de que cada Banco pueda proporcionar Estados Financieros Básicos.

Es de hacer notar que el Auditor Externo identificado con el Cuestionario No. 3 se contradice al dar su respuesta en la Pregunta I-5, al afirmar que los Estados Financieros están estructurados adecuadamente y por otro lado recomienda se rediseñen dichos documentos por falta de revelación suficiente.

De lo anterior se concluye que algunos auditores externos de los Bancos no conocen los Principios de Presentación de Estados Financieros. Esto es posible que se deba a que existen personas que ejercen la Contaduría Pública, sin ser profesionales en esa rama.

2.2.3 Tabulación Objetivo 3

Determinar las razones por las cuales es necesario rediseñar el Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros, establecidos por el BCR para los Bancos Comerciales.

PREGUNTAS	CUESTIONARIO						RESULTADOS DE LA EVALUACION
No.	1	2	3	4	5	6	
I-3	P	P	N	N	P	P	S
II-3	N	P	N	N	P	N	ns
II-5	N	N	N	N	P	N	NS
I-13	P	P	P	N	P	P	S
II-4	P	P	P	p	P	P	S·
II-9	N	P	P	N	N	N	NS
II-10	P	P	P	P	P	P	S
I-5	P	P	N	P	P	P	S
(

Análisis e Interpretación:

Para detectar las razones por las cuales hay que rediseñar el Ca tálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros, se han agrupado las diferentes respuestas dades a una misma pregunta en diferentes cuestionarios, de lo que se obtuvo lo siguiente:

- Las respuestas obtenidas de la pregunta I-3 nos demuestran que el Catálogo de Cuentas y el Manual de Instrucción, no están es tructurados de conformidad a Principios de Contabilidad General mente Aceptados en El Salvador. De seis auditores, solamente dos manifiestan lo contrario.
- En la pregunta II-3 no se ha obtenido una respuesta satisfacto ria, por cuanto se deduce que la mayoría de los Auditores Exter nos le dan más importancia a la naturaleza jurídica que a la económica, al estar de acuerdo en la inclusión de los Fideicomisos en cuentas de Activo y Pasivo de los Bancos, sustentando su criterio en el Art. 165 de LICOA.

Al darle cumplimiento al mandato legal, se incumple el Principio "Sustancia más que Forma".

- Al evaluar las respuestas obtenidas de la pregunta II-5, se con cluye que la mayoría de los Auditores Externos, están permitien do que los Bancos no reflejen dentro de sus Estados Financieros el valor del descuento en la adquisición de títulos valores, dejando de representar, de esa manera, productos en concepto de descuento, los cuales se concretizarán en el momento de la ven-

ta de los mismos. Esta práctica viola el Principio "Distribución Sistemática y Racional".

- Las respuestas a la pregunta I-13 son satisfactorias, ya que nos permite demostrar precisamente que el término "Consolidado" utilizado actualmente en los Modelos de los Estados Financieros, no es aplicable a los Fancos, debido a su naturaleza y constitución. Dicho término es propio de un grupo de empresas, donde interviene una matriz y subsidiarias o afiliadas.
- El resultado de la pregunta II-4 nos confirma que sí era necesario eliminar algunas cuentas del Catálogo que actualmente utilizan los Bancos para esconder o disfrazar cierto tipo de rogaciones, tomando en cuenta que los saldos que arrojan las Cuentas "Transitorios", muestran cifras significativas al hacer una relación entre los mismos y los totales de sus Activos y Pasivos.
- El resultado de la evaluación de la pregunta II-9, también nos ha sido de mucha utilidad, en el sentido de que nos damos cuen ta que algunos términos contables, como en este caso el de la "Reserva de Valuación", no ha llamado la atención o no han reparado sobre el mismo, la mayoría de Auditores Externos.

 Consideramos que dicho término es obsoleto para esta clase de estimaciones, ya que actualmente en este tipo de cuentas se in cluyen estimaciones de préstamos incobrables, amortización o agotamiento de bienes depreciables o amortizables; cifras que son aplicables a los Resultados del Ejercicio. En cambio el

término "Reserva" representa una segregación del Capital o Utilidades de los Accionistas, y se constituyen por ley o por disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, por lo tanto dicho término no es aplicable para estimaciones que afectan a los Resultados del Ejercicio.

- Tal como puede observarse a simple vista, la respuesta a la pregunta II-10 fue unánime y con ella se demuestra que es incorrecto incluir dentro de los Gastos de Operación del Ejercicio, la cuenta "Regularización de Años Anteriores", debido a que al ubicarlos de esa manera desfigura los Resultados del Ejercicio, violando los Principios de Presentación al no reflejar o revelar adecuadamente cada uno de los rubros de los Esta dos Financieros.
- Con las respuestas obtenidas a la pregunte I-5 se demuestra de manera implícita que la mayoría de los Auditores Externos de los Bancos Comerciales, están conscientes de que es necesario que se rediseñen tanto el Catálogo, el Manual de Instrucciones, así como los Modelos de Estados Financieros.
- 2.3 Cuestionario dirigido al Banco Central de Reserva de El Salvador
 El objetivo que se perseguía al elaborar este cuestionario, era conocer
 la opinión y obtener sugerencias del Banco Central de Reserva de El Salvador en cuanto a la funcionabilidad del Catálogo de Cuentas, Manual de
 Instrucciones y Modelos de Estados Financieros, documentos que fueron
 aprobados en Junio de 1971 y vigentes a la fecha. Además, se pretendía

conocer el procedimiento que dicho Banco utiliza rara legalizar el Sistema Contable de un Banco Comercial.

A continuación se presentan los comentarios a dicho cuestionario:

- No se pudo establecer cuál es la Unidad responsable de actualizar los documentos mencionados anteriormente, ni tampro el procedimiento que los Bancos Comerciales deben seguir para proponer cambios a los mismos, debido a que no cuentan con un reglamento o instructivo para tal fin.
- En lo referente a la opinión del FCR, en cuanto a conocer si los documentos están estructurados adecuadamente y si es necesario rediseñarlos, no se obtuvieron respuestas concretas; sin embargo, manifestaron que actualmente están en revisión, por lo que se deduce que se
 rán rediseñados, en virtud de que hasta la fecha, no se ha hecho un
 estudio completo de ellos.
- No se obtuvo respuestas satisfactorias en cuanto a la existencia de un instructivo o reglamento que establezca los requisitos mínimos y procedimientos a seguir para la legalización de un Sistema Contable de un Banco Comercial, solamente hicieron notar que está implícito en la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, deduciéndose que se refieren al Art. 237 de dicha Ley; sin embargo, se considera que este artículo no es amplio en el sentido de que no describe la forma de como se debe legalizar un sistema contable de un Banco Comercial. Este artículo faculta al BCR para que establezca un sistema de contabilidad uniforme para las instituciones de cré

dito, lo cual es imposible de lograr por los diferentes factores que intervienen en un sistema de contabilidad. Lo que sí es posible lograr y es el propósito de este trabajo, establecer cuentas y formas de presentación de estados financieros uniformes y además dictar las políticas contables a seguir cuando exista más de una opción para contabilizar una transacción u operación.

En conclusión, se considera que las respuestas proporcionadas por el BCR, no fueron satisfactorias de acuerdo con los objetivos planteados, ya que no proporcionaron recomendaciones que bien pudieron haberse tomado en consideración en este trabajo.

2.4 Cuestionario dirigido a la Superintendencia del Sistema Financiero El objetivo de preparar este cuestionario, era conocer también la opinión de la Superintendencia en cuanto a la funcionabilidad del actual Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros, así como conocer los procedimientos a seguir para la legalización del sistema contable de los Bancos Comerciales, por ser la oficina fiscalizadora del sistema financiero.

Los objetivos anteriores no fueron logrados, debido a que la Superintendencia no contestó el cuestionario, a pesar de haber recibido promesa de obtener respuesta, lo que limitó conocer la opinión de dicha oficina, la cual pudo haberse considerado en este trabajo.

3. ACEPTACION O RECHAZO DE LA HIPOTESIS

De acuerdo al análisis e interpretación de la información, mediante la aso ciación de preguntas y respuestas relacionadas, desarrollada en el numeral

2 de este Capítulo, se demuestra la aceptación de la Hipótesis, por cuanto se determinó a través de la investigación de campo que el Catálogo, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros. no están estructurados de conformidad con algunos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador, por lo tanto se justifica el rediseño de los mencionados documentos, aplicando dichos Principios.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este numeral se presentan las conclusiones y recomendaciones a que hemos llegado, con base en los resultados obtenidos en nuestra investigación de campo a través de los cuestionarios, así como las opiniones, sugerencias y comentarios verbales recibidos de funcionarios de los Bancos. Auditores Externos y otros profesionales entendidos en la materia, las cuales fueron consideradas en nuestro trabajo.

4.1 Conclusiones

- 4.1.1 El Catálogo, Manual de Instrucción de Cuentas y Modelos de Estados Financieros aplicables a los Bancos Comerciales, fueron aprobados en Sesión No. JD-27/71 del 8 de Junio de 1971 por la Junta Directiva del BCR, teniendo a la fecha casi diecisiete años de estar vigentes y únicamente se le han hecho reformas derivadas de regulaciones emitidas por la Junta Monetaria o Consejo Directivo del BCR, las cuales han surgido para resolver casos particulares, pero siempre manteniendo la misma estructura de tales documentos.
- 4.1.2 De acuerdo al estudio y análisis realizado al actual Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financie-

ros, se determinó que no están diseñados de conformidad con algunos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador. A manera de ejemplo podemos mencionar los Principios de Presentación, los cuales no se aplican en operaciones de los rubros "Otros Activos", "Bienes en Fideicomiso". "Gastos y Productos de Operación", etc.

- 4.1.3 No se le da cumplimiento al concepto básico de la Contabilidad

 Financiera: "Sustancia más que Forma", en el sentido de que los

 Bancos le dan preferencia al aspecto jurídico sobre el aspecto

 económico de los eventos. Ejemplo de éstos son los "Activos Ex
 traordinarios", "Los Bienes en Fideicomiso", etc.
- 4.1.4 Se determinó que las cuentas "Transitorios" de Activo y Pasivo, dan lugar a que no haya una revelación suficiente, debido a que los Contadores por comodidad o por no existir cuentas específicas, registran una diversidad de operaciones heterogéneas.
- 4.1.5 Se deduce que la mayoría de los Contadores de los Bancos Come. ciales, no son profesionales en Contaduría Pública, o al menos
 estudiantes de esa carrera, porque al analizar las respuestas ob
 tenidas de las preguntas relacionadas con la terminología contable y Principios de Contabilidad, no fueron satisfactorias.
- 4.1.6 Se determinó que es necesario incluir en el Manual de Instrucción de Cuentas, los conceptos del porqué cargar o abonar una
 cuenta, ya que en la actualidad la mayoría de los contadores tie
 nen dificultad en el registro de algunas operaciones, debido a

- que el documento actual no los orienta adecuadamente, razón por la cual se incluyeron dichos conceptos en nuestro trabajo.
- 4.1.7 Se consideró que los Modelos de Estados Financieros no son suficientes para revelar la situación económica y financiera de los Bancos Comerciales, ya que de acuerdo con las actuales prácticas de la Contaduría Pública, los Estados Financieros Básicos.

 no lo constituyen solamente el Falance General y el Estado de Resultados, por lo que hemos adaptado a la Contabilidad Bancaria el diseño adicional de El Estado de Utilidades Retenidas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Cambios en el Patrimonio.
- 4.1.8 Se observó que actualmente no existe un instructivo o reglamento que establezca los lineamientos a seguir para la legalización del Sistema Contable de los Bancos Comerciales, por consiguiente no se obtuvo la información necesaria sobre el particular y por lo tanto no se pudo desarrollar en nuestro trabajo el numeral respectivo.

4.2 Recomendaciones

- 4.2.1 Que el BCR, con la asesoría de la Superintendencia del Sistema

 Financiero, rediseñe el Catálogo de Cuentas, Manual de Instrucciones y Modelos de Estados Financieros, de acuerdo a las actuales prácticas de la Contaduría Pública, tomando en consideración,
 sí lo estima conveniente el aporte de nuestro trabajo.
- 4.2.2 Que el BCR, establezca un instructivo o reglamento que permita revisar cada año los documentos ya menos nados, a fin de actua-

lizarlos y adecuarlos a las prácticas tancarias y de Contaduría Pública que imperen en ese momento.

4.2.3 Que se modifique el Art. 237 de LICOA, de la siguiente manera:

"El Banco Central será el responsable de establecer normas uniformes de contabilidad y de presentación de estados financieros, aplicables a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares".

En la práctica es imposible establecer sistemas uniformes de contabilidad, ya que intervienen una serie de factores que tienen su particularidad en cada institución, tales como: Diseño de comprobantes contables, la estructura organizativa de cada Banco, los servicios que prestan, las ramas de operación autorizadas, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros con que cuentan, etc.

4.2.4 Que se modifique el inciso primero del Art. 165 de LICOA, de la siguiente manera: "Las instituciones fiduciarias registrarán en su contabilidad general y en contabilidades especiales las operaciones relativas a cada contrato de fideicomiso que celebre con sus clientes. Las contabilidades especiales por cada fideicomiso deberán ser legalizadas".

De esta forma se establece que para las operaciones de mandato, comisión, depósito, custodia o administración de recursos monetarios, que celebre con sus clientes, no será necesario que se lleven contabilidades especiales, en vista de que el registro de estas operaciones ya se llevan en la contabilidad general de cada Banco.

- 4.2.5 Que la Superintendencia del Sistema Financiero ses la Oficina responsable de la legalización del Sistema Contable de los Bancos Comerciales, en función de que es el organismo que vigila el cumplimiento de disposiciones emitidas por el ECR y de la Junta Monetaria.
- 4.2.6 Que los Bancos traten en la medida de lo posible contratar Contratar Contratar Públicos Académicos para los cargos de Auditor Externo, Jefe del Depto. de Contabilidad y Auditor Interno.
- 4.2.7 A la Superintendencia del Sistema Financiero, que cuando se les solicite información que esté relacionada con el Sistema Financiero, demuestren interés, proporcionando información a las personas interesadas en investigar o solucionar aspectos que van en beneficio de las instituciones bajo su supervisión, al público usuario del sistema financiero o a esa misma institución. Además se recomienda tomar en consideración los trabajos de graduación existentes, ya que en muchos de ellos se plantean soluciones que podrían ser capitalizadas.
- 4.2.8 A los estudiantes de Contaduría Pública, se deja la inquietud de que en el futuro inmediato se elabore un trabajo de graduación consistente en un "Cuaderno de Cátedra de Contabilidad Bancaria", que sirva de base para impartir la asignatura "Contabilidad Bancaria", ya que a través de la experiencia obtenida en nuestro trabajo de graduación, consideramos que es necesario conocer más acerca de los Bancos, por ser estas instituciones en las que giran la mayoría de las transacciones financieras del país.